

# Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 808

# ENS. Verificación del cumplimiento



Octubre 2023





ENS: Verificación del cumplimiento



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado https://cpage.mpr.gob.es

#### Edita:



Pº de la Castellana 109, 28046 Madrid © Centro Criptológico Nacional, 2023

NIPO: 083-23-277-4

Fecha de Edición: octubre 2023

#### LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento se proporciona de acuerdo con los términos en él recogidos, rechazando expresamente cualquier tipo de garantía implícita que se pueda encontrar relacionada. En ningún caso, el Centro Criptológico Nacional puede ser considerado responsable del daño directo, indirecto, fortuito o extraordinario derivado de la utilización de la información y software que se indican incluso cuando se advierta de tal posibilidad.

#### **AVISO LEGAL**

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del Centro Criptológico Nacional, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de este documento por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares del mismo mediante alquiler o préstamo públicos.



# **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETO	
3. ALCANCE	
4. CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA	
4.1 APLICABILIDAD DE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD	
4.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD	
4.2.1 Requisitos "BASE"	8
4.2.2 Requisitos de "REFUERZO"	
4.3 MEDIDAS COMPENSATORIAS	
4.4 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA	9
4.5 GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD	9
4.6 NOTAS AL AUDITOR	10
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ENS	11
6. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	12
6.1 CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULOS DEL ENS	14
6.2 CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	19
6.2.1 Marco Organizativo	19
6.2.2 Marco Operacional	25
6.2.3 Medidas de Protección	70

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) busca cumplir tres (3) grandes objetivos.

- En primer lugar, alinear el ENS con el marco normativo y el contexto estratégico existente para garantizar la seguridad en la administración digital.
  - Se trata de reflejar con claridad el ámbito de aplicación del ENS en beneficio de la ciberseguridad y de los derechos de los ciudadanos, así como de actualizar las referencias al marco legal vigente y de revisar la formulación de ciertas cuestiones a la luz de éste, conforme a la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019 y el Plan Nacional de Ciberseguridad, de forma que se logre simplificar, precisar o armonizar los mandatos del ENS, eliminar aspectos que puedan considerarse excesivos, o añadir aquellos otros que se identifican como necesarios.
- En segundo lugar, introducir la capacidad de ajustar los requisitos del ENS, para garantizar su adaptación a la realidad de ciertos colectivos o tipos de sistemas, atendiendo a la semejanza que presentan una multiplicidad de entidades o servicios en cuanto a los riesgos a los que están expuestos sus sistemas de información y sus servicios.
  - Ello aconseja la inclusión en el ENS del concepto de «Perfil de Cumplimiento Específico» que, aprobado por el Centro Criptológico Nacional, permita alcanzar una adaptación del ENS más eficaz y eficiente, racionalizando los recursos requeridos sin menoscabo de la protección perseguida y exigible.
- En tercer lugar, facilitar una mejor respuesta a las tendencias en ciberseguridad, reducir vulnerabilidades y promover la vigilancia continua mediante la revisión de los principios básicos, de los requisitos mínimos y de las medidas de seguridad.

Esta guía de verificación del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad se encuadra dentro de los requisitos del artículo 31 (Auditoría de la seguridad) y del anexo III (Auditoría de la Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS); todo ello según lo previsto en el apartado segundo del artículo 156 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 4 de dicha ley y en la Instrucción Técnica de Seguridad de Auditoría de Seguridad de los Sistemas de Información.

En este sentido, esta guía será de uso para los sistemas de información comprendidos en el ámbito de aplicación previsto en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al que se añaden los sistemas que tratan información clasificada, sin perjuicio de la normativa que resulte de aplicación, pudiendo resultar necesario complementar las medidas de seguridad del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, con otras específicas para tales sistemas, derivadas de los compromisos internacionales contraídos por España o su pertenencia a organismos o foros internacionales en la materia.

Livs. Verificación del cumplimiento

Asimismo, los requisitos del ENS serán de aplicación a los sistemas de información de las entidades del sector privado, cuando de acuerdo con la normativa aplicable y en virtud de una relación contractual presten servicios a las entidades del sector público para el ejercicio por estas de sus competencias y potestades administrativas.

#### Los sistemas de categoría BÁSICA:

- Requerirán de una autoevaluación para su declaración de la conformidad que deberá realizarse al menos cada dos (2) años o cuando se produzcan modificaciones sustanciales en el sistema.
- La autoevaluación podrá ser desarrollada por el mismo personal que administra el sistema de información o en quién éste delegue.
- El resultado de la autoevaluación debe estar documentado, indicando si cada medida de seguridad está implantada y sujeta a revisión regular, así como las evidencias que sustentan la valoración anterior.
- Los informes de autoevaluación serán analizados por el responsable de la seguridad competente, que elevará las conclusiones al responsable del sistema para que adopte las medidas correctoras adecuadas.
- Un sistema de categoría BÁSICA puede someterse igualmente a una auditoría formal de certificación de la conformidad, por parte de una Entidad de Certificación (EC) acreditada o un Órgano de Auditoría Técnica (OAT) del Sector Público, siendo esta posibilidad siempre la deseable.

#### Los sistemas de categoría MEDIA o ALTA:

- Precisarán de una auditoría formal, para su certificación de la conformidad, al menos cada dos (2) años, y con carácter extraordinario, siempre que se produzcan modificaciones sustanciales en el sistema de información, en su alcance o en su categoría, que puedan repercutir en las medidas de seguridad requeridas. La realización de la auditoría extraordinaria determinará la fecha de cómputo para el cálculo de los dos (2) años, establecidos para la realización de la siguiente auditoría regular ordinaria.
- Deberá desarrollarse con las garantías metodológicas y de independencia, profesionalidad y adecuación requeridas.
- El informe de auditoría dictaminará sobre el grado de cumplimiento, identificando e incluyendo los hallazgos y evidencias de conformidad y no conformidad. Deberá, igualmente, incluir los criterios metodológicos de auditoría utilizados, el alcance y el objetivo de la auditoría, y los datos, hechos y observaciones en que se basen las conclusiones formuladas.

• Los informes de auditoría serán analizados por el responsable de la seguridad competente, que presentará sus conclusiones al responsable del sistema para que, en su caso, adopte las medidas correctoras adecuadas.

Conviene recordar que el objetivo de la Auditoría de Certificación del ENS es aportar la confianza de que el sistema de información ha sido auditado por un tercero independiente, imparcial y capacitado. De otra parte, la finalidad de la auditoría interna realizada por miembros de la propia organización, o bien realizada por auditores externos en modalidad de prestación de servicios, es la mejora del sistema, ya que se busca confirmar la eficacia del sistema de gestión u obtener información que permita alcanzarla.

Pese a que el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad no prescribe explícitamente la realización obligatoria de auditorías internas, denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, el artículo 27 de dicho cuerpo legal exige la aplicación de los criterios y métodos reconocidos en la práctica nacional e internacional relativos a la gestión de la seguridad de las tecnologías de la información; exigencia que, trayendo causa del objeto del ENS, expresado en su artículo 1, se concreta igualmente en la Instrucción Técnica de Seguridad de Auditoría de la Seguridad de los Sistemas de Información, cuando se hace referencia al grado de confianza en las revisiones de la Dirección y en las auditorías internas del auditado.

Por otro lado, un sistema de información de categoría MEDIA y ALTA requiere disponer de un SGSI para la gestión de su seguridad, como se determina en la medida de seguridad [op.pl.2] sobre arquitectura de seguridad. Bajo esta premisa, cabe decir que cualquier sistema de gestión está basado en la mejora continua, ya sea siguiendo el ciclo de Deming (PDCA) o cualquier otro con el mismo fin.

Por consiguiente, la realización de auditorías internas (de primera parte) constituye una actividad fundamental para sistemas de categorías MEDIA y ALTA, y recomendable para los sistemas de categoría BÁSICA, puesto que constituyen la mejor forma de demostrar que el sistema es capaz de ir mejorando, todo ello con independencia de la realización de las preceptivas Auditorías de Certificación.

En consecuencia, es conveniente o necesario -atendiendo a la categoría de seguridad del sistema auditado- realizar auditorías internas anuales de seguimiento, al menos de las medidas de seguridad del Anexo II del ENS implantadas. Actividad auditora que podrá desplegarse a lo largo del tiempo que media entre Auditorías de Certificación consecutivas.

Asimismo, el RD 311/2022, de 3 de mayo, como se señala en su artículo 1, está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, es decir, para asegurar el acceso, confidencialidad, integridad, trazabilidad, autenticidad, disponibilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados por medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias, aunque también

es posible que resulten de aplicación otros requisitos legales que el auditor debe tener en cuenta.

Estos requisitos de auditoría adicionales no están dentro del objeto y alcance de la auditoría requerida por el RD 311/2022, de 3 de mayo. Sin embargo, en determinadas situaciones, la necesidad de una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos (tanto del equipo auditor como del personal involucrado en el sistema de información auditado) puede aconsejar la realización conjunta de estas auditorías.

En definitiva, la presente guía viene a complementar a la guía CCN-STIC-802 Esquema Nacional de Seguridad. Guía de auditoría y está sujeta a lo que señala la Guía CCN-CERT IC-01/19 ENS. Criterios Generales de Auditoría y Certificación.

#### 2. OBJETO

El objeto de esta guía es servir de itinerario de auditoría para la evaluación de la conformidad con el ENS de los sistemas de información concernidos, aplicable a cualquier categoría de seguridad (BÁSICA, MEDIA o ALTA), por parte de:

- Las Entidades de Certificación (EC), acreditadas o en proceso de acreditación, así como los Órganos de Auditoría Técnica (OAT) del Sector Público reconocidos, o en proceso de reconocimiento, para adaptar adecuadamente sus listas de comprobación o checklist de auditoría; y
- Los responsables de realizar auditorías internas periódicas (de primera parte), como elemento fundamental de mejora continua de la seguridad del sistema de información y del sistema de gestión aplicado sobre el mismo.

#### 3. ALCANCE

Esta guía es de aplicación a cualquier entidad que deba cumplir con los preceptos del Esquema Nacional de Seguridad (RD 311/2022, de 3 de mayo), con independencia de su naturaleza, dimensión y categoría de sus sistemas.

#### 4. CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA

Esta guía pretende ser una ayuda para el trabajo de campo de los auditores, pudiendo ser adaptada y empleada directamente como *checklist*, disponiéndose al efecto de un anexo en formato Excel, sin perjuicio de emplear un asistente de autoevaluación/certificación que se materialice en una solución automatizada.

La solución AMPARO del CCN-CERT permite la automatización del proceso de verificación y facilita la gestión de los diferentes sistemas auditados de forma alineada con esta guía.

#### 4.1 APLICABILIDAD DE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD

Debe tenerse en cuenta que en el RD 311/2022, de 3 de mayo, algunas de las medidas de seguridad preceptivas que determina el anexo II pueden ser excluidas debido a la particular naturaleza del sistema y su entorno de operación, por lo que dichas exclusiones deberán estar debidamente justificadas en la Declaración de Aplicabilidad correspondiente a dicho sistema de información.

Del mismo modo, las medidas de seguridad del anexo II podrán ser compensadas, ampliadas con requisitos de "REFUERZO", equilibradas con medidas complementarias de vigilancia, o incluso adaptadas a requisitos pensados inicialmente para sistemas de categoría superior, siempre que a consecuencia del análisis de riesgos se consideren necesarios para mitigar aquellos riesgos evaluados como no asumibles para el sistema de información concernido.

Por todo ello, para cada una de las medidas de seguridad del anexo II del ENS, se debe indicar de forma diferenciada, por un lado, si la medida aplica o bien ha sido excluida en la Declaración de Aplicabilidad, y por otro, si la medida ha sido auditada o, por alguna razón, no ha podido serlo.

#### **4.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad que se determinan en el anexo II del RD 311/2022, de 3 de mayo, son un conjunto de disposiciones encaminadas a proteger al sistema de información de los riesgos a los que estuviere sometido, con el fin de asegurar sus objetivos de seguridad. Puede tratarse de medidas de prevención, protección, detección y reacción, disuasión o recuperación.

Asimismo, aplicando las que correspondan de dichas medidas de seguridad, se logra el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos establecidos en el ENS.

Dichas medidas serán proporcionales a las dimensiones de seguridad relevantes para el sistema a proteger y a la categoría del mismo.

Cada medida de seguridad se puede llegar a segregar en dos (2) tipos de requisitos: requisitos "BASE" y requisitos de "REFUERZO"; estos últimos, caso de aparecer para una determinada medida, podrán ser obligatorios o potestativos.

#### 4.2.1 Requisitos "BASE"

Los requisitos "BASE" constituyen las mínimas exigencias de cumplimiento, siempre preceptivas (obligatorias), para todas y cada una de las 73 medidas de seguridad del anexo II del ENS.

En el RD 311/2022, de 3 de mayo, numerosas medidas de seguridad pueden desglosarse en varios requisitos "BASE" de seguridad, facilitando la concreción en su implementación y su posterior auditoría.

#### 4.2.2 Requisitos de "REFUERZO"

Para ciertas medidas de su anexo II, del RD 311/2022, de 3 de mayo, se han establecido requisitos de "REFUERZO".

Algunos de dichos requisitos de "REFUERZO" son preceptivos para las categorías superiores (MEDIA o ALTA), mientras que otros son potestativos, para posibilitar que la organización decida si conviene o no implementarlos, al objeto de alcanzar un mayor refuerzo de su nivel de seguridad, especialmente cuando el resultado del análisis de riesgos así lo aconseje o alguna otra norma legal, o su desarrollo, lo determine.

#### 4.3 MEDIDAS COMPENSATORIAS

Las medidas de seguridad referenciadas en el anexo II del ENS podrán ser reemplazadas por otras compensatorias, siempre y cuando se justifique documentalmente que protegen, igual o mejor, el riesgo sobre los activos (anexo I) y se satisfacen los principios básicos y los requisitos mínimos previstos en los capítulos II y III del RD 311/2022, de 3 de mayo.

Como parte integral de la Declaración de Aplicabilidad se indicará, de forma detallada, la correspondencia entre las medidas compensatorias implementadas y las medidas del anexo II que compensan.

Por todo ello, para cada una de las medidas de seguridad del anexo II del ENS, se deberá indicar si se ha empleado alguna medida compensatoria que la reemplace.

El empleo y modo de justificar las medidas compensatorias, se desarrolla en la guía *CCN-STIC 819 Medidas Compensatorias*.

#### 4.4 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA

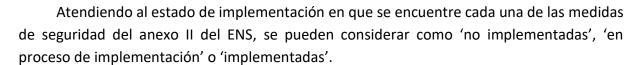
Una medida complementaria de vigilancia es aquella que complementa y equilibra los requisitos exigibles que se han implementado para una determinada medida de seguridad, ya sea de "BASE" o de "REFUERZO", cuando éstos no son suficientes, a juicio de la organización, para poder alcanzar el cumplimiento del ENS para dicha medida. También pueden complementar a una medida compensatoria que no consigue igualar o mejorar el riesgo de la medida original.

En ocasiones, dicha medida complementaria de vigilancia será transitoria (limitada en el tiempo) hasta que se puedan implementar todos los requisitos requeridos por la medida de seguridad del ENS o para la efectividad plena de la medida compensatoria que se haya decidido implementar como alternativa.

#### 4.5 GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD

En la mayoría de las medidas de seguridad se puede distinguir una parte formal, que define la medida de forma documentada, una parte material, que es la materialización de la misma y las mediciones necesarias para su gestión y mejora continuada a lo largo del tiempo.





En base a ello, se ha establecido una clasificación, con mayor nivel de detalle, <u>referida</u> <u>al grado de implementación de cada una de las medidas de seguridad</u>, que se muestra en forma de tabla a continuación:

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN	GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
No implementada	G0	Medida de seguridad pendiente de implementación. En el grado G0 de implementación, la medida de seguridad no está siendo aplicada y quizá ni siquiera se contempla que lo sea en un futuro. Pese a ello, la medida sí debería aplicarse, atendiendo a la declaración de aplicabilidad del sistema o a lo dispuesto en el anexo II del ENS, en los niveles (dimensiones) de seguridad y en la categoría de seguridad correspondientes.
En proceso de implementación	G1	Medida de seguridad con implementación iniciada. En el grado G1 de implementación, la medida de seguridad existe, en el mejor de los casos, a nivel de piloto o prototipo y se han planificado o iniciado los trabajos necesarios para su implementación.  Medida de seguridad en implementación. En el grado G1 de implementación, la medida de seguridad está implementada en su parte material, pero la eficacia de la medida depende de la capacidad y buena voluntad de las personas, entre otras razones porque no está documentada (parte formal). Tampoco puede considerarse conocida por todos los interesados, al no haber directrices para ello.
Implementada	G2	Medida de seguridad implementada. En el grado G2 de implementación, la medida de seguridad está definida de forma documentada y, si corresponde, contempla la realización de procesos asociados y la determinación de métricas. En este grado, hay normativa establecida y procedimientos para garantizar la reacción profesional ante posibles incidencias. Además, se ejerce un mantenimiento regular sobre la medida. NOTA: Parte de la documentación puede estar embebida en determinada herramienta, por lo que dicha documentación puede referenciarse, o reproducirse, según aconseje cada caso particular y refrende el auditor.  Medida de seguridad medible y gestionable. En el grado G2 de implementación, se dispone de métricas e indicadores para conocer el desempeño (eficacia y eficiencia) de la medida, lo que posibilita su gestión. NOTA: En el grado G2 de madurez, el funcionamiento de las principales medidas de seguridad y los procesos asociados están bajo control, pudiéndose ajustar en función de las desviaciones observadas en los indicadores.  Medida de seguridad en ciclo de mejora continua. El grado G2 de implementación también se centra en mantener la mejora continua de la medida de seguridad y los procesos asociados. Se alcanza cuando se rectifica y mejora la efectividad de la medida de seguridad con la suficiente continuidad y en base a las métricas e indicadores recopilados.

#### **4.6 NOTAS AL AUDITOR**

Algunos requisitos "BASE" y requisitos de "REFUERZO", según constan en esta guía para cada una de las medidas de seguridad del anexo II del ENS, llevan anotaciones que ayudan a interpretar la Norma.

No obstante, tampoco se ha considerado necesario ampliar mucho más los comentarios, dado que para ese fin ya se dispone de la guía *CCN-STIC 804 ENS. Guía de implantación* que

ENS. Verificación del cumplimiento

ilustra detalladamente posibles formas de implementar cada uno de los requisitos de las medidas que sean de aplicación.

Un aspecto relevante, respecto a la auditoría de la parte formal de las medidas de seguridad, es la evidencia de la aprobación formal de documentos en todo el marco normativo y documental del sistema. Dicha aprobación se considerará fehaciente cuando:

- a. El documento esté firmado electrónicamente por el/los responsables(s) pertinentes.
- b. El documento esté impreso y firmado por el/los responsables(s) pertinentes, conservándose la copia original del mismo.
- c. El documento haya sido aprobado en una reunión formal del órgano o comité competente, donde los responsables estén involucrados, y su aprobación conste reflejada en el acta de la sesión.

#### 5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ENS

Este epígrafe contempla, por un lado, la verificación del cumplimiento del articulado del ENS, y, por otro lado, la conformidad de las medidas de seguridad contempladas en su anexo II.

Para cada una de las medidas de seguridad de los tres (3) grupos considerados por el ENS (margo organizativo, marco operacional y medidas de protección) el presente epígrafe indicará cómo verificar el cumplimiento respecto a las disposiciones del ENS, desarrollando, cuando proceda y para cada una de ellas, los requisitos "BASE" y de "REFUERZO".

Hay que significar que las propuestas de verificación son generalistas para cualquier organización, por lo que el auditor podría requerir adaptarlas al entorno en el que se encuentre y opere el sistema de información auditado.

Las verificaciones a realizar para cada una de las medidas de seguridad del anexo II del ENS, agrupadas en requisitos "BASE" y refuerzos adicionales, se han coloreado según el convenio especificado en la siguiente tabla:

CÓDIGO DE COLORES EMPLEADO
Requisito "BASE" exigible a todas las categorías
Requisito "BASE", o de "REFUERZO", exigible a categorías MEDIA y ALTA
Requisito "BASE", o de "REFUERZO", exigible a categoría ALTA
Requisito de "REFUERZO" a considerar

Adicionalmente, en las diferentes cuestiones de verificación, o subcontroles, que se proponen para cada una de las medidas de seguridad del anexo II del ENS, se distinguen los requisitos que se consideran esenciales para la categoría correspondiente, mediante el empleo de sombreado de color gris junto a un icono que recuerda que, si alguno de ellos no se cumple, el auditor debe considerar la medida de seguridad en su conjunto como 'no implementada'.



En este sentido, se considerará una medida 'en proceso de implementación' cuando, aun cumpliéndose todos los requisitos que se consideran esenciales (sombreados de color gris), la medida no se encuentre completamente 'implementada' por faltar algún requisito.



Por último, se ha añadido, para cada artículo y medida de seguridad, un apartado con la propuesta de posibles evidencias que podría recabar el auditor durante la auditoría, como constancia de cumplimiento, sin menoscabo de que el auditor considere reducirlas, o ampliarlas, en base a su experiencia profesional y a la naturaleza del sistema de información y de la organización auditada.

#### 6. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es habitual el empleo de niveles de madurez para caracterizar la implementación de un proceso. El modelo de madurez de capacidad (Capability Maturity Model, CMM) permite describir las características que hacen un proceso efectivo, midiendo el grado o nivel de profesionalización de la actividad.

Un proceso es una colección de actividades o tareas relacionadas y estructuradas que, en una secuencia específica, proporciona un servicio para la organización.

Para la valoración de la implantación de las medidas de seguridad, estás se analizarán como procesos y se estimará su nivel de madurez usando el modelo de madurez de capacidad (CMM).

Se identifican cinco (5) "niveles de madurez", de modo que una organización que tenga institucionalizadas todas las prácticas incluidas en un nivel y sus inferiores, se considera que ha alcanzado ese nivel de madurez:

#### a) L0 – Inexistente.

No existe un proceso que soporte el servicio requerido.

#### b) L1 - Inicial. Ad hoc.

Las organizaciones en este nivel no disponen de un ambiente estable para la prestación del servicio requerido. Aunque se utilicen técnicas correctas de ingeniería, los esfuerzos se ven minados por falta de planificación. El éxito de los proyectos se basa la mayoría de las veces en el esfuerzo personal, aunque a menudo se producen fracasos y casi siempre retrasos y sobrecostes. El resultado es impredecible. A menudo las soluciones se implementan de forma reactiva a los incidentes.

Los procedimientos de trabajo, cuando existen, son informales, incompletos y no se aplican de forma sistemática.





En este nivel las organizaciones disponen de unas prácticas institucionalizadas de gestión, existen unas métricas básicas y un razonable seguimiento de la calidad.

Existen procedimientos de trabajo, pero no están suficientemente documentados o no cubren todos los aspectos requeridos.

#### d) L3 - Proceso definido.

Además de una buena gestión, a este nivel las organizaciones disponen de normativa y procedimientos detallados y documentados de coordinación entre grupos, formación del personal, técnicas de ingeniería, etc.

#### e) L4 - Gestionado y medible.

Se caracteriza porque las organizaciones disponen de un conjunto de métricas de efectividad y eficiencia, que se usan de modo sistemático para la toma de decisiones y la gestión de riesgos. El servicio resultante es de alta calidad.

#### f) L5 - Optimizado.

La organización completa está volcada en la mejora continua de los procesos. Se hace uso intensivo de las métricas y se gestiona el proceso de innovación.

Para cada medida de seguridad que sea de aplicación al sistema de información se exigirá un determinado nivel de madurez. Los niveles mínimos de madurez requeridos por el ENS en función de la categoría del sistema son:

Categoría del sistema	Nivel mínimo de madurez requerido
BÁSICA	L2 – Reproducible, pero intuitivo
MEDIA	L3 – Proceso definido
ALTA	L4 – Gestionado y medible



## 6.1 CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULOS DEL ENS

Disposicion adicional segunda	Desarrollo del ENS. ITS y guías de seguridad		
del ENS	Aplica: SI □ NO □ Artículo auditado: SI □ NO □		
Propuestas de	evidencias		
	☐ Repositorio con las guías CCN-STIC de uso frecuer	nte y permisos de acceso al mismo.	
	☐ Registro de legislación y normativa aplicable (Incl	uyendo las ITS)	
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Disposición	¿La organización conoce y mantiene actualizada la		□ SI
adicional	relación de las Instrucciones Técnicas de Seguridad (ITS)		$\square$ NO
segunda del	y guías de seguridad (especialmente las CCN-STIC) que		
ENS	son de aplicación a sus sistemas de información?		
Disposición	¿Se dispone de acceso a dichas guías CCN-STIC por parte		☐ SI
adicional	del personal con necesidad de conocer, ya sea en el		$\square$ NO
segunda del	, , ,		
ENS	las guías de uso frecuente?		
Disposición	¿La organización dispone o conoce los documentos		☐ SI
adicional	abstract del CCN CERT y los tiene en cuenta en cuanto a		□ NO
segunda del	· '		
ENS	de seguridad?		
,			
Art. 28	Declaración de aplicabilidad		
	Aplica: SI ☐ NO ☐ Artículo auditado: SI ☐ NO ☐		
Propuestas de	evidencias		
	☐ Declaración de Aplicabilidad.		
	☐ Evidencia de haberse suscrito la Declaración de Apl	icabilidad por parte del Responsable de Seguridad.	

CCN-STIC-80

	☐ Evidencia de otros documentos vinculados a la Declaración de Aplicabilidad, como pueden ser los estudios que justifiquen las medidas compensatorias, o las medidas complementarias de vigilancia, que se hayan podido aplicar.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Art. 28.2	¿Se dispone de un documento formal que relacione las medidas y refuerzos de seguridad indicados en el anexo II del RD 311/2022 de 3 de mayo, con indicación de su aplicabilidad al sistema de información?  NOTA: A la Declaración de Aplicabilidad se le designa habitualmente en otros marcos normativos, como puede ser la norma ISO/IEC 27001, como SOA (por sus siglas en		□ SI □ NO
Art. 28.2	inglés de Statement of Applicability).  ¿Dicha Declaración de Aplicabilidad está suscrita por el Responsable de Seguridad como prueba de su compromiso respecto a la supervisión del cumplimiento de las medidas de seguridad en ella reflejadas?		□ SI □ NO
Art. 28.3	En caso de identificar la organización medidas que no aplican, pero que sí que lo harían en base a la categoría y niveles de las dimensiones del sistema de información, ¿Justifica suficientemente la Declaración de Aplicabilidad la exclusión de las mismas?  NOTA: Pese a no ser exigible, es una buena práctica no solo justificar en la Declaración de Aplicabilidad las medidas que se excluyan, sino todas, indicando muy brevemente cómo se cumple cada medida y, si procede, referencia a los documentos relevantes del sistema que estén vinculados a ellas.		□ SI □ NO
Art. 28.3	En el caso de aplicar medidas compensatorias, ¿se ha justificado formalmente en la Declaración de Aplicabilidad la necesidad de aplicar tales medidas compensatorias y la justificación de que dichas medidas		□ SI □ NO

	protegen, igual o mejor, al riesgo sobre los activos y sobre		
	el sistema de información en su conjunto?		
	NOTA: Cómo justificar formalmente las medidas		
	compensatorias se detalla en la guía "CCN-STIC 819		
	Medidas compensatorias".		
Apartado 4.4	En el caso de aplicar medidas complementarias de		☐ SI
de esta guía,	vigilancia ¿se indica formalmente en la Declaración de		
avalado por	Aplicabilidad si dichas medidas complementarias son		
el apartado 8	transitorias, o no, y se justifica que la medida que ha sido		
del Anexo II	complementada, tal vez por estar en proceso de		
del RD	implantación, protege de forma análoga al sistema de		
311/2022.	información?		
Art. 30	Perfiles de cumplimiento		
	Aplica: SI □ NO □ Artículo auditado: SI □ NO □		
Propuesta de	evidencias		
	☐ Declaración de Aplicabilidad.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Art. 30	En caso de que la organización se acoja a un perfil de		□ SI
	cumplimiento específico, aplicable a la entidad y validado		$\square$ NO
	por el CCN, ¿se ha recogido y justificado su aplicación en		
	la Declaración de Aplicabilidad?		
Art. 32	Informe del estado de la seguridad (INES)		
	Aplica: SI □ NO □ Artículo auditado: SI □ NO □		
Propuesta de	evidencias		

	☐ Acceso electrónico al último informe INES de la organización		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Art. 32	Si se trata de una organización titular de algún sistema de		□ SI
	información comprendido en el ámbito de aplicación del		$\square$ NO
	artículo 2 del ENS ¿se aporta y se actualiza la información		
	necesaria, al menos anualmente, para dar cumplimiento		
	a la ITS de informe del estado de la seguridad (INES), lo		
	que permite al CCN consolidar la información para		
	elaborar un perfil general del estado de la seguridad que		
	propicie adoptar medidas para la mejora continua de los		
	sistemas?		

Art. 38	PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA CO SEGURIDAD.	NFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE	
	Aplica: SI □ NO □ Artículo auditado: SI □ NO □		
Propuesta de e	evidencias		
	☐ Uso correcto del distintivo de ENS.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Art. 38.2	¿Se da publicidad en las páginas web o en las sedes		□ SI
	electrónicas a las Declaraciones y Certificaciones de		□ №
	Conformidad con el ENS, atendiendo a lo indicado en la		
	ITS correspondiente y se incluye un enlace en el Distintivo		
	·		
	de Conformidad al documento correspondiente?		
	NOTA: Únicamente aplica a aquellas organizaciones que		
	ya estuvieran certificadas al realizar la auditoría.		

Art.40 y 41	Categorización de los siste	emas de información
	Medida aplica: SI ☐ NO ☐	Medida auditada: SI □ NO □



CCN-STIC-8
CCIN-311C-0

Propuesta d	e evidencias		
	☐ Documento de valoración de servicios e información.		
	☐ Documento formal en el que los responsables de los	s servicios y de la información suscriben las valoraciones.	
	☐ Documento formal en el que el Responsable de Segi	uridad categoriza el sistema.	
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Art. 41	¿Los responsables de la información y los responsables de los servicios han valorado los activos esenciales que son de su competencia en las cinco dimensiones de la seguridad?		□ SI □ NO
Art. 41	¿Se dispone de un documento formal que recoja dichas valoraciones y evidencia de la conformidad respecto a las mismas de los responsables de la información y los servicios afectados? ¿Se han tenido en cuenta todos los aspectos identificados en el anexo I del ENS como punto de entrada para realizar la valoración?		□ SI □ NO
Art. 41	¿El Responsable de Seguridad determina la categoría del sistema mediante un documento formal, en base a las valoraciones de servicios e información soportados por el sistema de información que han realizado sus responsables?  ¿En caso de que haya diferentes responsables de seguridad se ha realizado un comité para tomar en cuenta las decisiones de todos ellos?		□ SI □ NO





#### **6.2 CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD**

#### **6.2.1** Marco Organizativo

El marco organizativo está constituido por un conjunto de medidas relacionadas con la organización global de la seguridad.

Or	g.1	Política de seguridad			
	tegoría / dimensión ategoría Medida aplica: SI 🗆 NO 🗆 Medida auditada: SI 🗀 NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗀 EN PROCESO 🗆 NO 🗀 Regoría				
Cat	egoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	puesta de e	evidencias			
	☐ Documento formal conteniendo la política de Seguridad de la Información (PSI) acorde al contenido esperado.				
		☐ En su caso, evidencia de su publicación, y de su dif	usión interna.		
		☐ Posible procedimiento de identificación de la legisl	ación aplicable y registro actualizado conteniendo la misma.		
		☐ Acta de constitución del Comité de Seguridad y desi	gnación inicial de sus miembros y aceptación de las responsa	bilidades.	
		☐ Diferentes actas de designación y/o cese de miemb	oros del Comité de Seguridad a lo largo del tiempo.		
		☐ Documento de aceptación de las funciones de los r	oles del ENS y miembros del Comité de Seguridad.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Or	g.1	¿Se dispone en la organización de una Política de		☐ SI	
(NI)		Seguridad de la Información (PSI) o, en su caso, se ha		$\square$ NO	
		adherido a la política de seguridad de la institución de la			
	T	que depende o está vinculada?			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r correspondiente, en caso de pertenecer al sector público, o por la		
	_	i caso de pertenecer al sector privado, teniendo en cuenta los d	iferentes supuestos que determina el artículo 12 del RD 311/202	22, de 3 de	
(NI)	indyo:				
En caso de que se hayan adherido a una política de otra AAPP se debe asegurar que está vigente, que es adecuada y es conforme a toda la le				legislación	
	vigente.				
		•	o, ¿ha sido publicada y dada a conocer a empleados y colaborac		
	_		n el Boletín Oficial correspondiente (del Estado, de la Comunidad A	Autónoma,	
1	de la Provir	ncia)?			

ENS. Verificación del cumplimiento

Org	;.1	La Política de Seguridad de la Información (PSI) ¿Está	□SI		
NI		estructurada de forma que incluya, con claridad, al	$\square$ NO		
		menos el contenido que señala el RD 311/2022, de 3 de			
1		mayo?			
	NOTA: En a	termina precisa los objetivos o misión de la organización? Algunos organismos, pertenecientes al sector público, dicha información se publica aparte mediante un decreto de estructura. En e referenciar el documento correspondiente.	ste caso, la		
	To reste permanentemente desdetadizada unte los continuos registativos, lo que desde dejimise es el marco sustado en normas españolas y				
	Como desarrollo del marco legal y regulatorio determinado en la PSI ¿se dispone de un procedimiento de identificación de la legislación aplicable o tenga en cuenta los orígenes a consultar, el encargado de hacerlo, su registro, etc.? ¿se dispone asimismo de un registro de normativa juríd				
		ninan en la PSI los roles o funciones de seguridad, definiendo para cada uno, los deberes y responsabilidades del cargo, a ento para su designación y renovación?	sí como el		
Si la Organización se acoge a un Modelo de Gobernanza estándar, ¿la PSI detalla los responsables, sus at resolución de conflictos?		ización se acoge a un Modelo de Gobernanza estándar, ¿la PSI detalla los responsables, sus atribuciones y los mecanismos de coo de conflictos?	rdinación y		
	Sistema y,	especialmente relevantes el Responsable de la Información, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable de la Seguridad, el Responsable del Servicio, el Responsable del Responsable del Servicio, el Responsable del Servicio, el Responsable del Responsable del Responsable del Responsable del Responsable del Servicio del Responsable del Responsable del Servicio del Responsable del Res			
	de Cumpli	ización se acoge a un Modelo de Gobernanza por bloques de responsabilidad, frecuente en las organizaciones que se acogen al Perfi miento de Requisitos Esenciales de Seguridad (PCE-RES) ¿la PSI detalla al Responsable de Gobierno, al Responsable de Vig le de Operación, como integrantes de los diferentes roles y funciones del ENS?	•		
	de respons	a estructura del Comité de Seguridad, junto a otros comités técnicos o grupos de trabajo que puedan llegar a definirse, detallando sabilidad, los miembros y la relación con otros elementos de la organización?			
Nota: En el Modelo de Gobernanza por bloques de responsabilidad, el Responsable de Gobierno integra las funciones del Comité (Responsable de la Información y del Responsable del Servicio, pudiendo delegarse alguna de sus funciones en otra persona.			uriaaa, aei		

#### CCN-STIC-808

¿Se dispone de un acta del Comité de Seguridad donde se designen sus miembros, o las altas y bajas que se puedan llegar a producir?
¿Se dispone de un documento de aceptación de la designación y de las responsabilidades inherentes a la misma por parte de los diferentes roles del ENS y de los miembros del Comité de Seguridad y demás comités técnicos?
¿Se señalan las directrices para la estructuración de la documentación de seguridad del sistema de información, su gestión y acceso?  NOTA: Puede hacerse referencia al desarrollo de la PSI mediante el Marco Normativo interno (normas internas, procedimientos, instrucciones técnicas, etc.). Asimismo, señalar se dispone de un repositorio o un gestor documental regido por una norma interna de gestión de la documentación en cuanto a elaboración, aprobación, conservación, estructura, acceso, etc., de los documentos del sistema de gestión de la seguridad aplicado sobre el/los sistema(s) de información

Org.	2	Normativa de seguridad						
Categoría Catego	/ dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □						
Catego	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □							
Propu	uesta de evi	dencias						
Org.2		☐ Documento o documentos relevantes de normati	va de seguridad, acorde con el contenido esperado.					
		☐ Evidencia de su aceptación por empleados y colab	ooradores.					
		☐ Evidencia de que la documentación de seguridad	se ha elaborado siguiendo las guías CCN-STIC apropiadas.					
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple				
Org.2		¿Se dispone de normativa interna de la organización		□ SI				
(NI)		donde se determine el uso correcto de equipos,		$\square$ NO				
		servicios e instalaciones, así como lo que se considera						
		uso indebido?						
		NOTA: Aunque se pueda contar con diferentes						
		documentos conteniendo normativa especializada de						
		seguridad, se considera muy útil disponer de un						
		documento consolidado, aunque esté más resumido,						
		que pueda difundirse internamente, a disposición de						
		empleados y colaboradores.						
	¿La normat	iva interna de seguridad ha sido aprobada por la autoridad,	órgano o persona competente en la fijación de normas inte	rnas de la				
	organización							



	¿El documento de normativa interna de seguridad señala claramente la responsabilidad del personal con respecto al cumplimiento o violación de dicha normativa: derechos, deberes y medidas disciplinarias de acuerdo con la legislación vigente?						
	¿La normativa interna de seguridad ha sido conocida y aceptada por empleados y colaboradores de la organización mediante la suscripción de la misma por medio de documento formal firmado?						
Org.2	.r1.1	¿Se dispone de documentación de seguridad,		□ SI			
		desarrollada según lo reflejado en las guías CCN-STIC					
		que resulten de aplicación?					
Org.	3	Procedimientos de seguridad					
Categoría	/ dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □					
Catego	oria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Prop	uesta de ev	ridencias					
		☐ Documentos relevantes de procedimientos de segu	ıridad con evidencia de su aprobación.				
		☐ En su caso, evidencia de su publicación o difusión ir	nterna en la organización.				
		☐ Evidencia de procedimiento donde se indique como	o se trata la información en función de su nivel de segurida	ad.			
		☐ Evidencia de validación de los procedimientos que	corresponda por la autoridad competente.				
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Org.3		¿Se dispone de un conjunto de procedimientos		□ SI			
NI		documentados que determinan cómo realizar las tareas		□ NO			
		habituales?					
	•	dimientos de seguridad hacen referencia a la normativa interna d					
		n norma indica qué debe y/o qué no debe hacerse; en cambio, un p	•	normas.			
	¿Los proce	dimientos de seguridad determinan claramente cómo debe realiz	arse cada tarea?				
NI							

Centro Criptológico Nacional

¿Los procedimientos de seguridad determinan claramente quién debe realizar cada tarea? por ejemplo, mediante una matriz RACI.

Cuando sea aplicable, ¿los procedimientos de seguridad indican cómo identificar y reportar comportamientos anómalos?

¿Los procedimientos de seguridad se han comunicado a quienes los deben conocer?

	ha valora NOTA: Se	dispone de algún procedimiento de seguridad donde se indique la forma en que debe tratarse la información, en consideración al nivel en qué si alorado ésta respecto a la seguridad (Bajo, Medio o Alto)?  A: Se precisará, por ejemplo, como efectuar su control de acceso, su almacenamiento, copias de seguridad, el etiquetado de los soportes que la rengan, su transmisión telemática, y cualquier otra actividad que se considere relevante respecto a la información.				
	¿Los prod documen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la PSI, o bien por quién se determina en la norma interna de ges	tión de l		
Org.3	.r1.1	¿Además de su aprobación por la propia organización,		☐ SI		
		se han validado los procedimientos de seguridad por la		$\square$ NO		
		autoridad correspondiente?				
Org.	4 / dimensión	Proceso de autorización				
Categoria		Medida aplica: SI NO Medida auditada: SI N	•	<b>)</b>		
			entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆			
Prop	uesta de e	evidencias				
		$\square$ Documentos o registros, con el contenido esperado	o, de diferentes tipos de autorizaciones.			
		$\square$ Si se emplea una herramienta de $\emph{ticketing}$ que las c	consolide, evidencia de tickets de peticiones de autorización			
		☐ Si se emplea una herramienta de <i>ticketing</i> que las c☐ Lista de personal autorizado a transportar de forma	·			
			·	Cumple		
Org.4		☐ Lista de personal autorizado a transportar de forma	recurrente determinados soportes de información.			
Org.4		☐ Lista de personal autorizado a transportar de forma  Aspectos a evaluar	recurrente determinados soportes de información.	Cumple		
		☐ Lista de personal autorizado a transportar de forma Aspectos a evaluar ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Lista de personal autorizado a transportar de forma Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Lista de personal autorizado a transportar de forma Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		□ Lista de personal autorizado a transportar de forma  Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión de incidentes o peticiones de servicio, habitualmente	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión de incidentes o peticiones de servicio, habitualmente diferenciando los diferentes tipos de registro, de modo	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión de incidentes o peticiones de servicio, habitualmente diferenciando los diferentes tipos de registro, de modo que quede constancia al menos de qué se ha autorizado,	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión de incidentes o peticiones de servicio, habitualmente diferenciando los diferentes tipos de registro, de modo que quede constancia al menos de qué se ha autorizado, a quién, cuando, por quién y en qué intervalo temporal.	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión de incidentes o peticiones de servicio, habitualmente diferenciando los diferentes tipos de registro, de modo que quede constancia al menos de qué se ha autorizado, a quién, cuando, por quién y en qué intervalo temporal. No obstante, no es imprescindible unificar todos los flujos	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		
		Aspectos a evaluar  ¿Se registran las autorizaciones concedidas a efectos de trazabilidad, siguiendo un procedimiento formal establecido en la organización?  NOTA: Puede llegar a emplearse una herramienta de 'ticketing', quizá la misma que se emplea para la gestión de incidentes o peticiones de servicio, habitualmente diferenciando los diferentes tipos de registro, de modo que quede constancia al menos de qué se ha autorizado, a quién, cuando, por quién y en qué intervalo temporal.	recurrente determinados soportes de información.	Cumple SI		

	¿Se gestionan las autorizaciones para la utilización de instalaciones, ya sean habituales o alternativas, como puede ser un CPD o sala técnica?
	¿Se gestionan las autorizaciones para la entrada de equipos en producción, especialmente los equipos que involucren criptografía?
回包	¿Se gestionan las autorizaciones para la entrada de aplicaciones en producción?
	¿Se gestionan las autorizaciones para el establecimiento de enlaces de comunicaciones con otros sistemas?
	NOTA: Las autorizaciones pueden corresponder a enlaces entre sistemas propios, por ejemplo, entre sedes, o de terceros, como puede ser con un proveedor.
	¿Se gestionan las autorizaciones para la utilización de medios de comunicación, habituales y alternativos?
$\frac{1}{2}$	NOTA: Podría tratarse de una conexión remota VPN contra la red de la organización, determinada salida a Internet, la solicitud de apertura de puertos en
9	un cortafuegos (FW) corporativo, etc.
	¿Se gestionan las autorizaciones para la utilización de soportes de información, ya sean éstas puntuales para un caso de uso concreto, o recurrentes, en
	base a una lista de autorizados?
	NOTA: Puede abarcar la copia y traslado de información en pendrives, discos USB, etc. Asimismo, la solicitud de desbloqueo de puertos USB si están por
	defecto bloqueados mediante alguna directiva técnica. NOTA2: En ocasiones, los responsables de los soportes pueden contar con la autorización implícita para transportarlos.
	¿Se gestionan las autorizaciones para la salida de los equipos móviles corporativos fuera del perímetro físico de la organización, ya sean éstas puntuales
	para un caso de uso concreto, o recurrentes, en base a una lista de autorizados?
	NOTA: Se entiende por equipos móviles a los ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes u otros de naturaleza análoga.
	¿Se gestionan las autorizaciones para el empleo de equipos móviles particulares para tareas de la organización (BYOD)?
	NOTA: Se entiende por equipos móviles a los ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes u otros de naturaleza análoga.
	¿Se gestionan las autorizaciones para la utilización de servicios de terceros, bajo contrato o convenio, concesión, encargo, etc.?
	NOTA: Se entiende por servicios de terceros los de almacenamiento remoto en la nube, backup remoto, otras cuentas de correo, aplicaciones entregadas
	como servicio (SaaS) como puede ser una gestión de inventario o una herramienta de ticketing, etc.
	Si procede, ¿se gestionan otro tipo de autorizaciones?
	NOTA: Las autorizaciones previstas en esta medida de seguridad no son una lista cerrada. Dependen del contexto interno y externo de la Organización,
	así como de la evolución tecnológica



#### **6.2.2** Marco Operacional

El marco operacional está constituido por las medidas a tomar para proteger la operación del sistema como conjunto integral de componentes para un fin.

### 6.2.2.1 Marco Operacional (PLANIFICACIÓN)

Op.pl.1	Análisis de riesgos					
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	O 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 No	D □			
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆				
Propuesta de	Propuesta de evidencias					
	☐ Evidencia de la fecha de finalización de la última ite	eración de análisis de riesgos.				
	☐ Documentación de la última iteración de análisis de	e riesgos y, en su caso, de la herramienta empleada.				
	☐ Evidencia de las salvaguardas que se hayan determ	inado.				
	☐ Documento de metodología del análisis de riesgos.					
	☐ Evidencia de la herramienta empleada.					
	☐ Evidencia de la valoración de activos.					
	☐ Evidencia de la identificación de las amenazas.					
	☐ Evidencia del cálculo del riesgo inicial y residual.					
	☐ Evidencia del umbral o apetito de riesgo.					
	☐ Evidencia del Plan de Tratamiento de Riesgos (PTR)					
	☐ Documento resumen para la exposición de la gestion	ón de riesgos al Comité de Seguridad.				
	☐ Evidencia de aprobación formal de la gestión de rie	esgos y de aceptación de los riesgos residuales.				
	Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias Cumple					
Op.pl.1	¿Se dispone de un análisis de riesgos documentado, cuya		☐ SI			
NI	última iteración se ha realizado en fecha adecuada?		□ NO			
	NOTA: El análisis de riesgos debe realizarse al menos una					
	vez al año o siempre que el sistema de información					
	experimente cambios relevantes.					

#### ENS. Verificación del cumplimiento

	•	transcurrido un año desde la anterior?				
		os inaceptables, así como los riesgos residuales resultantes?				
□( <u>€</u>	¿Se han identificado los activos esenciales (servicios e información que éstos manejan), así como el resto de activos más relevantes del sistema de información?					
(≧)□(	¿Se han ider	ntificado las amenazas más probables respecto al sistema de información y sus activos más relevantes?				
(≧)□	¿Se han det	erminado las salvaguardas que pueden mitigar las posibles amenazas para el sistema de información?				
(≧)□	¿Se han ider	ntificado y valorado los principales riesgos residuales que permanecen tras la aplicación de las salvaguardas?				
	¿Se ha defin	nido un plan de tratamiento de riesgos para mitigar los riesgos?				
Op	.pl.1.r1	Para categoría MEDIA, ¿Se ha realizado un análisis de	□ SI			
		riesgos semiformal, con una metodología específica en	$\square$ NO			
		base a un catálogo básico de amenazas y una semántica				
		definida?				
		NOTA: Puede estar basado en hojas Excel o en una				
		herramienta como puede ser PILAR.				
	Además de i	identificarse, ¿se valoran cualitativamente los activos más valiosos del sistema de información?				
	¿Se ha defin	nido un umbral de valor del riesgo a partir del cual se considera éste inaceptable (apetito de riesgo)?				
	Además de i	identificarse, ¿se cuantifican los impactos que podrían llegar a producir las amenazas más probables?				
	Además de representan	determinarse, ¿se han valorado las salvaguardas que se emplearán para protegerse de las amenazas en base al valor del riesgo	que éstas			
П	¿Se ha valorado el riesgo residual resultante de aplicar las salvaguardas?					

	NOTA: La forma habitual de presentar el resultado de aplicar las salvaguardas es mediante un Plan de Tratamiento de Riesgos (PTR), que contiene el					
	riesgo inicial, las salvaguardas determinadas para mitigarlo y el riesgo residual. Adicionalmente, para su seguimiento, el PTR suele contener el responsable					
	de cada salvaguarda, su prioridad, las fechas de inicio y final, el estado en que se encuentra su implementación (planificada, en proceso, finalizada), etc.					
Ор	.pl.1.r2	Para categoría ALTA, ¿se ha realizado un análisis de		$\square$ SI		
		riesgos formal, con una metodología específica en base		$\square$ NO		
		a un fundamento matemático estandarizado y				
		reconocido internacionalmente?				
	¿Se han valo	orado no solo las amenazas más probables, sino también las posible	es dentro de lo razonable?			
٦	¿Se ha comparado el riesgo residual con el apetito de riesgo para determinar si todavía están presentes riesgos inaceptables por la organización que					
	deban seguir tratándose?					
	Además de	valorarse el riesgo residual, ¿se ha asumido formalmente éste?				
□ NOTA: Una		na práctica habitual es que sea el Comité de Seguridad quien asuma en su caso la gestión completa de riesgos, incluyendo el plan para tratarlos:				
	El apetito de riesgo, el riesgo inicial, las salvaguardas y los riesgos residuales resultantes.					

Op.pl.2	Arquitectura de seguridad				
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆	Grado de implementación: SI ☐ EN PROCESO ☐	NO 🗆	
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria	de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Propuesta de ev	videncias				
	☐ Planos de CPD y salas técnicas, incluyendo sus instalaciones (climatización, extinción, alimentación eléctrica, etc.).				
	☐ Documentación y diagramas de red, incluyendo co	omunicac	iones y líneas de defensa.		
	☐ Documentos de arquitectura del sistema.				
	☐ Procedimiento de gestión de la documentación.				
	☐ Posible relación de documentos del sistema de ges	stión apli	cado sobre el sistema de información.		
	☐ Informes de auditorías internas realizadas, especia	almente d	del año que no coincide con la auditoría de certific	ación.	
	☐ Registro de seguimiento de las acciones correctivas, y de mejora, detectadas en las auditorías internas.				
	☐ Informes de auditorías internas del sistema, realiza	adas cada	a año.		
	☐ Registro de seguimiento de las acciones correctiva	as, y de m	nejora, detectadas en las auditorías.		
☐ Evidencias de acciones de mejora del SGSI que no provengan de las auditorías internas o externas.					
	☐ Evidencias de controles técnicos de validación de €	entrada, i	intermedios o de salida.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgo	os del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	



Op.pl	1.2	¿Se dispone de documentación y diagramas en el	□ SI				
(NI)		ámbito del sistema de información, incluyendo	$\square$ NO				
		instalaciones físicas, equipos, comunicaciones y líneas					
		de defensa?					
	•	ne de documentación de las instalaciones, incluyendo áreas y puntos de acceso?					
$\overline{\leq}$	NOTA: Esp	pecial mención a los CPD, otras salas técnicas y de comunicaciones, salas de monitorización, zonas de carga y descarga, zonas	de acceso				
	público, et						
	•	ne de documentación y diagramas del sistema, incluyendo equipos (servidores, estaciones de trabajo, etc.), diferentes redes	internas y				
	conexione	s externas, puntos de acceso, consolas de administración, etc.					
	•	ne de documentación y diagramas de las líneas de defensa, puntos de interconexión a otros sistemas o a otras redes, incluyendo	internet o				
		licas en general, cortafuegos, balanceadores, enrutadores, segmentación de redes, etc.?					
		os diagramas deberían contener el direccionamiento IP de los diferentes componentes y pueden ser documentos, el resultado de	consultas				
(NI)		herramientas gráficas de análisis y monitorización de redes, o una combinación de ambos.					
		NOTA2: Este tipo de diagramas son información sensible que debe ser custodiada, dado que su conocimiento por terceros no autorizados podría					
	•	a un posible atacante.	I.				
		nes desarrollan software (soluciones con cierta complejidad como puede ser un ERP para gestionar ayuntamientos), ¿se dispone de	•				
		ructura de capas y módulos de la solución, incluyendo las capas de integración o interfaces para comunicarse con otras so s, como pueden ser firma electrónica, interoperabilidad, etc.?	uciones o				
		ne de documentación de los sistemas de identificación y autenticación de usuarios, incluyendo el uso de claves concertadas, co	ntraceñac				
	•	e identificación, biometría, u otras de naturaleza análoga, y el uso de ficheros o directorios para autenticar al usuario y deter	-				
		de acceso, incluyendo el detalle de los protocolos de acceso empleados como, por ejemplo, LDAP?	minar sas				
Op.pl		¿Se dispone de un sistema de gestión de seguridad de	□ SI				
		la información aplicado sobre el/los sistemas(s) de	□NO				
		información?					
	¿Se realiza	an auditorías internas de cumplimiento del ENS, contemplando todos los requisitos aplicables según la categoría del sistema y la	s posibles				
	exclusione	s justificadas, si se materializan éstas el año que no corresponde la auditoría de certificación (que es bienal)?					
		in auditorías internas de cumplimiento del ENS, contemplando al menos la mitad de los requisitos aplicables según la categoría d	el sistema				
		les exclusiones justificadas, si se materializan éstas anualmente?					
		el seguimiento de las consecuentes acciones correctivas y de mejora derivadas de las auditorías internas, persiguiendo la mejor	a continua				
	del sistema	a?					



#### ENS. Verificación del cumplimiento

Op.pl	l.2.r2	¿Se dispone de un sistema de gestión de seguridad de		□ SI
		la información, orientado a la mejora continua, aplicado		$\square$ NO
		sobre el/los sistemas(s) de información?		
	¿Se realiz	lizan auditorías internas de cumplimiento del ENS, contemplando todos los requisitos aplicables segú	n la categoría del sistema y la	s posibles
exclusio		ones justificadas, si se materializan éstas el año que no corresponde la auditoría de certificación (que e	•	
		liza el seguimiento de las consecuentes acciones correctivas y de mejora derivadas de las auditorías in	ternas, persiguiendo la mejora	a continua
	del sisten			
	¿Se realiz	lizan otras acciones encaminadas a la mejora continua del sistema?		1
Op.pl	l.2.r3	¿Se dispone de controles técnicos internos para		☐ SI
		aumentar la seguridad?		$\square$ NO
	¿Los cont	ntroles técnicos internos validan los datos de entrada, incluyendo rangos y formatos válidos?		
		Los controles técnicos de validación podrían complementarse con soluciones de análisis de comportam		
		troles intermedios se aplican a la interoperabilidad entre aplicaciones del Sistema de Información, verificando rangos y formatos válidos de		
		mbio de información, rechazando aquellos no previstos?		
		nsajes de error de las aplicaciones, especialmente las del tipo web expuestas a Internet, proporcionan únicamente un código que pueda		
		arse al CAU o al servicio de soporte, sin mostrar información explícita y detallada del tipo de error ¡ atacante?	producido, que pueda darie p	listas a un
		ensajes de error en la autenticación de un usuario, se limitan a señalar que alguno de los datos introd	ucido no es correcto o nor el	contrario
		ca explícitamente que el error está en alguno concreto de ellos (por ejemplo, en el ID de usuario o en l	• •	contrario,
			<u> </u>	
Op.p		Adquisición de nuevos componentes		
	a / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementació	ón: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 No	o 🗆
Catego	Ulla	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □	]	
Prop	Propuesta de evidencias			
☐ Detalle del proceso de adquisiciones.				
		☐ Evidencia de adquisiciones acordes a la arquitectura y, en su caso, contemplando adicionalmente formación.		
		☐ Evidencia de adquisiciones alineadas con los activos contemplados en el análisis de riesgos o con el PTR.		
		☐ Caso del sector público, evidencias de pliegos de prescripciones técnicas (PPT) y de	•	istrativas
		particulares (PCAP) correspondientes a los últimos procesos de adquisición de product		
		Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / reference	cia a las evidencias	Cumple

#### CCN-STIC-808

ENS. Verificación del cumplimiento

Op.pl.3	¿Se realiza una planificación previa a la adquisición de		□ SI		
(NI)	nuevos componentes del sistema, teniendo en cuenta,		$\square$ NO		
	por ejemplo, la obsolescencia de los actualmente en				
	producción, la finalización de contratos, los cambios del				
	contexto, etc.?		<u> </u>		
análisis	so de adquisición tiene en cuenta las conclusiones del análisis de r lebido a los cambios que introduce en el sistema de información?				
	nuevos componentes a ser adquiridos ¿se verifica que sean acordo ganización?	es o compatibles con la arquitectura de seguridad implementada o	o escogida		
	ne de un proceso formalizado de planificación para la adquisición	de nuevos componentes?			
	eso de adquisiciones contempla conjuntamente las necesidades (	le financiación, de formación y las técnicas (características, con	figuración,		
30porte	rmantenimiento)? a principal razón de ser de esta medida es que no se realicen ac	dauisiciones de componentes en la organización considerando ú	nicamente		
V	es económicas, sino que se base en razones técnicas que contemple	•	neamence		
		<u> </u>			
Op.pl.4	Dimensionamiento / gestión de la capacidad				
Categoría / dimens	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
D	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida comple	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propuesta	e evidencias				
	☐ Estudio previo de capacidad, contemplando todo	os los aspectos necesarios.			
	☐ Evidencia de adquisiciones dimensionadas de fo	ma alineada con el estudio previo.			
	☐ Plan de Capacidad, contemplando todos los aspe	☐ Plan de Capacidad, contemplando todos los aspectos necesarios.			
	☐ Evidencia de herramientas de monitorización de	☐ Evidencia de herramientas de monitorización de la capacidad.			
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.pl.4	Con carácter previo a la entrada en producción de		□ SI		
NI	sistema ¿se consideran las necesidades de capacidad?		□ NO		
)					
	n considerado las <u>necesidades de software y hardware</u> , al menos c				
( NII )	Se entiende por software y hardware a las aplicaciones, CPU y mer	noria de servidores y estaciones de trabajo, VM necesarias, balance	adores de		
ser n	ser necesarios, etc.				

CCA	I CTI	C 0		Ē
CUI	1-STI	U-0	W	d

	retenerse, al menos con carácter previo a la puesta en explotación de los sistemas?					
		izado un estudio respecto a las <u>necesidades de capacidad de procesamiento</u> , ya sea en hosts físicos, entornos virtualizados, o en	tornos de			
	•	ón en la Nube, al menos con carácter previo a la puesta en explotación del sistema?				
		lizado un estudio respecto a las <u>necesidades de comunicaciones (líneas y ancho de banda necesario)</u> , al menos con carácter p	revio a la			
	puesta en explotación del sistema?					
]	Se ha realخ	e ha realizado un estudio respecto a las <u>necesidades de personal</u> y carga de trabajo en cuánto a su número y cualificaciones profesionales, al menos				
	con carácte	er previo a la puesta en explotación del sistema?				
		izado un estudio respecto a las <u>necesidades de instalaciones</u> , al menos con carácter previo a la puesta en explotación del sistema				
		entiende por necesidad de instalaciones a la posibilidad de adición de racks a los CPD, bahías libres en racks existentes, número				
		onmutadores, número máximo de VPN contra un cortafuegos, además de potencia frigorífica suficiente en los CPD, % de carga li	bre en los			
	SAI, etc.					
Op.pl	.4.r1	¿Se puede evidenciar que el estudio de capacidad no	☐ SI			
		solo se realiza con carácter previo a la entrada en	$\square$ NO			
		producción del sistema, sino que se mantiene				
		actualizado durante todo el ciclo de vida del mismo?				
	¿Se puede	evidenciar la existencia de un Plan de Capacidad, que se mantiene actualizado durante todo el ciclo de vida del sistema?				
	¿Se emplea	¿Se emplean herramientas y recursos para la monitorización de la capacidad?				
		NOTA: La monitorización es básica para poder elaborar un plan de capacidad. Incluso existen herramientas que conservan datos históricos y permiten				
	ver tendencias gráficamente, durante determinado período de tiempo seleccionado, posibilitando así poder tomar decisiones respecto a la previsión					
	del consum	no de recursos y su posible necesidad de ampliación.				
Op.p		Componentes certificados				
Categoría Categoría	a / dimensión Oría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □		Medida compensatoria: SI $\square$ NO $\square$ Medida complementaria de vigilancia: SI $\square$ NO $\square$				
Prop	uesta de ev	idencias				
		☐ Evidencia de inclusión en el catálogo CPSTIC como producto cualificado (o aprobado).				
	☐ Evidencia de otras certificaciones reconocidas de producto o servicio.					
	☐ Evidencia de producto aprobado libre de emanaciones TEMPEST.					

¿Se ha realizado un estudio respecto a las <u>necesidades de almacenamiento de información</u> durante procesamiento y durante el período que deba

Centro Criptológico Nacional 31

☐ Evidencia de lista de componentes Software.

• Salas apantalladas.

		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.p	l.5	¿Se utiliza el Catálogo de Productos y Servicios de		□ SI
NI		Seguridad de las Tecnologías de la Información y		$\square$ NO
		Comunicación (CPSTIC) del CCN, para seleccionar los		
		productos o servicios suministrados por un tercero que		
		deban formar parte de la arquitectura de seguridad del		
		sistema?		
	•	a el catálogo CPSTIC para seleccionar productos de terceros, o se	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ad?
NI	NOTA: El c	atálogo CPSTIC se publica como guía CCN-STIC 105, estando suje	ta a un proceso de actualización frecuente.	
		o existir en el catálogo CPSTIC, o ante cualquier causa de fuerza	mayor, se emplean otros productos certificados según se indica	en el art.
		311/2022, de 3 de mayo?		
NI		dicho supuesto podrían ser aceptables productos al corriente de c	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Criteria
	•	D/IEC 15408), u otras equivalentes de índole internacional, que no	· , , ,	
		na suministra un servicio de seguridad a un tercero, bajo el alcan Icluidos en el CPSTIC tras superar un proceso de cualificación, o l		
		ad y de aseguramiento de acuerdo a lo establecido en el art. 19 o		Jonales
		os en los que no existan productos o servicios certificados se tiel		gué
		e van a llevar a cabo por los responsables de la organización?	Territorio de martia de canonio mais de referencia y se man formanzado	, que
Op.p		¿Se protege la información frente a amenazas TEMPEST		□SI
		de acuerdo a la normativa en vigor?		□ №
		NOTA: Se entiende por amenazas TEMPEST aquellas		
		emanaciones comprometedoras, como son las emisiones		
		electromagnéticas no intencionadas, producidas por equipos		
		eléctricos y electrónicos que, detectadas y analizadas, puedan		
		llevar a la obtención de información por cauces no previstos.		
		NOTA: Un método utilizado a menudo para la protección		
		TEMPEST es el acondicionamiento de equipos y locales con		
		diferentes sistemas de apantallamiento, ya sean temporales o permanentes. Algunos de los sistemas más utilizados son:		
		Armarios apantallados		
		- Armanos apantanados		

#### ENS. Verificación del cumplimiento

	<ul> <li>Apantallamientos fuertes, como Jaulas de Faraday.</li> <li>Apantallamientos débiles, como telas o pinturas metalizadas.</li> </ul>	
Op.pl.5.r2	¿Cada producto y servicio incluye en su descripción una	□ SI
	lista de componentes software empleados (módulos,	$\square$ NO
	librerías, etc.), acorde a lo especificado en	
	[mp.sw.1.r5]?	
	NOTA: El objetivo de esta medida es llegar a determinar que	
	una vulnerabilidad anunciada (CVE), detectada en un módulo,	
	componente o librería de desarrollo, pueda tener afectación a	
	las aplicaciones actualmente empleadas en la organización.	

# 6.2.2.2 Marco operacional (CONTROL DE ACESO)

Op.acc.1	Identificación		
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	O 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 NO	⊃ □
TA	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Propuesta de e	evidencias		
	$\square$ Evidencia de métodos de identificación.		
	☐ Evidencia de que los identificadores son únicos.		
	☐ Evidencia de deshabilitación de cuentas y su contro	l hasta la supresión definitiva.	
	☐ Protocolo o sistemática empleada para las bajas de	usuarios	
	☐ Procedimiento formal de bajas de usuarios		
	☐ Listas actualizadas de usuarios para acceder a difer	entes recursos	
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.acc.1	¿Se dispone de un control de acceso comprendiendo un		□ SI
NI	conjunto de actividades preparatorias y ejecutivas		
	tendentes a permitir o denegar a una entidad, usuario o		
	proceso, el acceso a un recurso del sistema para la		
	realización de cualquier acción?		

CCN-STIC-808

ENS. Verificación del cumplimiento

		Si se utiliza un identificador único, ¿se emplean métodos de identificación previstos en la normativa de aplicación, entre ellos, sistemas de concertada y cualquier otro que las administraciones consideren válido?			
			y cualquier otro que las administraciones consideren valido: Insiderarán válidos en los términos y condiciones establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo	Común de	
			traciones Públicas y otras normas que la desarrollen.	Comunia	
			d (entidad, usuario o proceso) que accede al sistema, ¿cuenta con un identificador singular que permita conocer el destinatario y	, asignarle	
			s de acceso que le correspondan?	asignanc	
(	NI	100 00100110			
			suario tiene diferentes roles frente al sistema (como ciudadano o usuario final, como trabajador del organismo o como administra		
		•	or ejemplo), ¿se le asignan identificadores singulares para cada perfil, de forma que se recaben los correspondientes registros de ac	tividad en	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rivilegios correspondientes a cada perfil para poder conocer las acciones realizadas?		
			suario deja la organización, cuando el usuario cesa en la función para la cual se requería la cuenta de usuario o, cuando la perso	na que la	
0	NI	autorizó da	orden en sentido contrario ¿Son deshabilitadas/bloqueadas inmediatamente las cuentas de usuario?		
-	_	lina vaz da	ja de ser necesaria una cuenta, ¿Se retiene deshabilitada durante un período finito y determinado para atender a las neces	idades de	
			de los registros asociados a la misma, antes de su eliminación?	idades de	
	NI	trazaomaaa	de los registros asociados a la misma, untes de sa eliminación.		
		En las comu	inicaciones electrónicas, ¿las partes intervinientes se identifican con los mecanismos previstos alineados con el Reglamento (UE)	910/2014	
		del Parlame	nto Europeo y del Consejo (Reglamento eIDAS) y con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de lo	s servicios	
		electrónicos	s de confianza?		
			orrespondencia entre la dimensión de seguridad AUTENTICIDAD del ENS y el nivel de seguridad del referido Reglamento Euro	peo, será	
		•	ente: bajo con BAJO del ENS, sustancial o alto con MEDIO del ENS, y alto con ALTO del ENS.		
1	Op	.acc.1.r1	¿La identificación del usuario permite al Responsable del	☐ SI	
			sistema y/o al Responsable de la seguridad del sistema	$\square$ NO	
			singularizar a la persona asociada al mismo, así como sus		
responsabilidades en el sistema?					
¿Los datos de identificación son utilizados por el sistema para determinar los privilegios del usuario conforme a los requisitos de control de			de acceso		
		establecidos en la documentación de seguridad?			
		•	e de una lista actualizada de usuarios autorizados para acceder a los diferentes recursos, mantenida por el personal de admi	nistración	
(Responsable/Administrador del Sistema y/o Responsable/Administrador de la Seguridad del sistema)?					
		NOTA: Puede llevarse a cabo con ayuda de herramientas y utilidades centralizadas.			



	o.acc.2 Requisitos de acceso			
Categoría / dimensión		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □		
CIII	4	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complen	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Prop	uesta de ev	idencias		
		☐ Evidencia de mecanismos de protección de los rec	ursos.	
		☐ Evidencia de asignación de responsables de los rec	cursos.	
		☐ Evidencia de criterios de acceso a los recursos.		
		☐ Evidencia de atributos de seguridad de los usuario	s (individuales y de grupo).	
		☐ Evidencia de granularidad de un usuario respecto	a sus privilegios de acceso.	
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.ad	cc.2	¿Los recursos del sistema están protegidos con algún		☐ SI
NI		mecanismo que impida su utilización, salvo por las		$\square$ NO
		entidades que disfruten de derechos de acceso		
	·Ca ban da	suficientes?		<u> </u>
		terminado y se conocen las personas responsables de los diferei		
			ones de la persona responsable del recurso, ateniéndose a la p	olitica y/o
NI	HOHHativa	de seguridad del sistema?		
	¿Se contro	la el acceso a los componentes del sistema operativo, y a sus fich	neros o registros de configuración?	
Op.ad	cc.2.r1	¿Se gestionan los privilegios de los usuarios de forma		□ SI
		armonizada con los recursos del sistema a los que		$\square$ NO
		tengan, o no, necesidad de acceder?		
	Disponenع	todos los usuarios autorizados de un conjunto de atributos de se	eguridad (privilegios) que puedan ser mantenidos individualmen	te?
	¿Se han implementado los privilegios de acceso de modo que restrinjan con la suficiente granularidad el tipo de acceso que un usuario pueda t		ıeda tener	
	(lectura, escritura, modificación, borrado, etc.)?			
Op.ac	cc.2.r2	¿Se dispone de soluciones que permiten establecer		
		controles de acceso a los dispositivos en función de la		□ NO
		política de seguridad de la organización?		



Op	o.acc.3	c.3 Segregación de funciones y tareas				
CITA		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
CI	I A	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □				
Pro	puesta de e	evidencias				
		☐ Organigrama detallado de la organización que evidencie la segregación de funciones				
		☐ Evidencia de la existencia y control de cuentas con privilegios de auditoría.				
		☐ Evidencia de acceso, mediante cuentas de administración, únicamente desde determinados dispositivos.				
		Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Ор	.acc.3	¿Se segregan aquellas funciones que, ante determinadas	☐ SI			
	NI	circunstancias, podrían culminar en conflicto de interés	□ NO			
		como, por ejemplo, desarrollo y operación?				
		empre que sea posible, que las capacidades de desarrollo y operación recaigan en la misma persona o en el mismo equipo?				
(N)	Nota: Cuand	do no sea posible, la organización deberá evidenciarlo.				
		empre que sea posible, ¿que las personas que autorizan sean las mismas que controlan el uso?				
(N)	Nota: Cuand	do no sea posible, la organización deberá evidenciarlo				
$\overline{}$	2 .1					
Op	.acc.3.r1	¿Se previenen más circunstancias de conflicto de interés,	☐ SI			
		como puede ser, evitando concurran las funciones de	□ NO			
	:Co ovita si	configuración y las de mantenimiento?  Empre que sea posible, que una misma persona aúne funciones de configuración y de mantenimiento del sistema?				
		do no sea posible, la Organización deberá evidenciarlo.				
		ealizan funciones de auditoría o supervisión, no realizan ninguna otra función relacionada con lo auditado o supervisado?				
	Nota: Esto a	afecta, en relación a las auditorías, especialmente al auditor interno, ya sea éste de la propia organización o contratado como	prestación de			
		una empresa externa. Las entidades de certificación acreditadas (EC), así como los Órganos de Auditoría Técnica reconocidos (O	AT) del Sector			
	Público, ya están implícitamente segregados, a la vez que disponen de mecanismos para preservar la independencia e imparcialidad.					
Ор	.acc.3.r2	¿Se controlan las cuentas con privilegios y los	☐ SI			
	mecanismos desde los cuales se pueden autenticar?					
	¿Se dispone	e de cuentas con privilegios de auditoría, estrictamente controladas y personalizadas?				

	Seguridad
CN-STIC-808	FNS. Verificació

	Nota: Estas cuentas de auditoría son especialmente indicadas para auditorías técnicas, dado que en las auditorías de cumplimiento no se requiere acceso				
	al sistema de información. En estas últimas el auditor solicita que desea ver y es el auditado quien accede y muestra, habitualmente de forma interactiva,				
	aunque la auditoría sea en remoto.				
Op	Op.acc.3.r3 ¿Se controlan el acceso a la información de seguridad del				
		sistema?		$\square$ NO	
	El acceso a	la información de seguridad del sistema ¿está permitido únicam	ente a los administradores de seguridad y/o administradores d	lel sistema	
autorizados, utilizando los mecanismos de acceso imprescindibles?					
		onsideran mecanismos de acceso imprescindibles aquellos que se h	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ıl reducirse	
	la superfici	e de exposición. Pueden ser la consola, una interfaz web, acceso re	emoto, etc.).		
		Barrier I. and C. I. and C			
	o.acc.4	Proceso de gestión de derechos de acceso			
	<b>T A</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	•	NO 🗆	
<u> </u>		Medida compensatoria: SI □ NO □   Medida complen	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	puesta de e	evidencias			
		☐ Evidencia de auditorías de revisión de los permisos	s de acceso.		
		☐ Evidencia de concesiones y revocaciones de acceso	os por el personal autorizado.		
		☐ En su caso, la política de control de acceso.	política de control de acceso.		
		☐ En su caso, la política de acceso remoto.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Ор	.acc.4	¿Se gestionan los derechos de acceso, en base al		□ SI	
(NI)		principio de mínimo privilegio?		□ NO	
	¿Está cua	lquier acceso prohibido, salvo que se disponga de autorización ex	presa?		
(NI					
0			de 1914 e como e con 19 a como e	la a distant	
	-	a una política de mínimo privilegio que reduce al mínimo impreso	cindible para cumplir con sus obligaciones los privilegios de cac	ia entidad,	
(NI	) usuario o	proceso?			
	¿Se asign	an los privilegios de forma que las entidades, usuarios o proceso	os únicamente acceden al conocimiento de aquella información	requerida	
	para cumplir sus obligaciones o funciones?				

CCN-STIC-808	ENIC
CCN-311C-0U0	ENS

		NOTA: en base a los principios de necesidad de conocer y responsabilidad de compartir, siendo la información patrimonio de la organización, toda aquella y sólo aquella que resulte necesaria para el usuario, estará a su disposición con las medidas de seguridad correspondientes.			
	¿Únicamente el personal con competencia para ello, puede conceder, alterar o anular la autorización de acceso a los recursos, conforme a los criterios establecidos por el responsable de los mismos?				
	¿Se revisan	los permisos de acceso de forma periódica?			
	¿Se ha estal	blecido una política específica de acceso remoto, que señale la c	bligación de requerirse autorización expresa?		
	_		1		
Op.a	/ dimensión	Mecanismos de autenticación (usuarios externo	•		
CITA		Medida aplica: SI 🗆 NO 🗆 Medida auditada: SI 🗀	•	NO 🗆	
			nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Propi	uesta de evi				
		☐ Evidencia del proceso de entrega y aceptación de	•		
		☐ Evidencia de deshabilitación / retirada de credenc			
		☐ Políticas técnicas configuradas mostrando cómo s	e limita el número de intentos y se fuerza cambio de creder	nciales.	
		☐ Evidencia de que la información suministrada en l	os accesos está restringida al mínimo imprescindible.		
		☐ Política técnica configurada mostrando complejid	ad de contraseñas acorde con la política establecida.		
		☐ Evidencia de empleo de contraseñas de un solo us	o (OTP).		
		$\square$ Evidencia de que los certificados empleados son c	ualificados.		
		☐ Evidencia de que se configuran los certificados pro	otegidos mediante un segundo factor (p.ej. PIN).		
		☐ Evidencia de empleo de certificados cualificados e	n soporte físico, protegidos mediante un segundo factor.		
		☐ Evidencia de que el sistema registra los accesos co	n éxito y los fallidos		
		☐ Evidencia de que se informa al usuario del último	acceso efectuado con su identidad.		
		☐ Evidencia de que se han definido puntos en los qu	e el sistema requiere una renovación de la autenticación, si	procede.	
		☐ Evidencia de suspensión de las credenciales tras u	n período definido de no utilización.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Op.ac	cc.5	¿Se mantiene la seguridad de las cuentas y las		□SI	
(NI)		credenciales de los usuarios externos, mediante		□ №	
	mecanismos de control de acceso?				

	¿Se activan las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el cont	rol exclusivo y efectivo del usuario, o se fuerza un cambio de creder	nciales al
	primer acceso del mismo?		
	Antes de activar el mecanismo de autenticación, ¿el usuario reconoce	que las ha recibido y que conoce y acepta las obligaciones que in	nplica su
	tenencia, en particular, el deber de custodia diligente, la protección de s	u confidencialidad y el deber de notificación inmediata en caso de p	pérdida?
	Antes de proporcionar las credenciales de autenticación a las entidades,	usuarios o procesos, ¿se identifican y registran éstos previamente de	e manera
	fidedigna ante el sistema, ante un Prestador Cualificado de Servicios de G	Confianza, o en un proveedor de identidad electrónica?	
	NOTA: Dicho proveedor ha de ser reconocido por las administraciones pú	blicas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de c	octubre.
	¿Se dispone de evidencias de que el usuario reconoce que ha recibido las	credenciales y que conoce y acepta las obligaciones que implica su t	tenencia,
	en particular, el deber de custodia diligente, protección de su confidenci	alidad y notificación inmediata en caso de pérdida?	
	¿Se cambian las credenciales con la periodicidad marcada por la política	de la organización?	
(NI)			
	¿Se retiran y deshabilitan las credenciales cuando se detecta su pérdida	o falta de control exclusivo por parte del usuario?	
NI			
	¿Se retiran y deshabilitan las credenciales cuando la entidad (persona, ed	quipo o proceso) que se autentica termina su relación con el sistem	a?
NI			
	¿La información suministrada en los accesos se restringe a la mínima imp	prescindible?	
_	NOTA: Se evita todo aquello que pueda revelar información sobre el sistema o la cuenta, sus características, su operación o su estado. Las credenciales		
	solamente se validarán cuando se tengan todos los datos necesarios y, si	se rechaza, no se informará del motivo del rechazo.	
	¿Se limita el número de intentos permitidos, bloqueando la oportunid	ad de acceso una vez superado tal número, requiriendo una inte	rvención
_	específica para reactivar la cuenta, que se describe en la documentación	?	
NI			
	¿Informa el sistema al usuario de sus obligaciones inmediatamente desp	ués de obtener éste el acceso?	
NI			
NOTA:	: Para categorías BÁSICA y MEDIA, debe cumplirse al menos con una	de las medidas de refuerzo R1, R2, R3 o R4, que siguen a contir	nuación,
mienti	ras que, para categoría ALTA, se requiere cumplir con R2 o R3 o R4 y	siempre con R5.	
Op.acc	¿Se emplea una contraseña como mecanismo de		□ SI
NI	autenticación, con garantías razonables?		□NO
	, ŭ		
	¿Se imponen normas de complejidad mínima y robustez, frente a ataque	s de adivinación?	
(NI)			

ENS. Verificación del cumplimiento

Op.ac	cc.5.r2	¿Se requiere una contraseña de un solo uso (OTP) como		□SI
NI		complemento a la contraseña de usuario?		□ NO
On 20	cc.5.r3	¿Se emplean certificados cualificados como mecanismo		□ SI
$\sim$	.C.5.15	de autenticación?		
(NI)		de datemiliación.		
	¿Se le facil	itan las credenciales al usuario tras un registro previo, presencia	l o telemático, usando certificado electrónico cualificado	
NI				
	¿El uso del	certificado está protegido por un segundo factor, del tipo PIN o	biométrico?	
NI				
Op.ac	cc.5.r4	¿Se emplean certificados en soporte físico (tarjeta o		□ SI
NI		similar) como mecanismo de autenticación?		□ NO
	¿Los certif	   cados emplean algoritmos, parámetros y dispositivos autorizado	os por el CCN?	
		relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo e	·	
(NI)				
	¿Se le facil	itan las credenciales al usuario tras un registro previo, presencia	o telemático, usando certificado electrónico cualificado?	
NI				
	¿El uso del	certificado está protegido por un segundo factor, del tipo PIN o	biométrico?	
NI				
Op.ac	cc.5.r5	¿Se registran los accesos, o su intento, y se informa al		□ SI
		usuario?		□ NO
		registra los accesos con éxito y los fallidos?		
	¿Se le infor	ma al usuario del último acceso efectuado con su identidad?		
Op.ac	cc.5.r6	¿Se definen puntos en los que el sistema requiere una		□ SI
		renovación de la autenticación del usuario?		□ NO
Op.ac	cc.5.r7	¿Se suspenden las credenciales tras un período definido		□ SI
		de no utilización?		

	Esc
CNI CTIC ONO	

Op.ac		Mecanismos de autenticación (usuarios de la org	ganización)	
Categoría / dimensión		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	IO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	IO 🗆
CITA		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Propue	esta de e	evidencias		
		☐ Evidencia del proceso de entrega y aceptación de	credenciales por los usuarios.	
		☐ Evidencia de deshabilitación / retirada de credenc	iales a los usuarios.	
		☐ Políticas técnicas configuradas mostrando cómo se	e limita el número de intentos y se fuerza el cambio de crede	enciales.
		☐ Evidencia de que la información suministrada en lo	os accesos está restringida al mínimo imprescindible.	
		☐ Evidencia de doble factor de autenticación.		
		☐ Evidencias de registros de acceso.		
		☐ Evidencia de que se informa al usuario del último a	acceso.	
		☐ Evidencias de que se aplica la ITS de interconexión o	de sistemas de información, cuando ésta se promulgue, o en	su defecto
		la guía CCN-STIC 811 sobre Interconexión en el ENS.		
			iere autorización específica, se cifra su tráfico, se recogen	pistas de
		auditoría y es deshabilitado fuera de los períodos est		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.acc	:.6	¿Se dispone implementados mecanismos de control de		□ SI
NI				
		acceso, alineados con el proceso de altas y bajas de		
		empleados / usuarios internos de la organización?		
		empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro	ol exclusivo y efectivo del usuario, o se fuerza un cambio de cred	
pri		empleados / usuarios internos de la organización?	ol exclusivo y efectivo del usuario, o se fuerza un cambio de cred	
NI pri	imer acce	empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo?		denciales al
pri An	imer acce	empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo?	ol exclusivo y efectivo del usuario, o se fuerza un cambio de cred o y aceptado la política de seguridad del organismo en los aspec	denciales al
pri An afe	ntes de pecten?	empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo? roporcionar las credenciales a los usuarios, ¿estos han conocido el usuario que ha recibido las credenciales y que conoce y acepta	y aceptado la política de seguridad del organismo en los aspec a las obligaciones que implica su tenencia, en particular, el deber	denciales al
pri An afe	ntes de p ecten? Reconoce ligente, p	empleados / usuarios internos de la organización?  las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo?  roporcionar las credenciales a los usuarios, ¿estos han conocido el usuario que ha recibido las credenciales y que conoce y acepta rotección de su confidencialidad y notificación inmediata en cas	y aceptado la política de seguridad del organismo en los aspec a las obligaciones que implica su tenencia, en particular, el deber o de pérdida?	denciales al
pri An afe children c	ntes de p ecten? Reconoce ligente, p	empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo? roporcionar las credenciales a los usuarios, ¿estos han conocido el usuario que ha recibido las credenciales y que conoce y acepta	y aceptado la política de seguridad del organismo en los aspec a las obligaciones que implica su tenencia, en particular, el deber o de pérdida?	denciales al
pri An afe classes cla	ntes de p ecten? Reconoce ligente, p	empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo?  roporcionar las credenciales a los usuarios, ¿estos han conocido el usuario que ha recibido las credenciales y que conoce y acepta rotección de su confidencialidad y notificación inmediata en cas in las credenciales con la periodicidad marcada por la política de	o y aceptado la política de seguridad del organismo en los aspec a las obligaciones que implica su tenencia, en particular, el deber o de pérdida? la organización?	denciales al tos que les de custodia
pri An afe c dil	ntes de p ecten? Reconoce ligente, p	empleados / usuarios internos de la organización? las credenciales únicamente cuando éstas están bajo el contro eso del mismo?  roporcionar las credenciales a los usuarios, ¿estos han conocido el usuario que ha recibido las credenciales y que conoce y acepta rotección de su confidencialidad y notificación inmediata en cas in las credenciales con la periodicidad marcada por la política de	y aceptado la política de seguridad del organismo en los aspec a las obligaciones que implica su tenencia, en particular, el deber o de pérdida?	denciales al tos que les de custodia

001	CTIC	000	

	¿Se deshab	ilitan o regeneran las credenciales cuando se detecta o sospecha	a su pérdida o revelación a personas no autorizadas?		
	· ·	¿Se previenen ataques que puedan revelar información del sistema sin llegar a acceder al mismo? ¿la información suministrada en los accesos se restringe a la mínima imprescindible?			
	¿Se limita el número de intentos permitidos, bloqueando la oportunidad de acceso una vez superado tal número, requiriendo la intervención de los administradores de seguridad para reactivar la cuenta?				
	¿Informa e	l sistema al usuario de sus obligaciones inmediatamente despué	s de obtener éste el acceso?		
ME	DIA, se requ	•	didas de refuerzo R1, R2, R3 o R4 y siempre con R8 y R9; para pre con R5, R8 y R9; mientras que para categoría ALTA cumpl	_	
Op.	Op.acc.6.r1 ¿Se emplea una contraseña como mecanismo de		□ SI □ NO		
	Si se emplea una contraseña como mecanismo de autenticación, ¿se verifica que <u>el acceso se realiza únicamente desde zonas controladas</u> y sin atravesa zonas no controladas?			n atravesar	
	Si se emple	an contraseñas o similares, ¿se imponen normas de longitud, co	mplejidad mínima y robustez, frente a ataques de adivinación?		
Op.	.acc.6.r2	¿Se requiere un segundo factor tal como «algo que se		☐ SI	
NI		tiene», es decir, un dispositivo, una contraseña de un		$\square$ NO	
)		solo uso (OTP, en inglés) como complemento a la			
On	acc.6.r3	contraseña de usuario, o «algo que se es»? ¿Se emplean certificados cualificados como mecanismo		□ SI	
(SI)	.acc.o.13	de autenticación?			
	1				
	¿Se encuer	itra protegido el uso del certificado mediante un segundo factor,	del tipo PIN o biométrico?		
Op.	.acc.6.r4	¿Se emplean certificados cualificados en soporte físico		☐ SI	
(NI)		(tarjeta o similar) como mecanismo de autenticación?		$\square$ NO	

	¿Se encuentra protegido el uso del certificado mediante un segundo factor, del tipo PIN o biométrico?			
NI)	acc.6.r8	¿Se requiere un doble factor de autenticación para el acceso desde zonas no controladas (R2, R3 o R4)?  NOTA: Se entiende por zona controlada aquella que no es de acceso público, sino que para llegar al equipo desde el que se accede, el usuario se ha identificado de alguna forma (control de acceso a las instalaciones) diferente al mecanismo de autenticación lógica frente al sistema.		□ SI □ NO
	acc.6.r9	Respecto a los accesos remotos ¿Se contemplan aspectos de seguridad y autorización?		□ SI □ NO
			l ación de la ITS de Interconexión de sistemas de información, cuar ENS?	_
	¿Los acceso	os remotos son autorizados por la autoridad correspondiente en	la organización?	
	NOTA: Por ejemplo, mediante el empleo de Redes Privadas Virtuales (VPN).			
		ción de determinado acceso remoto no se produce de manera cor a necesario?	nstante, ¿se encuentra éste deshabilitado, volviéndole a habilitar ú	nicamente
	¿Se recoge	n registros de auditoría de este tipo de conexiones?		
Op.	acc.6.r5	¿Se registran las trazas de acceso y se informa de la más reciente al usuario?		☐ SI ☐ NO
	¿Se registra	an tanto los accesos fallidos, como los que han tenido éxito?		
	Se informځ	a al usuario del último acceso realizado con su identidad?		
·	acc.6.r6	¿Se han definido aquellos puntos en los que el sistema requiere de una renovación de la autenticación del usuario, mediante identificación singular, no bastando con la sesión establecida?		□ SI □ NO
Ор.	acc.6.r7	¿Se suspenden las credenciales tras un periodo definido de no utilización?		☐ SI ☐ NO



# **6.2.2.3** Marco Operacional (EXPLOTACIÓN)

Op.exp.1	Inventario de activos				
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	IO ☐ Grado de implementación: SI ☐ EN PROCESO ☐	NO 🗆		
Categoría	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆			
Propuesta de	evidencias				
	☐ Evidencia del inventario de activos, que incluya al r	responsable de cada activo.			
	☐ Evidencia de verificaciones periódicas del inventario.				
	☐ Evidencia de herramienta de monitorización / desc	ubrimiento de activos.			
	☐ Evidencia de herramienta que muestre relaciones y	y dependencias entre activos.			
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.exp.1	¿Se dispone de un inventario de todos los elementos del		□ SI		
(NI)	sistema?		□ NO		
	NOTA: Es admisible el concepto de inventario federado, que				
	consiste en la suma de varios inventarios independientes que en				
	su conjunto constituyen el inventario completo, aunque siempre				
	es más efectivo disponer de un único inventario con diferentes				
	criterios de acceso a los activos.				
	ene el inventario de activos actualizado, quedando claramente def	finido quién(es) tiene(n) dicha responsabilidad?			
NI					
☐   Especialme	ente para categorías MEDIA y ALTA, ¿se realizan verificaciones per	•			
10. 1.1.11.	unas herramientas de inventario disponen de funciones de autode	•			
	en el inventario la naturaleza de cada activo, identificando a su re	·			
NOTA: Se e	entiende por responsable del activo a la persona que toma las deci	isiones relativas ai mismo.			
Op.exp.1.r1	¿Forma parte del inventario el etiquetado del		□ SI		
	equipamiento y del cableado?		□ NO		
Op.exp.1.r2	¿Se dispone de herramientas que permitan visualizar de		☐ SI		
	forma continua el estado de todos los equipos en la red?		□ NO		
	NOTA: en particular, interesa visualizar al menos servidores y				
	dispositivos de red y de comunicaciones.				

ens Consumer Naciona do Seguridad

Op.exp.1.r3	Op.exp.1.r3    ¿Se dispone de herramientas que permitan categorizar		
	los activos críticos por contexto de la organización y		$\square$ NO
	riesgos de seguridad?		
	NOTA: Un inventario puede ser textual o gráfico (mostrando		
	relaciones entre activos y sus dependencias); en este segundo		
	caso estaríamos refiriéndonos a una Base de Datos de Gestión		
	de la Configuración (CMDB). La identificación de activos de		
	algunas herramientas de gestión de riesgos, disponen de		
	algunas de dichas funcionalidades.		
Op.exp.1.r4	¿Se mantiene actualizada una relación formal de los		☐ SI
	componentes software de terceros, empleados en el		$\square$ NO
	despliegue del sistema?		
	Nota Esta lista incluirá librerías software y los servicios		
	requeridos para su despliegue (plataforma o entorno		
	operacional).		
Op.exp.2	Configuración de seguridad		
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □		
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Propuesta de	evidencias		
	☐ Evidencia de guías de bastionado, particularizadas a	a los equipos relevantes del sistema.	
	☐ Evidencia de listas de comprobación cumplimentad	las (checklist) de los equipos bastionados.	
	☐ Evidencias al azar, solicitadas por el auditor, pa	ra verificar que diferentes aspectos considerados en las	guías de
	bastionado se hayan configurado en la realidad.	·	
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.exp.2	¿Se realiza una configuración de seguridad (bastionado)		□ SI
NI	a los equipos, previamente a su puesta en producción?		□ NO
☐ ¿Se han cor	nfigurado los equipos, previamente a su entrada en operación, ret	cirándoles cuentas y contraseñas standard?	
□ ¿Se han cor	$ \vec{v} $		
¿Se han co	nfigurado los equipos, previamente a su entrada en operación,	aplicándoles la regla de 'mínima funcionalidad', es decir, que	el sistema
proporcion	proporcione la funcionalidad mínima imprescindible para que la organización alcance sus objetivos?		

ENS. Verificación del cumplimiento

	NOTA: la 'mínima funcionalidad' se traduce en que el sistema no proporcione funciones injustificadas (de operación, administración o auditoría) al objeto
(NI)	de reducir al mínimo su superficie de exposición, eliminándose o desactivándose aquellas funciones que sean innecesarias o inadecuadas al fin que se
	persigue.
	¿Se han configurado los equipos, previamente a su entrada en operación, de manera que se aplique la regla de 'seguridad por defecto'?
	NOTA: La 'seguridad por defecto' se concreta estableciendo medidas de seguridad respetuosas con el usuario y que le protejan, salvo que éste se exponga
	conscientemente a un riesgo; En otras palabras, para reducir la seguridad el usuario tiene que realizar acciones conscientes, por lo que el uso natural, en
	los casos que el usuario no ha consultado el manual, ni realizado acciones específicas, será un uso seguro.
	¿Se han configurado y gestionado las máquinas virtuales, previamente a su entrada en operación, de un modo igual de seguro al empleado para las
	máquinas físicas?
	NOTA: La gestión del parcheado, cuentas de usuarios, software antivirus, etc. se realizará como si se tratara de máquinas físicas, incluyendo la máquina
	anfitriona.

Op	.exp.3	Gestión de la configuración de seguridad		
_	oría / dimensión e <b>goría</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	O 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	0 🗆
Cate	goria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Pro	puesta de e	videncias		
		☐ Registros (quizás en una herramienta de ticketing)	que evidencien la gestión continua de la configuración de se	eguridad.
		☐ Informes de Auditoria de bastionado		
		☐ Informe de verificaciones de ausencia de elementos no autorizados en el sistema.		
		☐ Lista de servicios autorizados en servidores y en estaciones de trabajo.		
		☐ Evidencia del número e identificación de los administradores de las configuraciones de seguridad del sistema operativo		
		y las aplicaciones.		
		☐ Evidencia de la realización de copias de seguridad o	de las configuraciones.	
		$\square$ Evidencia de herramienta o procedimiento de actu	alización de la configuración de seguridad.	
		☐ Evidencia de herramientas de monitorización de la	seguridad.	
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.	exp.3	¿Se gestiona de forma continua la configuración de los		$\square$ SI
NI		componentes del sistema?		$\square$ NO
	¿Se gestion	a de forma continua la configuración de los componentes del sist	ema, manteniéndose en todo momento la regla de ' <u>funcionalidad</u>	mínima'?

Ese gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, manteniéndose en todo momento la regla de 'mínimo privilegio'?  Ese gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema se adapta a las posibles nuevas necesidades previamente autorizadas?  Ese gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema reacciona a posibles vulnerabilidade notificadas?  Ese gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema reacciona a posibles incidentes?  Despersonal de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema reacciona a posibles incidentes?  Op.exp.3.r1  Ese dispone, para los componentes del sistema, de configuración de seguridad únicamente puede editars por personal debidamente autorizado?  Op.exp.3.r1  Ese dispone de configuraciones autorizadas, mantenidas y verificadas, junto a la identificación de servicios autorizados?  Ese verifica periódicamente la configuración hardware/software del sistema, para asegurarse que no se han introducido ni instalado elementos no autorizados?  Ese mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?  Op.exp.3.r2  Ese han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  Ese realizan copias de seguridad de la configuración del sistema operativo y del as aplicaciones?  Se realizan copias de seguridad de la configuración de seguridad del sistema operativo y de las aplicaciones?			de reducir ( persigue.	ninima funcionalidad <sup>e</sup> se traduce en que el sistema no proporcione funciones injustificadas (de operación, daministración o dudito al mínimo su perímetro de exposición, eliminándose o desactivándose aquellas funciones que sean innecesarias o inadecuadas	al fin que se
previamente autorizadas?  ¿Se gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema reacciona a posibles vulnerabilidade notificadas?  ¿Se gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema reacciona a posibles incidentes?  ¿Se gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que el sistema reacciona a posibles incidentes?  ¿Se gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que la configuración de seguridad únicamente puede editars: por personal debidamente autorizado?  Op.exp.3.r1   ¿Se dispone, para los componentes del sistema, de configuración de seguridada y verificadas, junto a la identificación de servicios autorizados?  □ ¿Se dispone de configuraciones hardware/software autorizadas y mantenidas regularmente para los servidores, elementos de red y estaciones de trabajo?  ¿Se verifica periódicamente la configuración hardware/software del sistema, para asegurarse que no se han introducido ni instalado elementos ne autorizados?  □ ¿Se mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?  Op.exp.3.r2   ¿Se han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema?  □ ¡SI  □ ¡CI  □ ¡Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema?  □ ¡Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4   ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad			¿Se gestion	na de forma continua la configuración de los componentes del sistema, manteniéndose en todo momento la regla de ' <u>mínimo p</u> i	ivilegio'?
No   notificadas?		_	previament	te autorizadas?	
2Se gestiona de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que la configuración de seguridad únicamente puede editars por personal debidamente autorizado?    Op.exp.3.r1   ¿Se dispone, para los componentes del sistema, de configuraciones autorizadas, mantenidas y verificadas, junto a la identificación de servicios autorizados?		_	_	•	<u>erabilidades</u>
Op.exp.3.r1			¿Se gestion	na de forma continua la configuración de los componentes del sistema, de modo que <u>el sistema reacciona a posibles incidentes</u> ?	
Op.exp.3.r1		) _	•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	<u>ede editarse</u>
configuraciones autorizadas, mantenidas y verificadas, junto a la identificación de servicios autorizados?  ¿Se dispone de configuraciones hardware/software autorizadas y mantenidas regularmente para los servidores, elementos de red y estaciones de trabajo?  ¿Se verifica periódicamente la configuración hardware/software del sistema, para asegurarse que no se han introducido ni instalado elementos no autorizados?  ¿Se mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?  Op.exp.3.r2  ¿Se han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema?  □ La configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  □ SI			por person	al debidamente autorizado?	
junto a la identificación de servicios autorizados?  ¿Se dispone de configuraciones hardware/software autorizadas y mantenidas regularmente para los servidores, elementos de red y estaciones de trabajo?  ¿Se verifica periódicamente la configuración hardware/software del sistema, para asegurarse que no se han introducido ni instalado elementos ne autorizados?  ¿Se mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?  Op.exp.3.r2  ¿Se han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema?  □ Ala configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  □ SI		Op.	exp.3.r1		☐ SI
See dispone de configuraciones hardware/software autorizadas y mantenidas regularmente para los servidores, elementos de red y estaciones de trabajo?   See verifica periódicamente la configuración hardware/software del sistema, para asegurarse que no se han introducido ni instalado elementos no autorizados?   See mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?   Op.exp.3.r2   See han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema?   SI configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?   SI sistema?   SI sistema?   SI Sistema?   SI Sistema?   SI See realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente   Op.exp.3.r4   See mantiene actualizada la configuración de seguridad   SI					$\square$ NO
trabajo?  ¿Se verifica periódicamente la configuración hardware/software del sistema, para asegurarse que no se han introducido ni instalado elementos no autorizados?  ¿Se mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?  Op.exp.3.r2  ¿Se han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema?  □ ¿La configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  □ SI	L	-			
autorizados?    Se mantiene una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?    Op.exp.3.r2   Se han establecido responsabilidades sobre la configuración de seguridad del sistema?			trabajo?		
Op.exp.3.r2					ementos no
configuración de seguridad del sistema?  ¿La configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  □ SI	Ī		¿Se mantie	ne una lista de servicios autorizados para servidores y estaciones de trabajo?	
¿La configuración de seguridad del sistema operativo y aplicaciones, tanto de estaciones y servidores, como de la electrónica de red del sistema, e responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  □ SI	Ī	Op.	exp.3.r2	¿Se han establecido responsabilidades sobre la	□ SI
responsabilidad de un número muy limitado de administradores del sistema?  Op.exp.3.r3  ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema?  □ ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  □ SI				configuración de seguridad del sistema?	$\square$ NO
sistema?  Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  SI					l sistema, es
☐ ¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras un incidente  Op.exp.3.r4  ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad  ☐ SI		Op.	exp.3.r3	¿Se realizan copias de seguridad de la configuración del	□ SI
Op.exp.3.r4 ¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad				sistema?	$\square$ NO
	ſ		¿Se realizar	n copias de seguridad de la configuración del sistema de forma que sea posible reconstruir éste, en parte o en su totalidad, tras u	n incidente?
del sistema operativo y de las aplicaciones?	I	Op.	exp.3.r4	¿Se mantiene actualizada la configuración de seguridad	□ SI
				del sistema operativo y de las aplicaciones?	□NO

CCI	N-ST	IC-8	308

	¿La configuración de seguridad del sistema operativo y de las aplicaciones se mantiene actualizada a través de una herramienta automática, o mediante				
	un procedimiento manual, que permite la instalación de las correspondientes modificaciones de versión y actualizaciones de seguridad opor				
Op.exp.3.r5		¿Se dispone de herramientas de monitorización de la		□ SI	
		seguridad?		□NO	
	•	e de herramientas que permitan conocer el estado de seguridad d	e la configuración de los dispositivos de red de forma periódica y,	en el caso	
	de que resi	ulte deficiente, poder corregirlo?			
	o.exp.4	Mantenimiento y actualizaciones de seguridad			
	goria / dimension <b>egoría</b>	Medida aplica: SI ☐ NO ☐ Medida auditada: SI ☐ N	•	<u> </u>	
	-0-	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	puesta de e	evidencias			
		☐ Evidencias de contratos de mantenimiento del equi	pamiento físico y lógico relevante.		
		☐ Protocolo o sistemática seguida para la actualizació	n y mantenimiento de los sistemas.		
		☐ Evidencias de actualizaciones.			
		☐ Evidencia de pruebas de preproducción previas a la	instalación de parches o versiones completas.		
		$\square$ Procedimiento formal de actualización y mantenim	iento de sistemas.		
		☐ Evidencias de planes de vuelta atrás previos a la act	cualización de sistemas.		
		☐ Evidencias de actualización del firmware de los disp	oositivos.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Ор	.exp.4	¿Se realiza, de forma sistemática, el mantenimiento del		□ SI	
(S)		equipamiento físico y lógico del sistema?		$\square$ NO	
)	¿En lo relat	ivo a instalación y mantenimiento del equipamiento físico y lo	ógico que constituye el sistema, se atiende a las especificacio	nes de los	
	fabricantes?				
(	NOTA: Esta atención se concreta en un seguimiento continuo de los anuncios de defectos. Se entiende por mantenimiento del equipamiento, por ejemplo				
$\overline{\leq}$					
	-	del funcionamiento correcto de aparatos, instalación de parches	· ·		
]	versiones?	e de un procedimiento para analizar, priorizar y determinar cua	ando aplicar las actualizaciones de seguridad, parches, mejoras	y nuevas	
		nes? : La priorización debe tener en cuenta la variación del riesgo en función de la aplicación o no del parche o de la actualización disponible.			
		miento es realizado únicamente por personal debidamente autor	·		

Op.exp.4.r1	Antes de poner en producción una nueva versión o una		$\square$ SI
	versión parcheada, ¿se comprueba en un entorno de		$\square$ NO
	prueba controlado, consistente en cuanto a		
	configuración con el entorno de producción, que la		
	nueva instalación funciona correctamente y no		
	disminuye la eficacia de las funciones necesarias para el		
	trabajo diario?		
Op.exp.4.r2	Antes de la aplicación de las configuraciones, parches y		$\square$ SI
	actualizaciones de seguridad, ¿se prevé un mecanismo		$\square$ NO
	de vuelta atrás para revertirlos en caso de la aparición		
	de efectos adversos?		
Op.exp.4.r3	¿Se comprueba de forma periódica la actualización e		$\square$ SI
	integridad del firmware utilizado en los dispositivos		$\square$ NO
	hardware del sistema (infraestructura de red, BIOS,		
	etc.)?		
Op.exp.4.r4	¿Se despliega una estrategia de monitorización continua		$\square$ SI
	de amenazas?		$\square$ NO
	NOTA: ¿Esta detalla los indicadores críticos de seguridad a		
	emplear, la política de aplicación de parches de seguridad y los		
	criterios de revisión regular y excepcional de las amenazas sobre el sistema?		
	Sobie ei Sistema:		
On over F	Gestión de cambios		
Op.exp.5 Categoría / dimensión			
Categoría	Medida aplica: SI   NO   Medida auditada: SI   Medida auditada: SI	•	VO □
		mentaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌	
Propuesta de e	videncias		
	☐ Evidencia de un registro de peticiones de cambio	(RFC), quizá en una herramienta de ticketing.	
	☐ Evidencia de aprobación adicional de los cambios	s de riesgo ALTO de forma previa antes de su implantación <sub>l</sub>	oor parte
	del Responsable de Seguridad.		

### ENS. Verificación del cumplimiento

		☐ Informes de pruebas de preproducción.				
		☐ Evidencia de informes de riesgos asociados a dete	rminados cambios.			
		☐ Informes de pruebas de aceptación.				
		☐ Evidencia de actualización de configuración (inven	tario, manuales, diagramas de red), tras un cambio impl	ementado.		
		☐ Actas de posibles reuniones del CAB o de quienes	tienen asignada la potestad de autorizar los cambios.			
		☐ Evidencia de plan de marcha atrás respecto a un c	ambio.			
		☐ Evidencia de comunicación de fallos al Responsabl	e de Seguridad.			
		☐ Evidencia de documentación del impacto de los ca	mbios en la seguridad del sistema.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.ex	p.5	¿Se gestionan los cambios que se realizan en el sistema		□ SI		
(NI)		de información?		$\square$ NO		
	•	·	s servicios afectados?			
_	-			- d- f		
(NI)						
		<u> </u>	uien deba autorizarla no tenga dudas al respecto y pueda gestic	onarla hasta		
	•	, , ,				
	•		túan en equipos equivalentes a los de producción, al menos en l	los aspectos		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		·				
			, de forma previa a su implementación, por el <u>Responsable d</u>	<u>e Seguridad</u>		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	convenientes?			
				tc ) siemnre		
			de comigaración (diagramas de rea, mandales, el inventario, el	,c.,, sicinpic		
Op.ex		¿Se prevé algún mecanismo de vuelta atrás de los		□ SI		
•	•	cambios, se documentan éstos y se notifican al				
		cambios, se documentan estos y se notifican ai		□ NO		
		Responsable de Seguridad los fallos detectados?				
		∴ Se planific ¿Se han de NOTA: Par equivalent Su desestir Las prueba específicos ∴ Se detern que implic además de Una vez im	□ Evidencia de informes de riesgos asociados a detere □ Informes de pruebas de aceptación. □ Evidencia de actualización de configuración (inventación de posibles reuniones del CAB o de quienes de videncia de plan de marcha atrás respecto a un combinatorio de la Responsable □ Evidencia de comunicación de fallos al Responsable □ Evidencia de documentación del impacto de los castes a evaluar  Op.exp.5 ○ Aspectos a evaluar  Op.exp.5 ○ ¿Se gestionan los cambios que se realizan en el sistema de información? ○ ○ ¿Se han definido ventanas de mantenimiento acordadas con los usuarios?  NOTA: Para ello, todas las peticiones de cambio se registrarán asignánce equivalente a como se registran los incidentes. ○ Para cada petición de cambio ¿se registra suficiente información para que que su desestimación o implementación? ○ □ Las pruebas de preproducción, siempre que sea posible realizarlas, ¿se efecte específicos del cambio? ○ ¿Se determina mediante análisis de riesgos si los cambios son relevantes para que implican una situación de riesgo ALTO son aprobados explícitamente además de quienes tengan competencia asignada para ello? ○ Una vez implementado un cambio, ¿Se realizan las pruebas de aceptación o que proceda?	Evidencia de informes de riesgos asociados a determinados cambios.   Informes de pruebas de aceptación.   Evidencia de actualización de configuración (inventario, manuales, diagramas de red), tras un cambio impl   Actas de posibles reuniones del CAB o de quienes tienen asignada la potestad de autorizar los cambios.   Evidencia de plan de marcha atrás respecto a un cambio.   Evidencia de plan de marcha atrás respecto a un cambio.   Evidencia de de comunicación de fallos al Responsable de Seguridad.   Evidencia de documentación del impacto de los cambios en la seguridad del sistema.   Aspectos a evaluar   Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias		

Tras la implantación de un cambio ¿son comunicados al responsable designado en la estructura de seguridad todos los fallos detectados en el software y en el hardware?
¿Se documentan todos los cambios, incluyendo una valoración del impacto que dicho cambio supone en la seguridad del sistema?

Ор	.exp.6	Protección frente a código dañino		
U	oría / dimensión e <b>goría</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ I	NO 🗌 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 No	0 🗆
Cate	goria	Medida compensatoria: SI $\square$ NO $\square$ Medida complex	mentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Pro	puesta de E	videncias		
		☐ Evidencia en los equipos de la instalación de una s	solución antimalware para su protección.	
		☐ Evidencia de consola centralizada de la solución a	ntimalware y su configuración.	
		☐ Licencia de uso de la solución antimalware, con nu	úmero máximo de equipos gestionados.	
		$\square$ Normativas, procedimientos o instrucciones que r	egulen la gestión de la protección antimalware.	
		$\square$ Contrato o acuerdo de soporte de la solución anti	malware.	
		☐ Informes generados por la solución antimalware.		
		☐ Evidencia de verificaciones de la solución antimal	ware.	
		☐ Evidencia de otras soluciones antimalware adicior	nales, por ejemplo, en el FW.	
		☐ Lista blanca de aplicaciones autorizadas.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.	exp.6	¿Se dispone de una solución de protección contra		☐ SI
(NI)		código dañino (antivirus, EDR o solución similar)		$\square$ NO
		desplegada en todos los puestos de trabajo, servidores		
		y elementos perimetrales del sistema?		
¿Se ha configurado la solución antimalware instalada en los puestos de usuario de forma adecuada, implementando protección en tiempo real a las recomendaciones del fabricante y las características del entorno operativo?  ¿Se ha instalado dicho software de protección frente a código dañino en todos los equipos, incluyendo puestos de usuario, servidores y		le acuerdo		
				elementos
	perimetrale	•	Table 100 Equipos, manayemas paestes de assamo, servidores y	2.2
	¿Se trata de	una solución corporativa con consola centralizada de administr	ación?	



	¿Se requiere una contraseña de administración o se dispone de cualquier otro mecanismo que impida que el usuario final detenga o altere el			
N	funcionamiento de la solución?  La licencia de uso de la solución ¿cubre la totalidad de equipos operativos presentes en la organización?			
$ \overline{z} $	La licericia c	ie uso de la solución ¿cubre la totalidad de equipos operativos p	resentes en la organización:	
		e de garantías de que todo fichero procedente de fuentes extern	as será analizado antes de trabajar con él?	
	¿Está ampa	rada la solución antimalware por un acuerdo de soporte y actua	lización, tanto del software cómo de la base de datos de detección	1?
	¿Los elemei	ntos de seguridad, como los cortafuegos (FW), disponen de solu	ıción antimalware especializada que, por ejemplo, verifique naveg	ación web
	y correos re			
	¿Se verifica	regularmente la configuración de la(s) solución(es) antimalware	para garantizar que se adecuan a las operaciones de los sistemas pi	rotegidos?
	¿Se compru	eba regularmente que las bases de datos de detección de códig	o dañino se estén actualizando con la frecuencia prevista?	
O	p.exp.6.r1	¿Se ejecutan análisis y escaneos, de forma regular en		□SI
		los sistemas, en búsqueda de código dañino?		□ NO
	¿Existe algú	n mecanismo o procedimiento que escanee regularmente los sis	stemas para detectar código dañino?	l
	¿Se revisan	regularmente los informes de resultados generados como conse	cuencia de los escaneos de los sistemas, así como otra información	generada
		onsolidada desde la consola de administración?		<del></del>
O	p.exp.6.r2	Al arrancar los sistemas, ¿se analizan las funciones		☐ SI
		críticas en prevención de modificaciones no		□ NO
		autorizadas?		
O	p.exp.6.r3	¿Se ha implementado una lista blanca que impida la		□ SI
		ejecución de aplicaciones no autorizadas previamente		□ NO
	p.exp.6.r4	y, en consecuencia, que no estén en dicha lista? ¿Se han implementado soluciones de seguridad		□ SI
U	p.exp.o.14	orientadas a detectar, investigar y resolver actividades		
		sospechosas en los equipos (EDR - Endpoint Defense		
		and Response)?		
O	p.exp.6.r5	¿La solución antimalware, además de implementar		□SI
		protección en tiempo real, permite realizar		□ №
		configuraciones avanzadas y revisar el sistema al		
		arrancar, así como cada vez que se conecte algún		
		dispositivo extraíble?		

Op.exp.7	Gestión de incidentes		
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	IO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	0 🗆
Categoría		entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Propuesta de		ioniana de riginanieron en rio e	
	☐ Proceso de tratamiento de incidentes.		
	☐ Evidencia de que se distinguen y tratan adecuadan	nente los incidentes que afecten a datos personales.	
	☐ Evidencia de instrumentos para notificar incidente:	·	
	☐ Evidencia de que se dispone de una completa gesti	•	
	☐ Evidencia de recursos (procedimientos, casos de us	so, etc.) de configuración dinámica del sistema ante incident	es, que
	podrían apoyarse, si es posible, en determinados scri	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•
	☐ Evidencia de herramientas que automaticen la con	figuración dinámica del sistema ante alertas o incidentes.	
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Op.exp.7	¿Se dispone de un proceso integral para tratar los		□ SI
NI	incidentes que puedan tener un impacto en la seguridad		$\square$ NO
	del sistema?		
<u> </u>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	uedan tener un impacto en la seguridad del sistema, que incluya	el informe
\	de seguridad y debilidades, detallando los criterios de clasificació	,	l'
		lispuesto en el RGPD y en la LO 3/2018 (LOPDGDD), en especial su c	•
Op.exp.7.r1	¿Se dispone de soluciones de ventanilla única para la	de los requisitos establecidos en el RD 311/2022, de 3 de mayo?	□ SI
Ор.ехр.7.11	notificación de incidentes al CCN-CERT? ¿permite la		
	distribución de notificaciones a las diferentes entidades		
	de manera federada, si es el caso, utilizando para ello		
	dependencias administrativas jerárquicas?		
On.exp.7.r2	El proceso integral para hacer frente a los incidentes que		□ SI

El proceso integral para hacer frente a los incidentes que puedan tener un impacto en la seguridad del sistema, ¿incluye la implementación de medidas urgentes según convenga al caso?

 $\square$  NO

Centro Criptológico Nacional 53

puedan tener un impacto en la seguridad del sistema,

¿consiste en una completa gestión de los mismos?

	encurran Nationa de Soguridad
CCN-STIC-808	ENS. Verificación del cumplimiento

	NOTA: Se entiende por medidas urgentes la posibilidad de detención de servicios, el aislamiento del sistema afectado, la recogida de evidencias y protección de los registros, etc.					
	•	ntegral para hacer frente a los incidentes que puedan tener un impacto en la seguridad del sistema, ¿incluye la asignación de recursos para				
	•	ntegral para nacer frente a los incidentes que puedan tener un impacto en la segundad del sistema, c <u>incidye la asignación de rect</u> es causas, analizar las consecuencias y resolver el incidente?	11303 para			
		ntegral para hacer frente a los incidentes que puedan tener un impacto en la seguridad del sistema, ¿incluye instrumentos o direct	rices para			
		os responsables de la información y servicios afectados, respecto al incidente acaecido y las actuaciones llevadas a cabo para su re				
		ntegral para hacer frente a los incidentes que puedan tener un impacto en la seguridad del sistema, ¿incluye medidas para preve				
	-	<u>idente</u> , incluir en los procedimientos de usuario la identificación y forma de tratar el incidente y actualizar, extender, mejorar u opt	-			
	procedimie	ntos de resolución de incidentes?				
Ор	.exp.7.r3	¿Dispone la organización de recursos para la	□ SI			
		configuración dinámica del sistema, reaccionando a	$\square$ NO			
		anuncios de ciberamenazas y/o a la detección de las				
		mismas?				
	¿Dispone la	organización de procedimientos y casos de uso que permitan, de forma manual o semiautomática, apoyándose en determinados	casos en			
		onfiguración dinámica del sistema de modo que se detenga, desvíe, o limite el ataque lo antes posible?				
		econfiguración dinámica incluye, por ejemplo, cambios en las reglas de los enrutadores (routers), listas de control de acceso, parán				
		detección / prevención de intrusiones y reglas en los cortafuegos y puertas de enlace, aislamiento de elementos críticos y aislamie	nto de las			
	copias de se					
	_	ación adapta los procedimientos de reconfiguración dinámica reaccionando a los anuncios recibidos del CCN-CERT relativos a ciber y campañas de ataques?	amenazas			
On	.exp.7.r4	¿Se dispone de <u>herramientas que automaticen</u> el	□ SI			
Ор	.схр.7.14	proceso de prevención y respuesta, mediante la				
		detección e identificación de anomalías, segmentación				
		dinámica de la red para reducir la superficie de ataque,				
		el aislamiento de dispositivos críticos, etc.?				
		er distantientes de dispositivos difinacis, etc.:				
Or	o.exp.8	Registro de la actividad				
	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO	<b>.</b>			
Т		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida additada. SI □ NO □ Grado de Implementación. SI □ EN PROCESO □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □	, 🗆			
Desir						
Pro	puesta de e					
		☐ Evidencia de los registros de actividad conservados.				

L			☐ Evidencia de configuración de los registros de activid	ad (LOGS) en los servidores.		
		☐ Evidencia de revisión de los registros de actividad centralizados.				
			☐ Evidencia de servidores NTP o equivalentes.			
			☐ Documentación de seguridad del sistema sobre gesti	ón de registros de actividad.		
			☐ Evidencia de protección del acceso a los registros de	actividad		
			☐ Evidencia de herramientas de análisis de LOGS.			
			☐ Evidencia de sistemas automáticos de recolección de	e registros y correlación de eventos (tipo SIEM).		
			Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
	Op.	exp.8	¿Se registran los eventos y actividades de usuarios y		□ SI	
(	(NI)		entidades que acceden a los sistemas?		$\square$ NO	
		¿Se registra	n las actividades del sistema generando un registro de auditoría	que incluye, al menos, el identificador del usuario o entidad a	sociado al	
			na y hora, sobre qué información se realiza el evento, tipo de event	to y el resultado del evento (fallo o éxito), según la política de se	eguridad y	
1	(NI)	•	nientos asociados a la misma?			
		¿Se han acti	vado los registros de actividad en los servidores?			
L	<u>(NI)</u> L					
	Öρ.	exp.8.r1	¿Se gestionan los registros de actividad?		☐ SI	
					□ NO	
		•	de un almacenamiento centralizado de registros de actividad que f	acilite su análisis y revisión? ¿se realiza una revisión, aunque sea	a informal,	
		de dichos re	<u> </u>			
		•	ejemplo, un servidor centralizado de registros y tal vez un panel de c	•		
		•	e permitir detectar posibles patrones anormales y anomalías con		-	
			todos los logs de acceso fuera del horario laboral y durante los fes	tivos, para aquellas organizaciones cuyo desempeno no sea 24x	7.	
F	0:0		medida [op.mon.3], sobre Vigilancia, complementa a esta medida			
	Op.	exp.8.r2	¿Se sincronizan los relojes del sistema?		□ SI	
Ļ					□ NO	
		•	sistema de elementos de referencia de tiempo (servidores NTP,	sellado de tiempo) para facilitar las funciones de registro de	eventos y	
		auditoría?				
	·		odificación de la referencia de tiempo del sistema debe ser una fun	cion ae aaministracion y, en caso de realizarse su sincronización	con otros	
- [		dispositivos, deberán utilizarse mecanismos de autenticación e integridad.				





### ENS. Verificación del cumplimiento

Op.ex	xp.8.r3	En la documentación de seguridad del sistema, ¿se indican		□SI		
		los eventos de seguridad que serán auditados y el tiempo		□ NO		
		de retención de los registros antes de ser eliminados?				
Op.ex	xp.8.r4	Los registros de actividad y, en su caso, las copias de		□SI		
		seguridad ¿únicamente pueden ser accedidos, alterarse o		□ №		
		eliminarse por personal debidamente autorizado?				
Op.ex	xp.8.r5	¿Se dispone de herramientas para apoyar la gestión de los		□ SI		
		registros de actividad?		□ NO		
خ _	El sistema	implementa herramientas para analizar y revisar de forma centrali	zada la actividad del sistema y la información de auditoría en bú:	squeda de		
С	ompromet	imientos de la seguridad posibles o reales?				
	•	de un sistema automático de recolección de registros, correlación	n de eventos y respuesta automática ante los mismos, como pue	ede ser un		
S	IEM?					
	exp.9	Registro de la gestión de incidentes				
Categoría Categoría	a / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
Catego	Ulla	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌			
Prop	uesta de e	videncias				
		☐ Evidencia de que se registran los incidentes clasific	rándolos por tipología.			
		☐ Evidencia de acciones adoptadas, en base al anális	is de los incidentes registrados.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.ex	хр.9	¿Se realiza un proceso de extracción de conclusiones y		☐ SI		
	•	aprendizaje, a partir de los incidentes de seguridad		□ №		
(NI)		registrados?				
	¿Se regist	ran los reportes iniciales, intermedios y finales, las actuaciones de	emergencia y las modificaciones del sistema derivadas de un in	cidente?		
(NI)						
	_	diccional, especialmente cuando el incidente pueda comporta	r acciones			
		sciplinarias sobre el personal interno, sobre proveedores externos o en la persecución de delitos?				
		OTA: En la determinación de la composición y detalle de estas evidencias, así como la forma de preservar la cadena de custodia, se recurrirá a				
	asesoramiento legal especializado y/o a peritos judiciales.					
	Como consecuencia del análisis de los incidentes, ¿se revisan aquellos eventos que deben seguir auditándose y la necesidad de reducirlos					
	Como co incremen	•	eventos que deben seguir auditándose y la necesidad de re-	ducirlos o		



CCN-STIC-808 ENS. Verificación del cumplimiento

	¿Se realiza un aprendizaje, a partir del análisis de los incidentes registrados, que permita poner de manifiesto aspectos a mejorar en la seguridad del
(NI)	sistema?
	Para aprender de los incidentes, ¿se registran éstos indicando su tipología concreta y no solo diferenciando los de seguridad de los que no lo son?
NI	NOTA: Se dispone de una clasificación o taxonomía de los ciberincidentes en la guía CCN-STIC 817 Gestión de ciberincidentes.

Op.	p.exp.10 Protección de claves criptográficas						
Categoría / dimensión Categoría		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
Categ	Oria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida compler	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆				
Prop	uesta de evid	dencias					
		☐ Evidencia de gestión segura de claves criptográfic	as.				
		☐ Evidencia de algoritmos empleados para generaci	ón de claves.				
		☐ Evidencia de cifradores empleados.					
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Op.e	хр.10	¿Se gestionan de forma segura las claves		□ SI			
(NI		criptográficas?		□ NO			
		n las claves criptográficas durante todo su ciclo de vida?					
		lo de vida comprende (1) generación, (2) transporte al punto de explotación, (3) custodia durante la explotación, (4) archivo posterior a su					
		explotación activa y (5) destrucción final. s de generación de claves están aislados de los medios de explot					
		nsideran medios aislados, por ejemplo, el disponer de CA indepe					
		etiradas de operación que deban ser archivadas, ¿lo son en med					
Op.e	xp.10.r1	¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por					
		el CCN para generar las claves criptográficas?					
Op.e	xp.10.r2	¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos					
		establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?					
		NOTA: Por ejemplo, se dispone de la guía CCN-STIC 807					
		Criptología de empleo en el Esquema Nacional de Seguridad.					



## **6.2.2.4** Marco Operacional (RECURSOS EXTERNOS)

Op.	ext.1	Contratación y acuerdos de nivel de servicio			
Categoría / dimensión  Categoría		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
Categ	Oria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Prop	uesta de e	evidencias			
		☐ Evidencias de acuerdos de nivel de servicio (ANS/SLA) suscritos con proveedores.			
		☐ Certificados de conformidad con el ENS de los sistemas de proveedores relevantes.			
		Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.e	xt.1	¿Se suscriben acuerdos de nivel de servicio con los	☐ SI		
(NI)		proveedores, a la vez que se les requiere estar en	□ NO		
		posesión del correspondiente certificado de			
		conformidad respecto al ENS?	10 (CL A)		
		ioridad a la efectiva utilización de los recursos externos, ¿se establece contractualmente un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANs características del servicio prestado, lo que debe entenderse como 'servicio mínimo admisible', así como, la responsabilidad de	• •		
(S)	•	ecuencias de eventuales incumplimientos?			
	,				
	¿Se exige	a los proveedores, relevantes para el ENS, que estén en posesión de la correspondiente certificación de conformidad para el	sistema de		
	informacio	ón que soporta los servicios prestados a la organización, con igual o superior categoría y alcance suficiente?			
	ext.2	Gestión diaria			
Categori	a / dimensión <b>oría</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Prop	uesta de e	evidencias			
		☐ Evidencia de seguimiento de proveedores.			
		☐ Actas de posibles reuniones de seguimiento con un proveedor.			
		☐ Informes de gestión/informes de nivel de servicio, proporcionado por el proveedor.			
		☐ Evidencia de designación del punto de contacto del proveedor (POC)			
		☐ Evidencia de mecanismo establecido para notificar incidentes al proveedor (portal cliente, correo electrónico	).		
		□ Evidencia de incidentes ahiertos a un proveedor y su seguimiento			

$\boldsymbol{\sim}$	CA	CT		00	0
u	UΝ	I-STI	U-	οu	o

de suministro?

ENS. Verificación del cumplimiento

	Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias C		Cumple		
Op.ex	xt.2	¿Se dispone de mecanismos de seguimiento y		□ SI	
NI		supervisión del desarrollo del servicio, así como de		$\square$ NO	
		reporte y coordinación ante posibles incidencias?			
	•	ne de un sistema rutinario para medir el cumplimiento de las oblig	gaciones de servicio, incluyendo el procedimiento para neutraliza	r cualquier	
		n fuera del margen de tolerancia acordado?			
	_	gunos proveedores facilitan, de motu proprio o bajo solicitud, info	•		
		tablecido un mecanismo y los procedimientos de coordinación r lidos en el acuerdo, que contemplarán los supuestos de ocurrenc	•	s sistemas	
	•	esignado por parte del proveedor un punto de contacto (POC) p		hlacido al	
		no establecido de contacto, especialmente para notificar incident	•	biecido ei	
		ctado con proveedores la entrega periódica de informes de servi			
	¿Se realiza	an reuniones de seguimiento con determinados proveedores rele	evantes?		
Ш	C00 : 00				
05.0		Protección de la cadena de suministro			
Op.6	a / dimensión				
Catego		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
		·	nentaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌		
Prop	uesta de e	videncias			
		☐ Estudio de impacto respecto a producirse un posi	ble incidente en los proveedores.		
		☐ Evidencia de que se contempla en el BIA la depen	dencia de proveedores.		
		☐ Análisis de riesgos incluyendo proveedores y posil	ole Plan de Tratamiento (PTR) de los riesgos asociados a la c	adena de	
		suministro.			
		☐ Plan de Continuidad con referencia a la cadena de	suministro.		
	☐ Pruebas del Plan de continuidad en relación al escenario de indisponibilidad proveedores.				
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Op.ex	xt. 3	¿Se analizan los riesgos y se adoptan medidas respecto		□SI	
(NI)		a un posible incidente originado en la cadena de		$\square$ NO	
		suministro?			
	¿Se puede evidenciar que se analiza el impacto que puede tener sobre el sistema un incidente accidental o deliberado que tenga su origen en la cadena				

CCN	CTL	$\sim$ 0	00
CCN	-2111	٥-٦	u

	NOTA: Suele analizarse incluyendo a la cadena de suministro en el Análisis de Riesgos, así como en el BIA (caso de disponerse de él).					
	¿Se puede evidenciar que se estiman los riesgos sobre el sistema por causa de un incidente accidental o deliberado que tenga su origen en la cadena					
	de suministro?					
	NOTA: Suele analizarse incluyendo a la cadena de suministro en el Análisis de Riesgos					
	·	evidenciar que <u>se adoptan medidas</u> de contención de los impacto	os estimados sobre el sistema debido a un incidente accidental o	deliberado		
		su origen en la cadena de suministro?	4			
		as medidas habitualmente se encontrarán en el Plan de Tratamie	ento de Riesgos (PTR).	T		
Op.e	xt.3.r1	¿Se considera la cadena de suministro en el Plan de		□ SI		
		Continuidad de la organización y en sus pruebas?		□ NO		
	¿El Plan de	e Continuidad de la organización tiene en cuenta la dependencia	de proveedores externos críticos?			
	¿Se realiza	n pruebas o ejercicios de continuidad, incluyendo escenarios en	los que falla un proveedor?			
Op.e	xt.3.r2	¿Se ha implementado un sistema de protección de los		□ SI		
		procesos y flujos de información en las relaciones en		□ NO		
		línea (online) entre los distintos integrantes de la				
		cadena de suministro?				
Op.e	xt.3.r3	¿Se mantiene actualizado un registro formal que		□ SI		
		contiene los detalles y las relaciones de la cadena de		□ №		
		suministro de los diversos componentes utilizados en la				
		construcción de programas informáticos, acorde a lo				
		especificado en [mp.sw.1.r5]?				
		NOTA Esta lista será proporcionada por el proveedor de la				
		aplicación, librería o producto suministrado				
	ext.4	Interconexión de sistemas				
_	a / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ I	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆	NO 🗆		
categ	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Prop	uesta de ev	videncias				
		☐ Evidencia de autorizaciones de interconexiones.				
		☐ Evidencia de documentación de las interconexione	es.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		

Op.e	xt.4	¿Requieren autorización y se documentan todas las		☐ SI
(Si)		interconexiones de sistemas?		$\square$ NO
		NOTA: Se dispone la Guía CCN-STIC 811 sobre		
		Interconexión en el ENS		
	¿Son objet	o de una autorización previa todos los intercambios de informaci	ión y prestación de servicios con otros sistemas?	
Ш	NOTA: Tod	lo flujo de información estará prohibido salvo autorización expres	ca.	
¿Se docui		nenta explícitamente para cada interconexión las característica	as de la interfaz, los requisitos de seguridad y protección de	datos y la
Ш	naturaleza	de la información intercambiada?		
Op.e	xt.4.r1	Cuando se interconecten sistemas en los que la		□ SI
		identificación, autenticación y autorización tengan		□ №
		lugar en diferentes dominios de seguridad, bajo		
		distintas responsabilidades, ¿se acompañan las		
		medidas de seguridad locales de los correspondientes		
		mecanismos y procedimientos de coordinación para la		
		atribución y ejercicio efectivos de las responsabilidades		
		de cada sistema?		

# **6.2.2.5** Marco Operacional (SERVICIOS EN LA NUBE)

Op.nub.1	Protección de servicios en la nube			
Categoría / dimensión  Categoría	O ☐ Grado de implementación: SI ☐ EN PROCESO ☐ NO ☐			
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Propuesta de	evidencias			
	☐ Informe o checklist de verificación de requisitos de	seguridad de la solución en la nube.		
	☐ Evidencia de conformidad con el ENS de la solución en la nube.			
	☐ Evidencia de pruebas de penetración.			
	☐ Certificado de conformidad con el ENS del sistema de información que soporta la solución en la nube.			
	☐ Referencia a inclusión en el catálogo CPSTIC si es una solución de seguridad en la nube.			
	☐ Evidencia del empleo de las guías CCN-STIC para la configuración de seguridad del sistema en la nube.			
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias Cump		

ENS. Verificación del cumplimiento

Op.	.nub.1	¿Los sistemas de información que soportan servicios		□SI	
(NI)		prestados desde la nube cumplen con las medidas de		$\square$ NO	
		seguridad pertinentes?			
	Los servicios Cloud que se consumen, ¿disponen de una configuración de seguridad implementada de acuerdo a las guías CCN-STIC que sean de acuerdo acu				
(NI)	o a las recomendaciones del fabricante?				
			dos por terceros ¿ <u>son conformes con el ENS</u> , o cumplen con la		
(NI)		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ivos a pruebas de penetración (pentesting), transparencia, cifrado	y gestión	
	de claves, así como, jurisdicción de los datos?				
Op.	Op.nub.r1 ¿Están certificados los servicios en la nube suministrados			☐ SI	
		por terceros?		$\square$ NO	
	Los servicio	s en la nube suministrados por terceros, ¿Están certificados	bajo una metodología de certificación reconocida por el Orga	nismo de	
		,	d de las Tecnologías de la Información, o el sistema de información	ón que los	
	soporta está	i certificado del ENS?			
	Si el servicio	en la nube es un servicio de seguridad ¿Cumple con los requisito	os establecidos en [op.pl.5] correspondientes a certificación de se	guridad?	
Op.nub.r2 La configuración de seguridad de los sistemas que			□SI		
		proporcionan servicios en la nube. ¿se realiza según la		$\square$ NO	
		correspondiente Guía CCN-STIC de Configuración de			
		Seguridad Específica, orientadas tanto al usuario como			
		al proveedor?			

# 6.2.2.6 Marco Operacional (CONTINUIDAD DEL SERVICIO)

Op.cont.1	Análisis de impacto					
Categoría / dimensión  D	Medida aplica: SI 🗌 NO 🗍 Medida auditada: SI 🗍 NO 🗍 Grado de implementación: SI 🗎 EN PROCESO 🗌 NO					
D	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Propuesta de e	evidencias					
	☐ Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), incluyendo	cálculos de RTO y RPO, con su fecha de actualización.				
	☐ Diagrama de dependencias de los activos que soportan los servicios.					
	☐ Evidencia de aprobación del BIA.					
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			

NS.	Verifica	ación	del	cump	limi	ento

Op.cont.1	¿Se ha realizado un análisis de impacto (BIA) en los servicios en el ámbito del ENS?		□ SI □ NO		
	le impacto (BIA) se actualiza al menos cada año y siempre que va s de disponibilidad de cada servicio (impacto de una interrupciór	ríen las circunstancias, de modo que permita en todo momento d n durante un periodo de tiempo determinado)?	eterminar		
	Como consecuencia del BIA ¿se determinan los elementos que son críticos para la prestación de cada servicio? ¿se han determinado las dependencias entre ellos de forma que se pongan de manifiesto los elementos que son críticos para la prestación de los servicios?				
Op.cont.2	Plan de continuidad				
Categoría / dimensión <b>D</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N		10 🗆		
		nentaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌			
Propuesta de e	videncias				
	☐ Plan de Continuidad acorde con el BIA.				
	☐ Otros planes de continuidad de la organización vinculados.				
	☐ Evidencias de formación relacionada con el Plan de	e Continuidad.			
	☐ Planes de Recuperación (DRP) específicos, de eme	rgencia, etc., asociados al Plan de Continuidad general.			
	☐ Evidencias de comprobaciones tras la discontinuidad del sistema.				
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.cont.2	¿Se dispone de un Plan de Continuidad documentado,		□ SI		
(NI)	coherente con los resultados del BIA?		$\square$ NO		
N					
prestando lo	En el Plan de Continuidad ¿existe una previsión para coordinar la entrada en servicio de los medios alternativos de forma que se garantice poder seguir prestando los servicios esenciales de la organización, aunque sea con menor rendimiento?				
	En el Plan de Continuidad ¿todos los medios alternativos están planificados y se han materializado mediante acuerdos o contratos con los proveedores correspondientes?				
☐ ¿Las person	as afectadas por el Plan de Continuidad reciben formación espec	ífica relativa a su papel en dicho plan?			
☐ ¿El Plan de seguridad?	Continuidad es parte integral y armónica de los planes de cor	ntinuidad de la organización, armonizados con otras materias a	jenas a la		
☐ El Plan de C	ontinuidad ¿es acorde con los resultados del BIA?				

ENS. Verificación del cumplimiento

Op.co	nt.2.r1	Partiendo del Plan de Continuidad general ¿existen definidos planes de emergencia, contingencia o		□ SI □ NO		
		recuperación, en consonancia?				
		NOTA: Si se realiza el Plan de Continuidad considerando				
		diferentes escenarios de contingencia, puede				
		establecerse para dichos escenarios un conjunto de				
		Planes de Recuperación ante Desastres (DRP) específicos.				
Op.co	nt.2.r2	Ante una caída o discontinuidad del sistema, ¿se		□ SI		
		comprueba la integridad del sistema operativo,		□ NO		
		firmware y ficheros de configuración de los equipos				
		afectados?				
Op.co		Pruebas periódicas				
Categoría /	/ dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Propu	iesta de e	evidencias				
	☐ Informe de las pruebas de continuidad, con relación de fases y su duración individual, además de la total de la prueba.					
	☐ Comparativa de las pruebas con los RTO obtenidos en el BIA.					
		☐ Posibles <i>tickets</i> con acciones correctivas, consecue	ncia de pruebas del Plan de Continuidad no satisfactorias.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Op.co	nt.3	¿Se realizan pruebas periódicas del Plan de Continuidad?		□ SI		
NI				□ NO		
	¿Se puede evidenciar la realización de pruebas periódicas para localizar y, en su caso, corregir los errores o deficiencias que puedan existir entre lo					
		el plan y el resultado de ejecutarlo?				
	•	s de continuidad se pianifican con antelación, dividiendose en fa: :ir los tiempos de recuperación, caso de constatar durante la pru	ses, para poder incidir en aquellas que sean más determinantes co	מאוווו ווט		
			e aquellos aspectos que se pueden mejorar o, en su caso, corregi	· Ś		
ے ا		cuenta los resultados de las pruebas para alinear estos tiempos				
(1)						

VI C.	TIC	-808	0
M-2	IIIU	-ou	0)

	П	¿Se registran en alguna herramienta las acciones correctivas o de mejora necesarias, para poder efectuar su seguimiento?
--	---	--

		Ad. Providence			
_	.cont.4	Medios alternativos			
Cate <sub>8</sub>	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 NO	) 🗆	
		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida comple	mentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	puesta de e	videncias			
		☐ Inventario constando los medios alternativos inve	olucrados en la recuperación.		
	☐ Contratos y cuerdos de nivel de servicio de los medios alternativos contratados a terceros.				
☐ Evidencia de personal alternativo.					
	□ Evidencia de instalaciones alternativas.				
	☐ Evidencia de medios de comunicaciones alternativos.				
	☐ Evidencia de transferencia automática a los medios alternativos.				
	Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias Cumpl				
Ор	Op.cont.4 ¿Está prevista la disponibilidad de medios alternativos			□SI	
para poder seguir		para poder seguir prestando servicio cuando los		□ NO	
		medios habituales no estén disponibles?			
	¿Se dispone	inventario de los medios alternativos y sus componentes estár	n actualizados?		
	¿Se ha estab	olecido un tiempo máximo para que los medios alternativos ent	ren en funcionamiento?		
$\frac{1}{2}$					
	¿Los medios	alternativos están sometidos a las mismas garantías de segurio	dad que los medios originales?		
Ор	.cont.4	¿Se cubren los elementos relevantes del sistema?		□ SI	
				□NO	
	¿Se cubren l	os servicios contratados a terceros?			
	¿Se dispone	de instalaciones alternativas?			
	¿Se dispone	de personal alternativo?			
	¿Se dispone	de equipamiento informático alternativo?			
	¿Se dispone	de medios de comunicación alternativos			

	ens o
CN-STIC-808	ENS. Verificación del cumplimiento

Op.cont.4.r1	¿Dispone el sistema de elementos hardware y/o	□ SI
	software que permitan la transferencia de los servicios	□ NO
	automáticamente a los medios alternativos?	

# **6.2.2.7** Marco Operacional (MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA)

Op.mon.1	Detección de intrusión			
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	IO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 I	10 🗆	
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🔲		
Propuesta de ev	videncias			
	☐ Evidencia de la herramienta de IPS/IDS.			
	☐ Para el sector público, posible evidencia de sonda	tipo SAT-INET del CCN-CERT.		
	☐ Evidencia de las reglas definidas en el IPS/IDS.			
	☐ Evidencia del procedimiento de respuesta a las ale	rtas generadas por el IDS.		
	☐ Evidencia de acciones automáticas generadas por e	el IDS.		
	Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias Cumple			
Op.mon.1.1	¿Se dispone de herramientas de detección y/o		☐ SI	
prevención de intrusiones (IDS/IPS)?			□ NO	
NOTA: Por e	de elementos que analicen el tráfico de red y muestren eventos jemplo, sondas IDS/IPS, capacidad IDS/IPS en los cortafuegos, po	·		
Op.mon.1.r1	¿Dispone el sistema de herramientas de detección y/o		□ SI	
opo	prevención de intrusiones basadas en reglas?			
☐ ¿Se han con	figurado reglas específicas para la generación de eventos de segu	ridad y la detección de intrusiones?	L	
Op.mon.1.r2	¿Se dispone de procedimientos de respuesta a las		□SI	
	alertas generadas por el sistema de detección y/o		□ №	
	prevención de intrusiones?			
Op.mon.1.r3	¿El sistema ejecuta <u>automáticamente</u> acciones		☐ SI	
	predeterminadas de respuesta a las alertas generadas		□ NO	

### ENS. Verificación del cumplimiento

		por las herramientas de detección y/o prevención de		
		intrusiones?		
		NOTA: Dichas acciones automáticas pueden incluir la		
		finalización del proceso que está ocasionando la alerta, la inhabilitación de determinados servicios, la desconexión de		
		usuarios y el bloqueo de cuentas.		
		usuurios y er bioqueo de cuericus.		
Op	.mon.2	Sistema de métricas		
_	oría / dimensión egoría	Medida aplica: SI ☐ NO ☐ Medida auditada: SI ☐ N	O 🗌 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	ю 🗆
Call	egoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Pro	puesta de e	videncias		
		☐ Evidencia del nivel de implementación de las med	das, por ejemplo, adicionando a la Declaración de Aplicabil	lidad una
		columna específica con el 'grado de implementación'	o, en su defecto, el 'nivel de madurez'.	
		☐ Evidencia de la recopilación de información para el	informe INES.	
		☐ Evidencia de métricas e indicadores asociados a la	gestión de incidentes.	
		☐ Evidencia de métricas e indicadores asociados a los	recursos destinados a la seguridad.	
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Ор	.mon.2	Atendiendo a la categoría de seguridad del sistema, ¿se		□ SI
(Z		recopilan los datos necesarios para conocer el grado de		□ NO
)		implementación de las medidas de seguridad que		
		resulten aplicables y, en su caso, tratándose de		
		organizaciones en el ámbito del ENS para proveer el		
		informe anual requerido por el artículo 32 (Informe		
		INES)?		
Op	.mon.2.r1	¿Se evalúa el comportamiento del sistema de gestión de		☐ SI
		incidentes implementado en la organización?		$\square$ NO
	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	el sistema de gestión de incidentes, de acuerdo con la Instrucció	n Técnica
	_	de Notificación de Incidentes de Seguridad y con la correspondi	_	
	NOTA: Se dis	pone de la guía CCN-STIC 817 Gestión de ciberincidentes donde s	e muestra una serie de métricas e indicadores relacionados.	

	encurrer Naciona de Seguridad
CCN-STIC-808	ENS. Verificación del cumplimiento

Op.mon.2.r2	¿Se evalúa la eficiencia del sistema de gestión de la seguridad?		☐ SI ☐ NO	
¿Se recopila presupuesto	¿Se recopilan los datos precisos para conocer la eficiencia del sistema de seguridad, en relación con los recursos consumidos, en términos de horas y			
proception				
Op.mon.3	Vigilancia			
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ I	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	10 🗆	
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complen	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Propuesta de e	videncias			
	☐ Evidencia del sistema empleado para recolección o	de eventos de seguridad.		
	☐ Evidencia del sistema de correlación de LOGS.			
	☐ Evidencia de sistemas de detección y análisis de vi	ılnerabilidades.		
	☐ Evidencia de sistema de generación de alertas según el tráfico de red.			
	☐ Evidencia de contrato de prestación de servicios d	e vigilancia y monitorización remota, tipo SOC, de estar exte	rnalizado	
	☐ Evidencia de limitación y monitorización de posibi	idades de minería de datos.		
	☐ Evidencia de acciones correctivas derivadas de los	informes de análisis de vulnerabilidades.		
	☐ Evidencia de pruebas de penetración y acciones co	orrectivas derivadas.		
	☐ Evidencia de informes de verificación de la configu	ración y acciones correctivas derivadas.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Op.mon.3	¿Se dispone de un sistema automático de recolección		$\square$ SI	
NI	de eventos de seguridad?		$\square$ NO	
<u> </u>	<u> </u>	dad, como puede ser un servidor syslog en base, por ejemplo, al	protocolo	
del mismo n	del mismo nombre?			
Op.mon.3.r1	¿Se dispone de un sistema para la correlación de		□ SI	
	eventos?		$\square$ NO	
¿Se dispone	de un sistema automático de recolección de eventos de segurid	ad que permita la correlación de los mismos?		
		de control de monitorización de eventos en soluciones Cloud, etc		
Op.mon.3.r2	¿Se dispone de análisis dinámico de vulnerabilidades?		□ SI	

				$\square$ NO
]	¿Se dispone	de soluciones de vigilancia que permitan determinar la sup	perficie de exposición con relación a vulnerabilidades y defic	iencias de
	configuración?			
Op.	.mon.3.r3	¿Se dispone de sistemas para detección de amenazas		$\square$ SI
		avanzadas?		$\square$ NO
	¿Se dispone	de sistemas para la detección de amenazas avanzadas y comport	tamientos anómalos?	
	•	de sistemas para la detección de amenazas persistentes avanzad s en el tráfico de la red?	las (Advanced Persistent Threat - APT) mediante la detección de	anomalías
Op.	mon.3.r4	¿Se dispone de observatorios de cibervigilancia,		□SI
		propios o contratados como prestación de servicios?		$\square$ NO
	•	de observatorios digitales con fines de cibervigilancia dedicado de amenaza, en contenidos digitales?	os a la detección y seguimiento de anomalías, que pudieran re	epresentar
		e tratarse, por ejemplo, de un SOC interno, o externo, contratado o	como prestación del servicio de monitorización remota y gestión	de alertas;
	servicios de	vigilancia, por ejemplo, de existencia de cuentas de la Organizaci	ión comprometidas tras ataques de phishing, exfiltraciones de d	atos en un
	ciberinciden	te, o simplemente en venta en la 'Dark web'.		
Op.	.mon.3.r5	¿Se dispone de medidas frente a la minería de datos?		$\square$ SI
				$\square$ NO
]	¿Se aplican ı	medidas para prevenir, detectar y reaccionar frente a intentos d	e minería de datos, limitando las consultas y monitorizando su	volumen y
	frecuencia?			
	•	de medidas que alerten a los administradores de seguridad de	e comportamientos sospechosos en tiempo real que puedan re	epresentar
0:5		minería de datos?		
Op.		¿Se realizan inspecciones y auditorías técnicas		□ SI
		periódicamente o tras un incidente?		□ NO
	¿Se <u>verifica la configuración</u> periódicamente y tras incidentes que hayan desvelado vulnerabilidades del sistema, ya sean estas nuevas, o que hubierar			e hubieran
		madas en su momento?	and the second s	
		in <u>análisis de vulnerabilidades</u> periódicamente y tras incidentes c n sido subestimadas en su momento?	que nayan desvelado vulnerabilidades del sistema, ya sean estas	nuevas, o
	•		azvan desvelado vulnerahilidades del sistema, va soan estas nus	
	¿Se realizan <u>pruebas de penetración</u> periódicamente y tras incidentes que hayan desvelado vulnerabilidades del sistema, ya sean estas nuevas, o que hubieran sido subestimadas en su momento?			

CNI	STIC	ono	

Op.mon.3.r7.	En las interconexiones que lo requieran, se aplican	□ SI
1	controles en los flujos de intercambio de información a	□ NO
	través del uso de metadatos?	

### 6.2.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Las medidas de protección estarán dirigidas a proteger activos concretos, según su naturaleza, con el nivel requerido en cada dimensión de seguridad.

### 6.2.3.1 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LAS INTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS)

М	p.if.1	Áreas separadas y con control de acceso		
Categoría / dimensión			O   Grado de implementación: SI   EN PROCESO   NO	
Cat	egoría	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem		
Pro	opuesta de e	evidencias		
		☐ Evidencia existencia de CPD y salas técnicas.		
		☐ Evidencia existencia de mecanismos de seguridad p	para controlar el acceso.	
		☐ Evidencia existencia de elementos de vigilancia y pl	anos de ubicación debidamente protegidos.	
		☐ Evidencia existencia de mecanismos de cierre en lo	s racks.	
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Mr	o.if.1	¿Se instala el equipamiento del sistema de información		☐ SI
(N)	)	en áreas dotadas de adecuadas medidas de seguridad?		□ NO
			osible, en áreas separadas específicas para su función dotadas cor	n medidas
(NI)	·	d, como puede ser un CPD o una sala técnica?		
	¿Se controla	an los accesos a CPD y salas técnicas de forma que sólo se pueda	acceder por las entradas previstas?	
	¿Se dispone	e de mecanismos de seguridad para restringir el acceso únicamen	te al personal autorizado?	
(N)				
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	os de cierre en los armarios donde se ubique el equipamiento pro	opio, o en
		ue albergan un conjunto de armarios, de forma que ningún tercer	·	
	¿Se dispone	e de cámaras de videovigilancia (CCTV) y/o detectores de intrusión	n para proteger las instalaciones, especialmente fuera del horario	laboral?



ENS. Verificación del cumplimiento

Mp.i		Identificación de las personas		
Categoría / dimensión  Categoría		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □		
Catego	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propu	iesta de e	evidencias		
		$\square$ Protocolo de solicitud y concesión de autorizaciones de acceso a CPD, esporádicas y permanentes.		
		☐ Evidencia del sistema de gestión y control de accesos.		
		☐ Evidencia de consultas a la base de datos de entradas y salidas del CPD.		
		☐ Libro de visitas del CPD.		
		☐ Evidencia de comunicado de confirmación de acceso a las visitas, incluyendo normas de uso del CPD.		
		Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mp.if	.2.1	¿Se dispone de una sistemática de control de acceso a	☐ SI	
NI		los CPD?	□ NO	
	Se dispo	one de procedimientos de solicitud de acceso a CPD y salas técnicas, gestionando la concesión de autorizaciones temporales	y permanentes?	
	•	one de un sistema de control de acceso <u>que identifique a las personas que accedan a los CPD</u> donde hay equipamiento esenci	al para el sistema	
_NJ		ación, registrando las correspondientes entradas y salidas? munica a las visitas externas junto a la autorización de acceso (por ejemplo, por correo electrónico), un ejemplar de las normas de uso del		
	CPD?	confunica a las visitas externas junto a la autorización de acceso (por ejemplo, por correo electronico), un ejemplar de las n	Jillas de uso del	
	¿Dichas n	normas de uso determinan que las visitas externas estén siempre acompañadas?		
	¿Se dispo	one de mecanismos ágiles para poder determinar quién estaba presente en el CPD, o sala técnica, en el momento de produc	irse un incidente	
	de seguri	ridad?		
Mp.i		Acondicionamiento de los locales		
Categoría Catego	/ dimensión <b>Pría</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO	) 🗆 NO 🗆	
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propu	iesta de e	evidencias		
		☐ Evidencia de gráficos o listados de evolución de temperatura (T) y humedad relativa (HR) en el CPD o sal	a técnica.	
		☐ Evidencia de cables de alimentación y de señal, organizados y etiquetados.		
		☐ Evidencia de posible herramienta software de representación del conexionado entre el equipamiento.		

CCN-STIC-808 ENS. Verificación del cumplimiento

	☐ Evidencia de contratos de mantenimiento y boletines de la última revisión del equipamiento auxiliar.				
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mp.if.3.1		¿Se acondicionan y controlan ambientalmente los		□ SI	
NI		locales donde se ubica el equipamiento y componentes		□ NO	
		esenciales de los sistemas de información, así como se			
		dispone en ellos de un trazado organizado e identificado			
		de los cables de señal y de alimentación?			
		an las condiciones de temperatura y humedad en los locales	s donde se ubica el equipamiento, de modo que se asegure	su eficaz	
		ento de acuerdo a las especificaciones del fabricante?			
(N)		exigencia de esta medida será variable en función del tamaño	o del CPD y de la criticidad de los sistemas de información al	bergados,	
	•	dose en el análisis de riesgos. es de climatización, están amparados por el correspondiente conti	rata de mantenimiente con revisiones neriódicas?		
	` '	<u> </u>	<u> </u>		
		ementado en los locales donde se ubica el equipamiento y compo dentificadas en el análisis de riesgos?	nentes esenciales de los sistemas de información, la protección f	rente a las	
		gido eficazmente el cableado en los locales donde se ubica el eq	quipamiento y componentes esenciales de los sistemas de inforn	nación, de	
(S)		e asegure su función frente a incidentes fortuitos o deliberados?	' ' '	Í	
		nizados y peinados el cableado y las fibras ópticas en los armario			
	cables y fibr	as? ¿las canalizaciones de cables entre racks están protegidas, or	ganizadas y con la separación adecuada entre alimentación y dat	os?	
	p.if.4	Energía eléctrica			
Cate:	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
		Medida compensatoria: SI ☐ NO ☐ Medida compleme	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	puesta de e	evidencias			
☐ Evidencia SAI y generadores, % de carga y duración ba		☐ Evidencia SAI y generadores, % de carga y duración	baterías.		
		☐ Posible acuerdo de aprovisionamiento preferente de gasóleo para generadores eléctricos.			
		☐ Evidencia de contratos de mantenimiento y boletin	es de la última revisión.		
		$\square$ Informes de baja/media/alta tensión.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mr	o.if.4.1	Los locales donde se ubican los sistemas de información		□ SI	
NI		y sus componentes esenciales (CPD, sala técnica),		□ NO	

#### ENS. Verificación del cumplimiento

		diamonan da tamas da anaraía alástrias adaguadas, da			
		¿disponen de tomas de energía eléctrica adecuadas, de			
		modo que se garantice tanto el suministro como el			
		correcto funcionamiento de las luces de emergencia?			
Мр	.if.4.r1.1	En caso de fallo del suministro principal, ¿se garantiza el		$\square$ SI	
		abastecimiento eléctrico durante el tiempo requerido,		$\square$ NO	
de forma armonizada con el BIA?		de forma armonizada con el BIA?			
		¿se realizan pruebas de carga o en vacío de los grupos			
		electrógenos?			
		NOTA: La exigencia de esta medida será variable en			
		función del tamaño del CPD y de la criticidad de los			
		sistemas de información albergados, contemplándose en			
		el análisis de riesgos y/o en el BIA.			
			o), ¿la duración de las baterías del SAI permite soportar cortes de s	uministro	
	lo suficiente	emente amplios para cubrir los requisitos del BIA o, al menos, par	a permitir una parada ordenada de los equipos?		
	¿En caso de	disponerse de generador eléctrico, ¿la capacidad del depósito d	e gasóleo o suministro de GAS es suficiente para mantener la alir	nentación	
	eléctrica de	l equipamiento el tiempo requerido? ¿la duración de las baterías	del SAI es suficiente para la puesta en marcha del generador?		
NOTA: Únicamente en caso de ser necesario el uso del grupo electrógeno para el mant			para el mantenimiento de la alimentación eléctrica debido al	tamaño y	
	condiciones del CPD.				
	¿Los SAI (incluyendo las baterías internas o, en su caso, las bancadas externas) y los generadores eléctricos, en el caso de disponerse de éstos últimos,				
	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	as? ¿se dispone de partes de mantenimiento acordes a la legislacio	ón vigente	
	y a las instru	ucciones de los fabricantes?			
				<del>-</del>	

Mp.if.5	Protección frente a incendios					
Categoría / dimensión  D	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	O 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 NO	O 🗆			
D	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Propuesta de e	Propuesta de evidencias					
	☐ Evidencia de los sistemas de detección y alerta.					
	☐ Evidencia de los sistemas de extinción.					
	☐ Evidencia de contratos de mantenimiento y partes de mantenimiento conforme a la legislación vigente.					
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			

N-STIC-808 ENS. Verificación del cumplimiento

Mp.if.5.1	Los locales donde se ubican los sistemas de información		□ SI			
NI	y sus componentes esenciales (CPD y salas técnicas)		$\square$ NO			
	¿están protegidos frente a los incendios atendiendo, al					
	menos, a la normativa industrial de aplicación?					
	NOTA: La exigencia de esta medida será variable en					
	función del tamaño del CPD y de la criticidad de los					
	sistemas de información albergados, contemplándose en					
	el análisis de riesgos. En ocasiones, será necesario					
	disponer de sistemas de extinción automática.					
	e de sistemas de detección de incendios?					
(NI)						
	un sensor (o en ocasiones dos de ellos para obviar falsos positi	* '	revistos al			
	seguridad o de mantenimiento, a un centro externo coordinador	•				
¿Se dispone	e de sistemas, manuales o automáticos, de extinción de incendios	?				
¿Los sistem	as de detección y extinción están amparados por un <u>contrato de i</u>	mantenimiento, con revisiones periódicas?				
Mp.if.6	Protección frente a inundaciones					
Categoría / dimensión <b>D</b>	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □					
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Propuesta de e	evidencias					
	☐ Evidencia de los sistemas detectores de líquidos.					
	☐ Evidencia de la existencia de bombas de achique, si procede.					
	☐ Evidencia de posibles contratos de mantenimiento	•				
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Mp.if. 6.1	Los locales donde se ubican los sistemas de información		□ SI			
	y sus componentes esenciales ¿están protegidos frente					
(NI)	a incidentes causados por el agua?					
	a meracines causados por ci agua:					

CCN-STIC-808

ENS. Verificación del cumplimiento

	NOTA: En función de la ubicación del CPD (Sótano o planta					
	elevada), de la existencia de suelo técnico, etc., podrá					
	variar el nivel de exigencia de esta medida (empleo de					
	detectores de líquidos, bombas de achique automáticas,					
	etc.)					
☐ ¿Se disp	¿Se dispone de sistemas de detección de humedad y de líquidos, habitualmente bajo el suelo técnico de CPD y salas técnicas, con atención a las pérdidas					
de los e	quipos de refrigeración ubicados en la sala, especialmente si funciona	n con agua?				
□ ¿Se disp	pone bombas de achique automático en pozuelas de recogida de agua	s o, en su defecto, de la preinstalación para ubicar una bomba po	ortátil?			
☐ ¿Los sis	temas de detección de líquidos y de achique están amparados por un <u>c</u>	ontrato de mantenimiento, con revisiones periódicas? ¿se realiza	n pruebas			
de arra	nque de las bombas de achique?					
Mp.if.7	Registro de entrada y salida de equipamiento					
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □	Grado de implementación: SI ☐ EN PROCESO ☐ NO ☐				
Categoría	Medida compensatoria: SI ☐ NO ☐ Medida complementa	ria de vigilancia: SI □ NO □				
Propuesta	de evidencias					
	☐ Evidencia del registro de entrada/salida					
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Mp.if.7.1	¿Se lleva un registro pormenorizado de cualquier entrada y		□SI			
NI	salida de equipamiento esencial, incluyendo la identificación		□ NO			
CIVITA	canada de equipamente economi, mena junto la racinamente					
	de la persona que autoriza el movimiento?					
	• •	ra y sale del CPD y salas técnicas, incluyendo la identificación de l	_			
☐ ¿Se ma	de la persona que autoriza el movimiento?		_			
☐ ¿Se ma que au	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que ent utoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización	n estime conveniente?	a persona			
☐ ¿Se ma que au	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que ent atoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización o de no ser el comportamiento habitual en la organización, ¿Se reg	n estime conveniente?	a persona			
☐ ¿Se ma que au	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que ent utoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización	n estime conveniente?	a persona			
☐ ¿Se ma que au ☐ En cas persor	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que ent utoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización o de no ser el comportamiento habitual en la organización, ¿Se reg nales y otros medios?	n estime conveniente?	a persona			
□ ¿Se ma que au □ En cas persor  6.2.3.2 Me	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que entatoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización o de no ser el comportamiento habitual en la organización, ¿Se regisales y otros medios?  edidas de Protección (GESTIÓN DEL PERSONAL)	n estime conveniente?	a persona			
□ ¿Se ma que au □ En cas persor 6.2.3.2 Me Mp.per.1	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que entatoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización o de no ser el comportamiento habitual en la organización, ¿Se regisales y otros medios?  edidas de Protección (GESTIÓN DEL PERSONAL)  Caracterización del puesto de trabajo	r estime conveniente?	a persona o, equipos			
☐ ¿Se ma que au Que au ☐ En cas persor ☐ €.2.3.2 Me ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que entatoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización o de no ser el comportamiento habitual en la organización, ¿Se regisales y otros medios?  edidas de Protección (GESTIÓN DEL PERSONAL)  Caracterización del puesto de trabajo	n estime conveniente?	a persona o, equipos			
is se ma que au le	de la persona que autoriza el movimiento?  antiene un registro de todo hardware y equipamiento esencial que entatoriza el movimiento y cualquier otra información que la Organización o de no ser el comportamiento habitual en la organización, ¿Se regisales y otros medios?  adidas de Protección (GESTIÓN DEL PERSONAL)  Caracterización del puesto de trabajo  Medida aplica: SI  NO  Medida auditada: SI  NO	r estime conveniente?	a persona o, equipos			

	ens o
CCN-STIC-808	ENS. Verificación del cumplimi
Duanwasta	do ovidovoico
Propuesta	de evidencias

Pro	puesta de e	evidencias			
		☐ Análisis de riesgos, incluyendo puestos de trabajo			
		☐ Perfiles de puesto de trabajo y RPT.			
		☐ Requisitos de los diferentes puestos de trabajo re	specto a la seguridad, como complemento de la RPT.		
		☐ Requisitos en pliegos para el personal contratado	en modalidad de prestación de servicios.		
☐ Evidencia de obtención de la HPS					
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Мp	p.per.1	Para cada puesto de trabajo, relacionado directamente		□ SI	
		con el manejo de información o servicios en el ámbito		□ NO	
		del ENS, ¿se definen las responsabilidades en materia			
ı		de seguridad?			
		e riesgos realizado para dar cumplimiento a las disposiciones on el sistema de información?	del ENS ¿tiene en cuenta las personas y sus responsabilidades res	pecto a la	
			nformación o servicios, ¿se han definido las <u>responsabilidades en</u> n	nateria de	
_	seguridad?	uesto de trabajo, relacionado arrestamente com el manejo de ri	inormation o servicios, ese han deminas las <u>responsabilidades en l</u>	iateria de	
(NI)					
			cupar el puesto de trabajo, en particular en términos de confidenc	ialidad, ya	
	•	Il propio o contratado como prestación de servicios?			
		os requisitos se tenaran en cuenta en la selección de la persona ormación y otras referencias, de conformidad con el ordenamien	que vaya a ocupar el puesto, incluyendo la verificación de sus ant	eceaentes	
Mn	p.per.1.r1	¿Disponen los administradores de seguridad/sistema	to jurialed y critespeto a los aerechos juriadmentales.	□ SI	
	,,per.11	una Habilitación Personal de Seguridad (HPS) otorgada		□ NO	
		por la autoridad competente, como consecuencia de			
		los resultados del análisis de riesgos previo, o como			
requisito de seguridad, de un sistema específico?					
	p.per.2	Deberes y obligaciones			
_	goría / dimensión egoría	Medida aplica: SI ☐ NO ☐ Medida auditada: SI ☐	NO $\square$ Grado de implementación: SI $\square$ EN PROCESO $\square$ N	0 🗆	
Cati	-ъопи	Medida compensatoria: SI ☐ NO ☐ Medida comple	mentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	Propuesta de evidencias				

Escuerra No. Seg	nc guridad	30			
ENIC			 0.00		

		☐ Acuerdos de confidencialidad suscritos por los empleados.					
		☐ Acuerdos de confidencialidad suscritos con las emp	resas de servicios, abarcando a los colaboradores.				
		☐ Pliegos y/o contratos suscritos con los prestadores	de servicios en el ámbito del ENS.				
		☐ Aceptación formal de los empleados respecto a del	peres y responsabilidades de seguridad inherentes a su dese	mpeño.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Mp.pei	er.2	¿Se han definido, y se informa, a cada persona que		$\square$ SI			
(NI)		trabaja en el sistema, de los deberes y responsabilidades		$\square$ NO			
		de su puesto de trabajo en materia de seguridad?					
			sponsabilidades en materia de seguridad incluyen tanto el period	o durante			
Z 8 11 X		sempeña el puesto, como posteriormente a su terminación?					
V /VO		iemplo, a través de la presentación de una normativa de uso del s					
			isciplinarias a que haya lugar en caso de incumplimiento de los	deberes y			
NI) res	sponsabili	dades en materia de seguridad?					
			e una organización del sector privado, que presta servicios, dichas	cláusulas			
	-	onfidencialidad de la información de los clientes que puedan lleg					
	•		oral, la confidencialidad es inherente a su condición, según el artí				
			, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto				
	npieado Pi ctor privad		a cláusula de confidencialidad. sí se requiere para cualquier emp	oleado del			
□ ¿Se	e suscribe	n acuerdos de confidencialidad con las organizaciones que le pres	tan servicios, que incluyan a todo el personal que éstas asignen al	contrato?			
NO	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	evidenciar que a su vez le ha hecho firmar a su personal asignado d	l contrato			
		de confidencialidad respecto a la información de los clientes.					
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ercero en el sistema, de los deberes y obligaciones de cada parte	y de dicho			
per	rsonal ext		The second secon				
¿Se establece en relación al personal contratado, que trabaja a través de un tercero en el sistema, el procedimiento de resolución d relacionados con el incumplimiento de las obligaciones?				ncidentes			
Mp.pe		¿Se obtiene la confirmación expresa por parte de los		□ SI			
		usuarios de conocer las instrucciones de seguridad		□ NO			
		necesarias y obligatorias, así como los procedimientos		_			
		necesarios para llevarlas a cabo de manera adecuada?					

CCN-STIC-808

Mp.per.3	Concienciacion				
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
categoria	Medida compensatoria: SI $\square$ NO $\square$ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆			
Propuesta de e	evidencias				
	☐ Plan de Concienciación (o Plan de Formación y Con	cienciación si están agrupados).			
	☐ Evidencia de las últimas campañas de concienciació	ón y receptores de las mismas.			
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Mp.per.3	¿Se realizan las acciones necesarias para concienciar		□ SI		
(NI)	regularmente al personal acerca de su papel y		$\square$ NO		
	responsabilidad para que la seguridad del sistema				
	alcance los niveles exigidos?				
☐ ¿Existe un n	nínimo de planificación anual, que podrá ajustarse en función de	las circunstancias, respecto a las acciones y campañas de concien	ciación?		
	·	de seguridad relativa al buen uso de los equipos o sistemas y las t	écnicas de		
ingeniería s	ocial más habituales?				
	•	<u>ción</u> de incidentes, actividades o comportamientos sospechosos, o	•		
ser reporta	dos para permitir su tratamiento por personal especializado, así c	omo la <u>necesidad de notificarlos sin dilación</u> por los canales estab	olecidos?		
	a periódicamente en las acciones de concienciación el procedimi-	ento para informar sobre incidentes de seguridad, sean estos real	es o falsas		
alarmas?					
Mp.per.4 Categoría / dimensión	Formación				
Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	•	<u>⊃ ⊔</u>		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆			
Propuesta de e	evidencias				
	☐ Plan de Formación (o Plan de Formación y Conciend	ciación si están agrupados).			
	☐ Evidencia del programa de las formaciones realizad	las.			
	$\square$ Evidencia de la eficacia de las acciones formativas (	pruebas, encuestas, certificados).			
	$\square$ Evidencia de los asistentes a las formaciones (listas	de inscritos).			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					

		☐ Evidencia de certificados aportados por el personal	, incluso de acciones formativas no organizadas por la entid	ad.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Mr	o.per.4	¿Se forma regularmente al personal de la organización		□ SI		
NI		en aquellas materias relativas a seguridad de la		$\square$ NO		
$\overline{}$		información que requiera el desempeño de sus				
		funciones?				
	información, donde conste la formación concreta realizada por el personal de la organización y la planificada para ser llevada a cabo?  ¿La formación incluye, al menos, lo relativo a configuración de sistemas, detección y reacción ante incidentes y gestión de la información en cualquier					
	¿Se diferen	el que se encuentre? icia la formación impartida al personal general, de la especí idades de seguridad?	fica para directivos, para técnicos y especialmente para pers	sonas con		
	¿Se evalúa l	a eficacia de las acciones formativas llevadas a cabo?				
		rrol de los asistentes a cada una de las acciones formativas, ya sear nferencia on-line, o en remoto diferido desde plataformas con acc	n esta impartidas presencialmente, en remoto directo mediante pl ceso a cursos 'enlatados' accesibles al ritmo de quién los cursa?	ataformas		
	Se solicitar	n formaciones específicas lo certificaciones concretas de segurida	d al nersonal externo contratado en modalidad de prestación de	servicios		

### 6.2.3.3 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS)

en función del desempeño?

Mp.eq.1	Puesto de trabajo despejado					
Categoría / dimensión  Categoría	<sup>™</sup> Medida aplica: SI 🗆 NO 🗆 Medida auditada: SI 🗆 NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆					
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □					
Propuesta de d	ta de evidencias					
	☐ Evidencia de puesto de trabajo despejado de soportes.					
	☐ Evidencia de lugares cerrados empleados para ubicar soportes conteniendo información calificada como 'no pública'.					
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Mp.eq.1	¿Los puestos de trabajo permanecen despejados, sin que		□ SI			
NI	exista material distinto del necesario en cada momento?		□ NO			

	C١	П	C.	т		0	n	o
u	UI'	u-	Э.	ш	v.	-О	U	o

	NOTA: Entendemos por 'material' a todo tipo de soportes conteniendo información calificada como 'no pública' (lápices USB, papeles, etc.)			
Mp.eq.1.r1	Una vez usado, y siempre que sea factible, ¿el material se almacena en lugar cerrado?  NOTA: Se entiende por 'lugar cerrado' aquel asegurado por un sistema de cierre, por ejemplo, los cajones del escritorio, armarios o taquillas.		□ SI □ NO	
Mp.eq.2	Bloqueo del puesto de trabajo			
Categoría / dimensión  A	Medida aplica: SI ☐ NO ☐ Medida auditada: SI ☐ NO	•	<u> </u>	
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propuesta de e	evidencias			
	☐ Evidencia de GPO o directiva de configuración de bl	oqueo.		
	☐ Evidencia de que no puede modificarse desde el pue	esto de usuario.		
	☐ Evidencia de configuración que fuerce la cancelació	n de sesiones pasado determinado tiempo de inactividad.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mp.eq.2	¿El puesto de trabajo se bloquea al cabo de un tiempo		□ SI	
NI	prudencial de inactividad, requiriendo una nueva		□ NO	
	autenticación del usuario para reanudar la actividad en			
_	curso?			
Mp.eq.2.r1	Pasado un cierto tiempo, superior al de bloqueo, ¿se		□ SI	
	cancelan todas las sesiones abiertas desde dicho puesto		□ NO	
	de trabajo?			
8.6	Barrier Maria Daniel De la Maria de la Maria			
Mp.eq.3 Categoría / dimensión	Protección de dispositivos portátiles			
Categoría	Medida aplica: SI 🗆 NO 🗆 Medida auditada: SI 🗆 NO	•	ΣЦ	
		entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Propuesta de e	evidencias			

☐ Evidencia de procedimiento de actualización del inventario y verificaciones (referido a los portátiles).

	☐ Procedimiento y cauces para comunicar la pérdida o robo de portâtiles.				
		☐ Política o normativa de uso seguro y de acceso rem	oto seguro para portátiles.		
		☐ Evidencia de cifrado de los discos de los portátiles.			
		☐ Evidencia de filtros visuales 'antispy' en los portátil	es		
		☐ Evidencia de normativa que prohíba el empleo del	portátil en entornos no controlados.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mŗ	p.eq.3	¿Se adopta un conjunto de medidas que permita		□ SI	
(NI)		mantener la protección de los equipos portátiles,		$\square$ NO	
$\odot$		especialmente los que abandonan el perímetro físico de			
		la organización, a niveles acordes con los requerimientos			
		de seguridad?			
			va un inventario de los equipos portátiles junto con una identifica	ición de la	
(SI)	persona res	ponsable del mismo?			
		lenciarse una verificación regular de que los equipos portátiles es	<u> </u>		
	_	plecido normativa de uso de los equipos portátiles, así como de a			
		olecido un procedimiento operativo de seguridad para informar	al servicio de gestión de incidentes de pérdidas o sustracciones d	le equipos	
	portátiles?				
	En caso de	roho, siempre que la organización evalúe dicha funcionalidad	conveniente en función del riesgo ¿se puede borrar de forma	remota el	
	dispositivo?	· · ·	conveniente en fancion del riesgo ese paede borrar de forma	remota er	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		o están bajo el estricto control de la organización, ¿el ámbito de	operación	
	del sistema limita la información y los servicios accesibles a los mínimos imprescindibles, requiriendo autorización previa de los responsables de l			bles de la	
(NI)		y los servicios afectados?			
		NOTA: Este punto es de aplicación a conexiones a través de internet y otras redes que no sean de confianza.			
		vita, en la medida de lo posible, que los equipos portátiles contengan claves de acceso remoto a la organización, que no sean imprescindibles?			
				naturaleza	
N 4	análoga.	10 markon al mantiti madiante effuedo del discessione			
IVI	o.eq.3.r1	¿Se protege el portátil mediante cifrado del disco duro		□ SI	
		cuando el nivel de confidencialidad de la información		□ NO	
		almacenada en el mismo sea de nivel MEDIO?			

en su disco duro interno, provenientes de los diferentes usuarios del sistema.

sobre componentes certificados?

Mp.eq.4.r1

Mp.eq.4.r2

¿Se emplean, cuando sea posible, productos o servicios

que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5]

¿Se dispone de soluciones que permitan visualizar los

dispositivos presentes en la red, controlar su

M 2 2			T 🗆 🙃		
Mp.eq.3.r2	El uso de equipos portátiles fuera de las instalaciones de		SI		
	la organización, ¿se restringe a entornos protegidos				
	donde el acceso sea controlado, a salvo de hurtos y	У			
	miradas indiscretas?				
Mp.eq.4	Otros equipos conectados a la red				
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 NO			
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complen	mentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆			
Propuesta de	evidencias				
	☐ Evidencia de configuración de dispositivos que pe	ermitan garantizar el control de flujo.			
	☐ Evidencia de funcionalidad de borrado de informa	ación en los dispositivos con capacidad de almacenarla.			
	☐ Evidencia de empleo de componentes certificado	s para otros dispositivos conectados a la red.			
	☐ Evidencia de herramientas de monitorización y/o	autodescubrimiento de dispositivos.			
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias Cu	mple		
Mp.eq.4	¿Se controlan los dispositivos presentes en el sistema,		SI		
NI	especialmente en lo que se refiere al flujo de		NO		
	información y su almacenamiento?				
¿Cuentan l	os dispositivos presentes en el sistema con una configuración	de seguridad adecuada, de manera que se garantice el control de	el flujo		
	definido de entrada y salida de la información?				
NOTA: Especial atención respecto a los elementos del tipo impresoras, Internet de las Cosas (IoT) y Sistemas de Control Industrial (ICS), conectad					
la red.					
		gún tipo de almacenamiento temporal o permanente de informac	ción, la		
	lad necesaria para eliminar dicha información almacenada, de se		.,		
	DTA: un ejemplo de verificación, al llegar al final de su vida útil, puede ser una impresora multifunción de red que almacena trabajos de impresión 📗				

Centro Criptológico Nacional

☐ SI

☐ SI

 $\square$  NO

 $\square$  NO



#### 6.2.3.4 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LAS COMUNICACIONES)

	<u> </u>			
Mp.com.1	Perímetro seguro			
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □	Grado de implementación: SI ☐ EN PROCESO ☐ NO	o □	
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementar	ia de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌		
Propuesta de e	evidencias			
	☐ Evidencia de equipos cortafuegos y su definición de regla	as.		
	☐ Evidencia de autorizaciones para definir nuevas reglas ca	so de requerirse nuevos flujos.		
	Aspectos a evaluar Halla	azgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mp.com.1.1	¿Se dispone de algún sistema que asegure el perímetro		☐ SI	
(N)	lógico? NOTA: Dispositivos del tipo Cortafuegos, o de		□ NO	
	naturaleza similar.			
¿Se dispone	e de un sistema de protección perimetral que separe la red interna del e	xterior?		
Caso de disp	ponerse de varias sedes o centros de datos ¿disponen todos ellos de pro	otección perimetral?		
El sistema e	empleado para asegurar el perímetro ¿es atravesado por todo el tráfico,	sin excepción?		
≧Requieren	estar autorizados previamente todos los flujos de información a través	del perímetro de seguridad de la organización?		
Mp.com.2	Protección de la confidencialidad			
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □	Grado de implementación: SI ☐ EN PROCESO ☐ N	10 🗆	
	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propuesta de evidencias				
	☐ Evidencia empleo de VPN.			
	☐ Evidencia de los algoritmos de cifrado que se emplean €	en las VPN.		
	☐ Evidencia de empleo de dispositivos hardware para esta	ablecer las VPN.		

$\sim$	~ R	T	-		O	n	a
u	SI)	VE	3 I I	IC-	ō	U	o

		☐ Evidencia de utilización de cifradores				
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Μŗ	o.com.2	¿Se emplean redes privadas virtuales cuando la		□ SI		
NI		comunicación discurre por redes fuera del propio		□ NO		
)	dominio de seguridad, por lo que deba cifrarse?					
		¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por		☐ SI		
		el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran		□ NO		
		fuera del dominio de seguridad?				
		NOTA: Se dispone de las guías CCN-STIC 836 Seguridad en				
		Redes Privadas Virtuales (VPN) y CCN-STIC 807				
		Criptología de empleo en el ENS.				
	o.com.2.r2	Respecto a las VPN ¿se emplean dispositivos con		□ SI		
	o.com.2.r3	garantías adicionales?		□ NO		
		dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?				
		olecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan prod s certificados?	ductos o servicios que cumplan lo señalado en la medida [op.p	ol.5] sobre		
Mp	com.2.r4	¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos		□SI		
		establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?		□ №		
Mŗ	o.com.2.r5	¿Se cifra toda la información transmitida?		□SI		
				□ №		
				.1		
	p.com.3	Protección de la integridad y de la autenticidad				
Cate	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
IA		Medida compensatoria: SI □ NO □				
Propuesta de ev		ridencias				
		☐ Evidencia de enlaces SSL o IP-SEC.				
		☐ Evidencia de desarrollo seguro frente a ataques ac	tivos.			
		☐ Informes de las pruebas de penetración.				
		☐ Evidencia del empleo de certificados cualificados.				

	N-S			

Mp.com.3    Se   Emplean   mecanismos   para   garantizar   la   autenticidad y la integridad de las comunicaciones con   el exterior?   NOTA: Se comunicaciones con   la autenticidad y la integridad de las comunicaciones con   NO   NOTA: Se   puede asegurar la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.    Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?   NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.    Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico   Mp.com.3.r1   Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico   Mp.com.3.r2   Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?   NOTA: Se relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.   SI   NOC. Se emplean dispositivos con garantías adicionales   SI   NOC. Se emplean dispositivos con garantías adicionales   SI   NOC. Se emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?			☐ Detalle de los algoritmos de cifrado, empleados en las VPN.				
Aspectos a evaluar    Mp.com.3   ¿Se emplean mecanismos para garantizar la autenticidad y la integridad de las comunicaciones con el exterior?   En comunicaciones con puntos exteriores al propio dominio de seguridad, ¿se asegura la autenticidad del otro extremo del canal de comunicación ante de intercambiar información?   NOTA: Se puede asegurar la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante ecrtificados, etc.   ¿Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?   NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.   ¿Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico   Mp.com.3.r1   ¿Se protegen las comunicaciones mediante redes   SI   NO   NO   Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?   NOTA: Se relaccionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.   SI   NO   Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?   Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?   Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?   Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?   Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?   SI   NO   NO   NO   NO   NO   NO   NO   N			☐ Evidencia de empleo de VPN con algoritmos de cifrado autorizados por el CCN.				
Mp.com.3  ¿Se emplean mecanismos para garantizar la autenticidad y la integridad de las comunicaciones con el exterior?  En comunicaciones con puntos exteriores al propio dominio de seguridad, ¿se asegura la autenticidad del otro extremo del canal de comunicación ante de intercambiar información?  MOTA: Se puede asegurar la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.  ¿Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?  MOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.  ¿Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico Mp.com.3.r1  ¡SS e protegen las comunicaciones mediante redes privadas virtuales (VPN)?  ¡SS e emplean redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes fuera del propio dominio de seguridad, por lo que deba cifrarse?  ¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?  Mp.com.3.r3  Mp.com.3.r3  ¿Se emplean dispositivos con garantías adicionales respecto a las VPN?  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre componentes certificados?  Mp.com.3.r5.1  ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?			☐ Evidencia de empleo de dispositivos hardware para	a establecer las VPN.			
autenticidad y la integridad de las comunicaciones con el exterior?  En comunicaciones con puntos exteriores al propio dominio de seguridad, ¿se asegura la autenticidad del otro extremo del canal de comunicación ante de intercambiar información?  NOTA: Se puede asegurar la autenticación mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.  2 Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?  NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.  2 Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico mp.com.3.r1  Mp.com.3.r2  2 Se emplean redes privadas virtuales (VPN)?  2 Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?  NOTA: Se relacionan en la guid CCN-STIC 807 sobre Criptologia de empleo en el ENS.  Mp.com.3.r3  Mp.com.3.r4  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Mp.com.3.r5.1  Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?			Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
el exterior?  En comunicaciones con puntos exteriores al propio dominio de seguridad, ¿se asegura la autenticidad del otro extremo del canal de comunicación ante de intercambiar información?  NOTA: Se puede asegurar la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.  2 Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?  NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.  2 Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico.  Mp.com.3.r1  Mp.com.3.r2  Se emplean redes privadas virtuales (VPN)?  Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?  NOTA: Se relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptologia de empleo en el ENS.  Mp.com.3.r3  Mp.com.3.r4  Se emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Mp.com.3.r5.1  Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?	Мр	o.com.3	¿Se emplean mecanismos para garantizar la		□ SI		
En comunicaciones con puntos exteriores al propio dominio de seguridad, ¿se asegura la autenticidad del otro extremo del canal de comunicación ante de intercambiar información?  NOTA: Se puede asegurar la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.  ¿Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?  NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.  ¿Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico.  Mp.com.3.r1  Mp.com.3.r2  ¿Se emplean redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes fuera del propio dominio de seguridad, por lo que deba cifrarse?  ¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?  NOTA: Se relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.  Mp.com.3.r3  ¿Se emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre componentes certificados?  Mp.com.3.r5.1  ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?	(NI)		autenticidad y la integridad de las comunicaciones con		□ NO		
de intercambiar información?     NOTA: Se puede asegura la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.   ¿Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?     NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.   ¿Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico     Mp.com.3.r1   ¿Se protegen las comunicaciones mediante redes   SI   NO   NO     Se emplean redes privadas virtuales (VPN)?   NO     ¿Se emplean redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes fuera del propio dominio de seguridad, por lo que deba cifrarse?     ¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?   NOTA: Se relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.   SI   NOCm.3.r3   (Se emplean dispositivos con garantías adicionales   SI   NO   NO   NO   NO   NO   NO   NO   N	)		el exterior?				
NOTA: Se puede asegurar la autenticidad mediante el uso de protocolos con autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de TLS, SSL otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.    Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?   NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.   Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico.   Mp.com.3.r1   Se protegen las comunicaciones mediante redes   SI   NO. NO.   NO.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	asegura la autenticidad del otro extremo del canal de comunica	ción antes		
otros protocolos seguros, autenticación mediante certificados, etc.    Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?   NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.   Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico   Mp.com.3.r1							
¿Se previenen ataques activos garantizando que al ser detectados se activarán los procedimientos previstos para el tratamiento del incidente?   NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.   ¿Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico.   Mp.com.3.r1	(NI)	-		autenticación de extremos, por ejemplo, mediante el empleo de	TLS, SSL y		
NOTA: Se considerarán ataques activos la alteración de la información en tránsito, la inyección de información espuria y el secuestro de la sesión por un tercera parte.    Se emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico Mp.com.3.r1   Mp.com.3.r2   Se protegen las comunicaciones mediante redes privadas virtuales (VPN)?   NO   NO		•		n los procedimientes provistos pero el tretamiente del incidente	<u> </u>		
tercera parte.    See emplea como mecanismo de identificación y autenticación únicamente alguno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento jurídico.    Mp.com.3.r1		•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Mp.com.3.r1 Mp.com.3.r2    See protegen las comunicaciones mediante redes privadas virtuales (VPN)?   See emplean redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes fuera del propio dominio de seguridad, por lo que deba cifrarse?   See emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?   NOTA: See relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.   Mp.com.3.r3   See emplean dispositivos con garantías adicionales respecto a las VPN?   NO   NO     See emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?   Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre componentes certificados?   Mp.com.3.r5.1   See emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?   NO   NO	$\overline{\geq}$		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	sito, la injeccion de injornacion españa y el secuestro de la sesie	ni poi una		
Mp.com.3.r2 privadas virtuales (VPN)?		¿Se emplea c	omo mecanismo de identificación y autenticación únicamente al	guno los previstos en la normativa de aplicación del ordenamiento	o jurídico?		
	M	o.com.3.r1			☐ SI		
¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN para cifrar las comunicaciones que discurran fuera del dominio de seguridad?  NOTA: Se relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.  Mp.com.3.r3  Mp.com.3.r4  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre componentes certificados?  Mp.com.3.r5.1  ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?	M	o.com.3.r2	privadas virtuales (VPN)?		$\square$ NO		
Mp.com.3.r3 Mp.com.3.r4  Se emplean dispositivos con garantías adicionales Mp.com.3.r4  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobrecomponentes certificados?  Mp.com.3.r5.1  Se emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Description de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobrecomponentes certificados?  Mp.com.3.r5.1  Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?		¿Se emplean	redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por re	des fuera del propio dominio de seguridad, por lo que deba cifra	rse?		
Mp.com.3.r3 Mp.com.3.r4    See emplean dispositivos con garantías adicionales respecto a las VPN?   See emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?   Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre componentes certificados?   Mp.com.3.r5.1   ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?   NO		•	• , ,	·			
Mp.com.3.r4 respecto a las VPN?				el ENS.	T		
¿Se emplean dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la red privada virtual?  Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobr componentes certificados?  Mp.com.3.r5.1  ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?					_		
Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre componentes certificados?  Mp.com.3.r5.1 ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?	M		-		□ NO		
Componentes certificados?    Mp.com.3.r5.1   ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?   □ NO		¿Se emplean	dispositivos hardware en el establecimiento y utilización de la re	d privada virtual?			
Mp.com.3.r5.1 ¿Se emplean cifradores que cumplan con los requisitos establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?			Para el establecimiento y utilización de la red privada virtual ¿se usan productos o servicios que cumplan lo establecido en la medida [op.pl.5] sobre				
establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?		componentes certificados?					
	Mp.com.3.r5.1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		□ SI		
Mp.com.4 Separación de flujos de información en la red	establecidos en la guía CCN-ST		establecidos en la guía CCN-STIC que sea de aplicación?		□ NO		
Mp.com.4 Separación de flujos de información en la red							
	Mp.com.4 Separación de fl		Separación de flujos de información en la red				
Categoría / dimensión       Medida aplica: SI       NO       Medida auditada: SI       NO       Grado de implementación: SI       EN PROCESO       NO	Cate	goría / dimensión	Medida aplica: SI ☐ NO ☐ Medida auditada: SI ☐ N	IO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	10 🗆		

	N-STI		

Cat	tegoría Medida compensatoria: SI 🗆 NO 🗆 Medida complementaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆			
Pro	puesta de ev	ridencias		
		☐ Evidencia de segmentación de red, incluyendo dia	gramas o listado de segmentos, si se dispone.	
		☐ Evidencia de monitorización de la interconexión de	e segmentos de red.	
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Mp	com.4	¿Se ha segmentado la red, segregando el tráfico?		□ SI
	•		áfico por la red, de modo que cada equipo únicamente tenga a	cceso a la
(NI)	intormación (	que necesita?		
	Si se emplear	n comunicaciones inalámbricas, ¿se concentran éstas mediante u	ın segmento separado?	
NC	TA: Para cate	egoría MEDIA, debe cumplirse al menos con una de las medi	idas de refuerzo R1, R2 o R3, que siguen a continuación, mier	ntras que
pai	ra categoría A	ALTA, se requiere cumplir con R2 o R3 y siempre con R4.		
Mp	.com.4.r1	¿Se han segregado al menos 3 segmentos de red		□ SI
		mediante VLAN?		$\square$ NO
	¿Los segment	tos de red se han implementado por medio de redes de área loc	al virtuales (Virtual Local Area Network - VLAN)?	
	¿Se ha segre administració	•	contemplando como mínimo la red de usuarios, la de servicio	s y la de
Mr	.com.4.r2	¿Se han implementado los segmentos de red por medio		□ SI
(NI	)	de redes privadas virtuales (Virtual Private Network -		
	,	VPN)?		
Mp	com.4.r3	¿Se han implementado los segmentos de red con		□ SI
medios físicos separados?		medios físicos separados?		
Mp.com.4.r4		¿Se dispone de controles de entrada a los segmentos,		□ SI
		así como monitorización?		$\square$ NO
	¿Se dispone segmento?	de control de entrada de los usuarios que llegan a cada segm	nento y control de entrada y salida de la información disponible	en cada
	¿El punto de	interconexión entre subredes está particularmente asegurado, r	nantenido y monitorizado?	



## 6.2.3.5 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LOS SOPORTES DE INFORMACIÓN)

	p.si.1	Marcado de soportes			
_	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
С		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	puesta de ev	videncias			
		☐ Evidencia de calificación de los documentos del SG	SI asociado al sistema de información.		
		☐ Evidencia del marcado de soportes con el mayor ni	vel de seguridad de la información que contienen.		
		☐ Evidencia de una norma o directrices respecto a có	mo valorar y calificar la información.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mŗ	o.si.1	¿Se identifican los soportes que contienen información		□ SI	
		sensible con el nivel de seguridad de mayor calificación		□ NO	
		de la información contenida?			
		NOTA: El concepto soportes de información incluye al papel			
		impreso, pendrives, discos externos, DVD, etc.			
	•	s de información que contienen información que, según su nivel e evan las marcas, o metadatos correspondientes, que indican el m		seguridad	
	•	los documentos y registros del sistema de gestión de la segurida	•	u nivel de	
	calificación?	103 documentos y registros del sistema de gestión de la segundo	da de la illiorniación, aplicado sobre el sistema de illiorniación, s	a mver ac	
(N)					
	•	de una norma, o de instrucciones precisas, sobre cómo valorar	y calificar la información, de modo que concuerde con el marca	ado de los	
(NI)	soportes?				
9					
Mŗ	o.si.1.r1	¿La organización determina el empleo de marcas de		□ SI	
		agua para garantizar un uso adecuado de la información		□ NO	
	digital, llevándolo a la práctica?				
	¿La política d	e seguridad de la organización define marcas de agua para asegu	rar el uso adecuado de la información que se maneja?		
	La información digital (documentos electrónicos, material multimedia) ¿incluyen una marca de agua según la política de seguridad?				
	Los equipos o dispositivos a través de los que se accede a aplicaciones, escritorios remotos o virtuales, datos, ¿presentan una marca de agua en pantalla según la política de seguridad?				



Mp.si.2 Criptografía			
Categoría / dimensión C I  Medida aplica: SI  NO  Medida auditada: SI  NO  Grado de implementación: SI  EN PROCESO  N	0 🗆		
Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propuesta de evidencias			
☐ Normativa, o directrices, respecto al cifrado de soportes (dispositivos removibles).			
☐ Evidencia de cifrado de soportes (dispositivos removibles).			
☐ Evidencia de cifrado de las copias de seguridad.			
☐ Evidencia de la certificación o cualificación de los productos de cifrado.			
Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Mp.si.2.1 ¿Se emplean mecanismos criptográficos para proteger	□ SI		
los dispositivos removibles cuando es necesario?	$\square$ NO		
NOTA. se efficience por dispositivos removibles a los soportes			
tipo CD, DVD, discos extraíbles, pendrives, memorias USB, y			
<ul> <li>otros de naturaleza análoga.</li> <li>¿Se usan mecanismos criptográficos que garanticen la confidencialidad y la integridad de la información contenida en los dispositivos removibles.</li> </ul>			
salen del área controlada?	25 Cuando		
¿Se emplean algoritmos y parámetros autorizados por el CCN cuando los dispositivos removibles salen del área controlada?			
NOTA: Se relacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.			
Mp.si.2.r1 ¿Se emplean productos certificados conforme a lo	□ SI		
establecido en [op.pl.5] sobre componentes	$\square$ NO		
certificados?			
Mp.si.2.r2 ¿Las copias se seguridad se cifran utilizando algoritmos	$\square$ SI		
y parámetros autorizados por el CCN?	□NO		
Mp.si.3 Custodia			
Categoría / dimensión Medida aplica: SI 🗆 NO 🗆 Medida auditada: SI 🗀 NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗀 EN PROCESO 🗆 NO	) 🗌		
Categoría  Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
	evidencias		

 $\square$  Evidencia de medidas de seguridad en la custodia de soportes.

CCN-STIC-808

ENS. Verificación del cumplimiento

	☐ Ficha técnica del fabricante de los soportes con condiciones ambientales de almacenamiento.				
		☐ Evidencia de contrato y acuerdos con un tercero que custodie los soportes de la organización.			
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
M	p.si.3	¿Se garantiza la seguridad en la custodia de los soportes		□ SI	
(NI		de información?		$\square$ NO	
	•	• , , ,	a sean fijos o extraíbles, que permanecen bajo la responsabili	dad de la	
	_	n, garantizando el control de acceso mediante medidas físicas o lo			
NI	/		cos, las NAS, almacenamiento en servidores, etc.; y por soportes e	extraíbles,	
		, los cartuchos de cinta individuales o las bandejas de un robot d			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	lo referente a temperatura, humedad y otros agentes medioamb		
		ian considerarse aichas condiciones ambientales unicamente en t es extraíbles de alta densidad como son determinados cartuchos c	aquellos dispositivos de almacenamiento (granjas NAS y cabinas d de cinta	ie aiscos),	
_			o un contrato o acuerdo del servicio donde consten las medidas de	seguridad	
	aplicadas?	anza la castodia de soportes en ana tercera entidad ese na susente	van contrato o acacrao acracivicio aonae consternas mediats ac	Seguriada	
	lp.si.4	Transporte			
	egoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
Ca	itegoría	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Pr	opuesta de e	videncias			
		☐ Registro de entrada / salida de soportes.			
		☐ Verificación del cifrado de soportes.			
		☐ Evidencia de maletín de transporte.			
		☐ Evidencia de contrato y acuerdos con tercero que t	ransporta los soportes de la organización.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
M	p.si.4	¿Se garantiza la seguridad en el transporte de los		□ SI	
NI		soportes de información?		$\square$ NO	
	¿Se dispone	de un registro de entrada / salida que identifique al transportista	a que entrega/recibe el soporte?		
NOTA: Esta medida está pensada especialmente para transportes esporádicos, por ejemplo, de copias especiales de seguridad o sopo					
(NI	<b>\</b>		os, por ejempio, ae copias especiaies ae seguriaaa o soportes co opias de seguridad hacia otra ubicación, por ejemplo, diarios, real		



#### ENS. Verificación del cumplimiento

	el mismo tro	el mismo transportista, se podrían reflejar como una única entrada especificando periodicidad en dicho registro, mientras no se produzcan cambios en el				
	protocolo o	sistemática empleada.				
	Si se designa	an responsables de la organización autorizados para el transporte de determinados soportes, ¿disponen o queda reflejada la correspondiente				
	autorizaciór	acorde con los medios transportados?				
	¿Se dispone	de un procedimiento rutinario que coteje las salidas con las llegadas y levante las alarmas pertinentes cuando se detecte algún incidente?				
	¿Se utilizan	los medios de protección criptográfica correspondientes al mayor nivel de seguridad de la información contenida?				
	NOTA: Se re	lacionan en la guía CCN-STIC 807 sobre Criptología de empleo en el ENS.				
	Si se extern	aliza el transporte de soportes en una tercera entidad ¿se ha suscrito un contrato o acuerdo del servicio donde consten las medidas de				
	seguridad aplicadas?					
	¿Se transpo	rtan los soportes dentro de un maletín de seguridad, por ejemplo, cerrado mediante candados de apertura por llave, del que el transportista				
	no dispone de la misma?					
M	p.si.5	Borrado y destrucción				
Categoría / dimensión Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO						

M	p.si.5	Borrado y destrucción		
_ `	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	O 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 NO	O 🗆
С		Medida compensatoria: SI ☐ NO ☐ Medida complem	entaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆	
Pro	puesta de e	evidencias		
		☐ Registro de borrado y/o destrucción de soportes.		
		☐ Verificación del borrado seguro de soportes.		
		☐ Verificación de destrucción de soportes.		
		☐ Evidencia de contrato y acuerdos con tercero que b	orra o destruye de forma segura los soportes de la organiza	ción.
		☐ Evidencia del empleo de productos certificados o c	ualificados para el borrado y/o la destrucción.	
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
_	o.si.5	¿Se garantiza el borrado seguro o la destrucción de los		□ SI
$\overline{\mathbb{Z}}$		soportes tras su utilización?		$\square$ NO
	Los soportes que vayan a ser reutilizados para otra información, o liberados a otra organización, ¿son objeto de un borrado seguro de su contenido		enido que	
	no permita :	su recuperación?		
(N)	NOTA: Por	ejemplo, la reutilización de equipos entre el personal de la	entidad, devolución de equipos en préstamo o renting, dispo	sitivos de
$\cup$	almacenam	iento desechados, donaciones, etc.		
	¿Cuándo la	naturaleza del soporte no permita un borrado seguro antes de de	stinarlo a otro fin, ¿es éste destruido de forma que no pueda ser r	eutilizado
	para otro sistema?			

CCN-	STI	C-8	ng.

	¿Se dispone de un registro con identificación de los soportes borrados o destruidos, la herramienta y método empleado, quién lo realizó, etc.?				
	Si se externa	aliza el borrado seguro y/o la destrucción de soportes en una tercera entidad, ¿se ha suscrito un contrato o acuerdo del servicio dond	e consten		
	las medidas	s de seguridad aplicadas?			
	Si se externa	aliza el borrado seguro y/o la destrucción de soportes en una tercera entidad, ¿suministra ésta un certificado de borrado o destrucción	ón segura		
	donde cons	ten las referencias y números de serie de los soportes tratados?			
	NOTA: No s	se trata de un certificado general indicando los kilos de material destruido, tal vez siguiendo normas ambientales, sino focalizan	do en los		
	soportes co	ncretos en base a eliminar de forma irreversible la información contenida.			
Мр	.si.5.r1	¿Se emplean productos o servicios que cumplen lo	□ SI		
		establecido en [op.pl.5] sobre componentes	$\square$ NO		
certificados?		certificados?			
Мр	.si.5.r2	Una vez finalizado el ciclo de vida del soporte de	$\square$ SI		
		información ¿Es destruido éste de forma segura	$\square$ NO		
		conforme a los criterios establecidos por el CCN?			

## 6.2.3.6 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS)

Mp.sw.1	Desarrollo de aplicaciones		
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	10 🗆
Categoría	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌	
Propuesta de ev	videncias		
	☐ Evidencia de separación de los entornos de produc	cción y desarrollo.	
	☐ Evidencia de medidas de seguridad del repositorio	de código fuente.	
	☐ Metodología de desarrollo seguro empleada.		
	☐ Evidencia de que la metodología de desarrollo seg	uro empleada incide en la seguridad.	
	☐ Evidencia de la seguridad en los datos de prueba re	eales, si procede.	
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple
Mp.sw.1	¿Está separado a todos los efectos el entorno de		□ SI
NI	desarrollo del de producción?		$\square$ NO
(1)	NOTA: habitualmente se dispone de entornos de desarrollo,		
	preproducción o test, y producción.		
☐ ¿Se han sepa	rado ambos entornos, realizándose el desarrollo sobre sistemas	diferenciados de los productivos?	

Mp.sw.1.r5	¿El desarrollador elabora y mantiene actualizada una	□ SI
	relación formal de los componentes software de	□ NO
	terceros empleados en la aplicación o producto?	
	NOTA: Se mantendrá un histórico de los componentes	
	utilizados en las diferentes versiones del software. El contenido	
	mínimo de la lista de componentes, que contendrá, al menos,	
	la identificación del componente, el fabricante y la versión	

	empleada, se concretará en una guía CCN-STIC del CCN.				
Mp.sw.2	Aceptación y puesta en servicio				
Categoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	10 🗆		
Categoría	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complen	nentaria de vigilancia: SI 🗌 NO 🗌			
Propuesta de e	videncias				
	☐ Evidencia de pruebas y verificación de los criterios	de aceptación en materia de seguridad.			
	☐ Evidencia de verificaciones de integridad respecto	a la seguridad de otras aplicaciones y/o elementos.			
	☐ Informes de pentesting.				
	☐ Si procede, guías de instalación y configuración segura del sistema, facilitadas por los proveedores.				
	☐ Si procede, guías de uso seguro del sistema, facilit	adas por los proveedores.			
	☐ Si procede, guías de relación entre cliente y prove	edor, facilitadas por los proveedores.			
	☐ Evidencia del entorno de preproducción o test par	ra pruebas			
	☐ Evidencia de auditorías de código fuente				
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Mp.sw.2	Antes de su paso a producción, ¿se comprueba el		□ SI		
NI	correcto funcionamiento de la aplicación y de sus		□ NO		
	aspectos de seguridad?				
Antes del paso a producción de las aplicaciones, ¿se comprueban los criterios de aceptación en materia de seguridad?					
NOTA: Se han verificado, en la medida de lo posible, el cumplimiento de requisitos de seguridad, por ejemplo, realizando pruebas			ásicas de		
Juncionamie	Juncionamiento, mediante soncitud de certificaciones, soncitud de mandales de segundad, verificando configuraciones de segundad, etc.				
☐ Antes del pa	so a producción de las aplicaciones, ese comprueba que no se de	rienora la segundad de otros componentes del servicio?			

	Мр	.sw.2	¿Caso de aplicaciones desarrolladas externamente		□ SI	
(	NI)		implementadas en modo local (on-premise), el		$\square$ NO	
			proveedor aporta suficientes evidencias de la seguridad			
			de la aplicación?			
		¿Aporta el pr	oveedor que implementa la solución un ejemplar particularizado	para el cliente que contrata del manual 'Guía de instalación y con	figuración	
1		segura del sis	stema' dirigida a los administradores?			
(	(Z	NOTA: Puede consultarse su estructura recomendada en la guía CCN-STIC 858 sobre implantación de soluciones on-premise.				
		¿Aporta el pr	oveedor que implementa la solución un ejemplar particularizado	o para el cliente que contrata del manual 'Guía de uso seguro de	el sistema'	
/	NI)	dirigida a los	usuarios?			
	$\mathbb{U}$	NOTA: Puede consultarse su estructura recomendada en la guía CCN-STIC 858 sobre implantación de soluciones on-premise.				
		¿Aporta el pr	oveedor que implementa la solución un ejemplar particularizado	para el cliente que contrata del manual 'Guía de la relación entr	e cliente y	
		proveedor' di	rigida a los administradores?			
		NOTA: Puede	consultarse su estructura recomendada en la guía CCN-STIC 858	sobre implantación de soluciones on-premise		
	Мр	.sw.2.r1	¿Se realizan las pruebas en un entorno aislado de		□ SI	
			preproducción?			
Mp.sw.2.r2		.sw.2.r2	¿Se realizan auditorías de código fuente?		□SI	
					□ NO	

# 6.2.3.7 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN)

Mp.info.1	Datos personales		
Categoría / dimensión  Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □		
Categoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □		
Propuesta de e	videncias		
	☐ Política de protección de datos y/o de seguridad de la información.		
	☐ Documento de designación formal del DPD y de su notificación a la AEPD.		
	☐ Registro de las Actividades de Tratamiento (RAT).		
	☐ Estudio de necesidad / conveniencia de realizar EIPD.		
☐ AA.RR. de seguridad de la información, incluyendo aspectos de protección de datos personales, u otro AA.R específico.			
	☐ Procedimiento para dar cumplimiento al ejercicio de derechos.		

		☐ Evidencia de incidentes registrados marcados como que afectan a datos personales y, en su caso, evidencia de la			
		intervención del DPD o de quién asuma dicha función caso de no ser obligatoria su designación.			
	☐ Procedimiento de evaluación y tratamiento de brechas de seguridad (violaciones de datos personales).				
	☐ Evidencia de elementos para garantizar el secreto estadístico, si procede.				
	Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias				
Mı	p.info.1	Cuando el sistema trate datos personales, ¿el		☐ SI	
		Responsable de Seguridad recoge los requisitos de		$\square$ NO	
		protección de datos que sean fijados por el responsable		I	
		o por el encargado del tratamiento, contando con el		I	
		asesoramiento del DPD, y que sean necesarios		İ	
		implementar en los sistemas de acuerdo a la naturaleza,		I	
		alcance, contexto y fines del mismo, así como de los		I	
		riesgos para los derechos y libertades de acuerdo a lo		İ	
		establecido en los artículos 24 y 32 del RGPD, y de		1	
		acuerdo a la evaluación de impacto en la protección de		İ	
	T	datos, si se ha llevado a cabo?		<u>.                                    </u>	
	·	de una política de protección de datos o se referencia la protecc			
			sido dicha designación notificada a la AEPD, <u>especialmente si la org</u>	<u>anización</u>	
	pertenece al	sector público o se ve afectada por los supuestos del art. 37.1 Ro	GPD y 34 LOPDGDD?		
	¿Se dispone	de un registro de las actividades de tratamiento (RAT), que distir	nga los tratamientos como responsable y como encargado del tra	amiento?	
		registro debe ser publicado caso de tratarse de una organización			
	¿Se ha deter	minado la necesidad/conveniencia de realizar una EIPD para det	erminados tratamientos?		
	¿El análisis d	e riesgos tiene en cuenta la protección de datos personales?			
	•		na establecido un procedimiento para el ejercicio de derechos po	r parte de	
	los interesad				
			sencadenando acciones específicas como puede ser dar aviso al D		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ntemplan procedimientos frente a las violaciones de datos perso	nales y la	
NI	evaluación d	e si se requiere dar aviso a la AEPD o autoridad de control corres	spondiente y, en su caso, a los propios interesados?		



Mp.	Mp.info.2 Calificación de la información					
Categoría / dimensión		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □				
Prop	ouesta de ev	videncias				
		☐ Norma de calificación.				
		☐ Norma de valoración de la información y categorización del sistema				
		☐ Evidencia de valoración de la información por sus responsables.				
		☐ Relación de medidas de seguridad en función del nivel de calificación de la información y del tratamiento.				
		☐ Relación de medidas de seguridad en función del nivel de seguridad de la información y del tratamiento.				
		Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Mp.i	info.2	¿Se han establecido criterios de calificación (o	□ SI			
NI		clasificación si se trata de información clasificada en	□ NO			
		base a la LSO o tratados internacionales) que permitan				
		ajustar los requisitos de seguridad a dichos criterios?				
		elecido alguna escala de calificación para la información sensible, como puede ser información 'USO OFICIAL", o bien se ha est				
/ N	escala sujeta 'DIFUSIÓN LI	a a normativa legal como es el caso de los sistemas que manejan información clasificada: ('SECRETO', 'RESERVADO', 'CONI	IDENCIAL' 0			
_		lecido algún ámbito de distribución o difusión de la información, como puede ser información 'pública', 'de uso interno', 'restri	ngida' etc.?			
	Coc III cotab	resido digan ambito de distribución o anasion de la información, como paede ser información pasida, de discribión resid	igida y etei:			
	¿Se han esta	blecido medidas de seguridad específicas, en función del nivel de seguridad de la información de que se trate, o de su calificaci	ón, en			
H 141 1		atamiento realizado respecto a ella?				
	_	guna norma interna o procedimiento que la desarrolle, recoge directa o indirectamente los criterios que en la organización dete				
	nivel de seguridad requerido, atendiendo a la categorización del sistema y la valoración de los servicios soportados y la información manejada por					
	éstos?	ble de cada información sigue los criterios determinados en el ENS para asignar a cada información el nivel de seguridad reque	rido y as			
	•	de su documentación y aprobación formal?	ido, y es			
_ (		orgado en exclusiva al responsable de cada información la potestad de modificar el nivel de seguridad requerido, de acuerdo a l	as			
	disposiciones					

NI_G	TI	C-	ደሰ	١Q

	Mp.info.3							
	ategoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Nivel de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 No	o □				
ı	Α	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complen	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆					
P	ropuesta de ev	videncias						
	☐ Relación de tipos de firma electrónica empleados.							
		☐ Evidencia de almacenamiento seguro de los certifi	cados empleados.					
		☐ Evidencia de gestión de los certificados digitales, in	ndicando si son cualificados o no, CA emisora, caducidad, et	c.				
	Aspectos a evaluar Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias C							
Ν	Лр.info.3	¿Se emplea un tipo de firma electrónica previsto en el		□ SI				
(		vigente ordenamiento jurídico?		□ NO				
_	_	·	procedimientos y formas señalados en la Ley 39/2015, en la Ley					
	allibas ac 1		con la utilización de certificados electrónicos para firma electró					
2	• /	•	or la normativa vigente? NOTA: Únicamente debe considerars ortal web o en la sede electrónica que se encuentren en el alcance	-				
_			las organizaciones obligadas por el ENS), ¿Se emplean asimismo ce					
	electrónicos	reconocidos o cualificados para aquellos servicios que le presta		zi tilleddos				
$\leq$	リ							
Ν	/lp.info.3.r1	¿Cuándo se emplean sistemas de firma electrónica		☐ SI				
		avanzada, basados en certificados, éstos son		□ NO				
		cualificados?						
		certificados electrónicos cualificados de proveedores que const	·					
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	mineco.gob.es/es-es/Servicios/FirmaElectronica/Paginas/Prestac					
	concretamer		vicios electrónicos de confianza (TSL)" o en la " <u>Trusted List Brow</u>	<u>'ser</u> " de la				
	T	mmission, según establece el Reglamento Europeo elDAS: <a href="https://do.up.prostador.do.sorvisios.do.sorfianza.nor.giomplo.upa.CA">https://do.up.prostador.do.sorvisios.do.sorfianza.nor.giomplo.upa.CA</a>	emisora de certificados electrónicos, ¿cumple con la normativa v	viganta an				
			nados aspectos de los servicios electrónicos de confianza? ¿está o	•				
	eIDAS?	o es la ley o, lolo, de il de novembre, reguladora de determi	lados aspectos de los selvicios electromos de communitar. Cesta c	,c. (ca a c				
Ν	/lp.info.3.r2	¿Se emplean algoritmos y parámetros de cifrado		□SI				
		autorizados por el CCN o por un esquema nacional o		□ №				
		europeo?						

Mp.info.3.r3 Cuando proceda, ¿se garantiza la verificación	v	□ SI			
validación de la firma electrónica durante el tiemp		□NO			
requerido por la actividad administrativa que aquéll					
soporte, sin perjuicio de que se pueda ampliar est					
período de acuerdo con lo establecido en la Política d					
Firma Electrónica y de Certificados que sea d					
aplicación?					
NOTA: A tal fin se adjuntará a la firma, o se referenciará, tod	la				
la información pertinente para su verificación y validación.					
Mp.info.3.r4 ¿Se usará firma electrónica avanzada basada e	n	□ SI			
certificados cualificados complementada por u	n	$\square$ NO			
segundo factor del tipo «algo que se sabe» o «algo qu	segundo factor del tipo «algo que se sabe» o «algo que				
se es»?	se es»?				
Mp.info.3.r5 ¿Se usa firma electrónica cualificada, empleand	0	□SI			
productos certificados conforme a lo establecido e	n	$\square$ NO			
[op.pl.5]?					
Mp.info.4 Sellos de tiempo					
Categoría / dimensión Medida aplica: SI NO Medida auditada: SI	$\square$ NO $\square$ Grado de implementación: SI $\square$ EN PROCESO $\square$ N	10 🗆			
Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida comple	ementaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆				
Propuesta de evidencias					
☐ Evidencia de gestión de los sellos de tiempo, ind	icando si son cualificados o no, CA emisora, caducidad, etc.				
☐ Evidencia de almacenamiento seguro de los sello	☐ Evidencia de almacenamiento seguro de los sellos de tiempo empleados.				
Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Mp.info.4 ¿Se adoptan determinadas cautelas para la utilización		□ SI			
de sellos de tiempo?		□ NO			
¿Se aplican los sellos de tiempo a aquella información que sea susceptible	de ser utilizada como evidencia electrónica en el futuro?				

CCN-STIC-808

ENS. Verificación del cumplimiento

	Los datos pertinentes para la verificación posterior de la fecha ¿son tratados con la misma seguridad que la información fechada a efectos de disponibilidad, integridad y confidencialidad?				
			tegida ya no sea requerida por el proceso administrativo al que da	soporte?	
		lica el procedimiento de resellado?		·	
	¿Se emplean	"sellos cualificados de tiempo electrónicos" atendiendo a lo dispu	uesto en el Reglamento (UE) nº 910/2014 (eIDAS), relativo a la ider	ntificación	
	electrónica, y	normativa de desarrollo?			
M	o.info.4.r1	¿Se emplean productos certificados?		$\square$ SI	
				$\square$ NO	
	Para el Sellac	do de Tiempo ¿se utilizan productos certificados, según se deterr	mina en [op.pl.5]?		
	Se asigna ur	na fecha y hora a los documentos electrónicos, conforme a lo est	ablecido en la guía CCN-STIC-807 Criptología de empleo en el EN	S?	
	p.info.5	Limpieza de documentos			
	goría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	10 🗆	
С		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Pro	opuesta de ev	videncias			
		☐ Evidencia de documentos en la sede electrónica, p	ortal web, etc., libres de metadatos no deseados.		
		☐ Normativa de revisión y limpieza de metadatos no	deseados.		
		☐ Evidencia de herramienta de limpieza de metadato	os o manual indicando como hacerlo manualmente.		
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Мг	o.info.5	¿Se retira de los documentos electrónicos toda la		□SI	
NI	)	información adicional contenida en campos ocultos,		□ NO	
		metadatos, comentarios o revisiones anteriores, salvo			
		metadatos, comentarios o revisiones anteriores, salvo cuando dicha información sea pertinente para el			
	,	cuando dicha información sea pertinente para el receptor del documento?			
	•	cuando dicha información sea pertinente para el receptor del documento? de normativa específica que obligue a revisar, y en su caso a eli	iminar, los metadatos de un documento, especialmente antes de	e que éste	
	abandone el	cuando dicha información sea pertinente para el receptor del documento?  de normativa específica que obligue a revisar, y en su caso a eli perímetro de la organización, por ejemplo, subido a un portal we	eb o adjunto a un correo electrónico?		
	abandone el ¿Se dispone	cuando dicha información sea pertinente para el receptor del documento?  de normativa específica que obligue a revisar, y en su caso a eli perímetro de la organización, por ejemplo, subido a un portal wide herramientas automáticas de revisión y limpieza de metadato			
	abandone el ¿Se dispone	cuando dicha información sea pertinente para el receptor del documento?  de normativa específica que obligue a revisar, y en su caso a eli perímetro de la organización, por ejemplo, subido a un portal we	eb o adjunto a un correo electrónico?		

	<b>V-</b> S			

Mp	o.info.6	Copias de seguridad					
_	oría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □					
D		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida comple	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □				
Pro	Propuesta de evidencias						
	☐ Normativa relativa a copias de seguridad.						
	☐ Evidencia de que las copias de seguridad están configuradas y se realizan de acuerdo a la normativa específica.						
		☐ Comparativa entre el RPO del BIA (si se dispone)	con la normativa de copias de seguridad.				
		☐ Evidencia almacenamiento de copias dentro y/o	fuera de las instalaciones.				
		☐ Evidencias de realización de copias y actuaciones	en caso de error.				
		☐ Informes del proveedor, caso de copia externaliz	adas.				
		☐ Evidencia de pruebas de restauración.					
		☐ Evidencia de almacenamiento de copias en otros	lugares.				
		☐ Normativa determinando requisitos de almacena	miento en otros lugares.				
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple			
Мр	.info.6	¿Se realizan copias de seguridad que permitan		$\square$ SI			
$(\overline{z})$		recuperar los datos perdidos accidental o		$\square$ NO			
		intencionadamente?					
≥)□		copias de seguridad con la periodicidad y plazos de retención r ismo debe establecerse su forma, por ejemplo, totales diarias, t	requeridos por los servicios que soporta el sistema de información i	?			
<u> </u>		de seguridad se realizan acorde a lo que se determinan en norr					
	•	va de copias de seguridad está armonizada con el RPO calculad	7 1				
		amienta informa, se ha determinado cómo actuar en caso de fallo en su realización?					
		·					
$\equiv$	Si se externalizan las copias ¿Se reciben informes detallados del proveedor?						
Мр	.info.6.r1	¿La organización ha establecido y aprobado		$\square$ SI			
		procedimientos formales de copia de seguridad y		$\square$ NO			
		restauración?					
	-		tauración, con una frecuencia dependiendo de la criticidad de los d				
impacto que causaría la falta de disponibilidad? ¿se ha determinado como actuar en el caso de detectarse desviaciones respecto a lo previsto?							

	¿Los proced	dimientos de respaldo establecen la frecuencia de las copias de seguridad?					
	¿Los procedimientos de respaldo establecen la necesidad de realizar copias semanales, mensuales, etc., adicionalmente a las copias diarias?  NOTA: Esta práctica es útil en el caso, por ejemplo, de un ataque de Ransomware donde deban desestimarse varias copias contaminadas.						
	¿Los procedimientos de respaldo establecen los controles para el acceso autorizado a las copias de respaldo?						
	¿Los procedimientos de respaldo establecen los requisitos de almacenamiento en el propio lugar en que se realizan las copias?						
Mp.info.6.r2 ¿Se preservan las copias de seguridad de aquellos							
		riesgos que también podrían afectar a la información	□ NO				
		original?					
	¿La normativa de respaldo establece los requisitos de almacenamiento en otros lugares?						
¿Al menos una de las copias de seguridad se almacena de forma separada en lugar diferente, de tal manera que un incidente			o pueda afectar				
]	simultánean	simultáneamente tanto al repositorio original como a la copia?					
	NOTA: está	á ganando adeptos el llamado método del '3, 2, 1' que consiste en realizar tres (3) copias de seguridad, en al menos dos (2)	tipos de soporte				
	distintos, y ι	una (1) de ellas almacenada en otra ubicación.					

## 6.2.3.8 Medidas de Protección (PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS)

Mp.s.1	Protección del correo electrónico			
Catagoría / dimensión	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 I	10 <b></b>	
Categoría	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complem	nentaria de vigilancia: SI 🗆 NO 🗆		
Propuesta de e	videncias			
	☐ Normativa de uso seguro del correo electrónico.			
	☐ Opciones empleadas para el cifrado de mensajes d	le correo electrónico, caso de ser necesario.		
	☐ Configuración y logs del filtro 'antispam'.			
	☐ Evidencia del análisis y protección antivirus del cor	reo electrónico y de otras amenazas.		
	☐ Campañas de concienciación y de formación sobre	el uso seguro del correo electrónico.		
	☐ Bastionado empleado para proteger el servidor de	correo, si es propio.		
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mp.s.1	¿Se protege el correo electrónico frente a las amenazas		□SI	
NI	que le son propias?		□ NO	

~	TA P	CT	IC-8	OC
U	-11/1	-31	ס-טו	\Ur•

		•	anto en el cuerpo de los mensajes, como en los anexos? ¿Si s	se emplea		
		ésta es acorde con la información a proteger?				
		reconstruction of the second o	ado por la propia organización, mediante una arquitectura y con	figuración		
NI	<del>,                                      </del>	adecuadas a la relevancia del servicio de correo dentro del siste	ma de información, atendiendo a lo dispuesto en [op.exp.2]?			
_	p.s.1	¿Se protege a la organización frente a problemas que se		□ SI		
		materializan por medio del correo electrónico?		□ NO		
<u> </u>   (	¿Se dispone o	de herramientas de filtrado del correo no deseado o 'spam'?				
$\overline{z}$ $\Box(\overline{z})$	•	de herramientas de protección contra el código dañino que pued	la estar presente en los mensajes de correo electrónico?			
		de herramientas que detecten el código móvil de tipo micro aplic	cación, en su expresión inglesa 'applet'?			
М	p.s.1	¿Se han establecido para el personal normas de uso		□ SI		
(NI	)	seguro del correo electrónico?		□ NO		
	¿Se establece	en en la normativa limitaciones al uso del correo electrónico com	no soporte de comunicaciones privadas?			
	¿Se organizar	n actividades de concienciación y formación relativas al uso del c	orreo electrónico?			
(NI						
$\overline{}$	,					
	lp.s.2	Protección de servicios y aplicaciones web				
	egoría / dimensión ategoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ N	NO 🗆 Grado de implementación: SI 🗆 EN PROCESO 🗆 N	10 🗆		
Co	itegoria	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □				
Pr	opuesta de ev	videncias				
		☐ Evidencias de desarrollo seguro de aplicaciones we	eb.			
		☐ Informes de auditorías técnicas de 'caja negra'.				
		☐ Informes de auditorías técnicas de 'caja blanca'.				
	☐ Procedimiento de auditoría.					
	☐ Evidencias de prevención de ataques a 'proxies' y 'cachés'.					
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
N/I	n s 2	Cuando la información requiera control de acceso ¿Se	Tialiazgos dei additoi / Telefelicia a las evidelicias			
_	p.s.2	garantiza la imposibilidad de acceder a la información				
(N	)	obviando la autenticación?		□NO		
		ODVIATION TO AUTENLICACION!				

~	$\sim$ $\kappa$	I-ST		റെ
ч	-1		HC-	ือบ

	¿Se evita que el servidor ofrezca acceso a los documentos por vías alternativas al protocolo determinado?			
3	¿Se previenen ataques de manipulación de URL?			
	¿Se previenen ataques de manipulación de 'cookies'?			
	¿Se previenen ataques de inyección de código?			
<u>}</u> □( <u>=</u>	¿Se previenen intentos de escalado de privilegios?			
<u>_</u> _(≥	¿Se previenen ataques de 'cross site scripting'?			
		egorías BÁSICA y MEDIA, debe cumplirse al menos con una c ara categoría ALTA, se requiere cumplir con R2 y R3.	le las medidas de refuerzo R1 o R2, que siguen a continuacio	ón,
M	o.s.2.r1	¿Se realizan auditorías de seguridad de 'caja negra'		□ SI
		sobre las aplicaciones web?		$\square$ NO
	¿Se realizan auditorías técnicas de seguridad de "caja negra", de forma periódica, sobre las aplicaciones web durante la fase de desarrollo y antes de la fase de producción?			antes de la
	¿La frecuenci	ia de las auditorías técnicas de seguridad está definido en un pro	cedimiento de auditoría?	
Mp.s.2.r2		¿Se realizan auditorías de seguridad de 'caja blanca'		□SI
		sobre las aplicaciones web?		□ NO
	¿Se realizan auditorías de seguridad de "caja blanca" sobre las aplicaciones web durante la fase de desarrollo?			
	¿Se emplean metodologías definidas y herramientas automáticas de detección de vulnerabilidades en la realización de las auditorías técnicas de seguridad sobre las aplicaciones web?			
	Una vez finalizada una auditoría técnica de seguridad, ¿se analizan los resultados y se solventan las vulnerabilidades encontradas mediante los procedimientos elaborados al efecto para la gestión de cambios?			
M	p.s.2.r3	¿Se prevendrán ataques de manipulación de programas		☐ SI
		o dispositivos que realizan una acción en		□ NO
		representación de otros, conocidos en terminología		
		inglesa como "proxies" y, sistemas especiales de		





	almacenamiento de alta velocidad, conocidos en			
	terminología inglesa como "cachés"?			
N4:: - 2				
Mp.s.3 Categoría / dimensión	Protección de la navegación web			
Categoría	Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □			
-	Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □			
Propuesta de evidencias				
		□ Normativa de uso seguro de navegación web.		
	Evidencias de campañas sobre navegación web seg	_		
	☐ Evidencia de las acciones formativas dirigidas al personal encargado de la monitorización.			
	$\square$ Evidencias de protecciones implementadas frente a amenazas de la navegación web.			
	☐ Política de cookies.			
	☐ Evidencias de listas negras de URL o destinos no permitidos.			
	☐ Evidencias de registros de monitorización de la navegación web.			
	Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple	
Mp.s.3	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias,	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias		
Mp.s.3	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias		
NI	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?		□ SI □ NO	
Se ha estab	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se aut	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias  oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per	□ SI □ NO	
☐ ¿Se ha estab	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se aut		□ SI □ NO	
¿Se ha estab conexiones c	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?	oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per	☐ SI ☐ NO	
¿Se ha estab conexiones c	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?		☐ SI ☐ NO	
¿Se ha estab conexiones c	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?  cabo regularmente actividades de concienciación sobre higien	oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per se en la navegación web, fomentando el uso seguro y alertand	☐ SI ☐ NO	
¿Se ha estab conexiones c	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?	oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per se en la navegación web, fomentando el uso seguro y alertand	☐ SI ☐ NO	
¿Se ha estab conexiones c  ¿Se llevan a incorrectos?  ¿Se forma al	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?  cabo regularmente actividades de concienciación sobre higien	oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per de en la navegación web, fomentando el uso seguro y alertand rización del servicio y respuesta a incidentes?	☐ SI ☐ NO	
¿Se ha estab conexiones c  ¿Se llevan a incorrectos?  ¿Se forma al  ¿Se protege l  ¿Se protege a	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?  cabo regularmente actividades de concienciación sobre higien personal encargado de la administración del sistema en monitor a información de resolución de direcciones web y de establecima la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de la organización de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de la organización d	oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per de en la navegación web, fomentando el uso seguro y alertand rización del servicio y respuesta a incidentes? iento de conexiones? frente a problemas que se materializan vía navegación web?	☐ SI ☐ NO ☐ NO ☐ Mode usos	
¿Se ha estab conexiones conexione	¿Se protege, frente a las amenazas que le son propias, el acceso de los usuarios internos a navegar por internet?  lecido una normativa destacando el uso de internet que se autifradas?  cabo regularmente actividades de concienciación sobre higien personal encargado de la administración del sistema en monitor a información de resolución de direcciones web y de establecima la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de sistema en monitor de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de la organización de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de la organización en general y al puesto de trabajo en particular formación de la organización d	oriza y las limitaciones de uso personal? ¿se concreta el uso per la navegación web, fomentando el uso seguro y alertand rización del servicio y respuesta a incidentes? iento de conexiones?  frente a problemas que se materializan vía navegación web? egadores siguiendo determinadas orientaciones de guías de con	SI NO	

I-STI		

		e contra la actuación de programas dañinos tales como páginas activas, descargas de código ejecutable, etc., previniendo la exposición del ectores de ataque del tipo spyware, ransomware, etc.?				
		ctores de ataque del tipo spyware, ransomware, etc.? ·lecido una política ejecutiva de control de cookies?				
Mp.s.3.r1		¿Se han establecido restricciones a la navegación y		□ SI		
		monitorización de la misma?		□ NO		
	¿Se registra e prevé hacer o	el uso de la navegación web, estableciendo los elementos que se registran, el periodo de r tención de estos registros y el uso que el organismo de ellos?				
¿Se ha establecido una función para la ruptura de canales cifrados a fin de inspeccionar su contenido, indicando qué se analiza, qué se regi			a, durante			
	· ·	oo se retienen los registros y qué uso prevé hacer el organismo de rjuicio que se puedan autorizar accesos cifrados singulares a desi	·			
		lecido una lista negra de destinos vetados?	inos de conjunza.			
Mp.s.3.r2		¿Se ha establecido una lista blanca de destinos		□SI		
IVI	J.3.J.12	accesibles, de modo que todo acceso fuera de los				
		lugares en la lista blanca esté vetado, salvo autorización				
		singular expresa?				
				1		
M	Mp.s.4 Protección frente a la denegación de servicio					
Categoría / dimensión		Medida aplica: SI □ NO □ Medida auditada: SI □ NO □ Grado de implementación: SI □ EN PROCESO □ NO □				
D		Medida compensatoria: SI □ NO □ Medida complementaria de vigilancia: SI □ NO □				
Pro	Propuesta de evidencias					
-		☐ Evidencias de elementos de protección tecnológica contra ataques de denegación de servicio.				
		☐ Evidencia de gestión de la capacidad, especialmente de comunicaciones.				
		☐ Filtros de configuración DDOS en los firewalls				
	☐ Procedimiento de reacción a ataques de denegación de servicio.					
☐ Acuerdo de protección frente a ataques de denegación de servicio suscrito con el proveedor de acceso a i			ción de servicio suscrito con el proveedor de acceso a inter	net.		
		☐ implantación de Herramienta específica de DDOS por parte de la organización.				
		Aspectos a evaluar	Hallazgos del auditor / referencia a las evidencias	Cumple		
Mr	o.s.4	¿Se han establecido medidas preventivas frente a		□ SI		
NI		ataques de denegación de servicio (DoS) y denegación		□ NO		
		de servicio distribuido (DDoS)?				

CCN-STIC-808

ENS. Verificación del cumplimiento

	¿Se ha planificado y dotado al sistema de capacidad suficiente para atender a la carga prevista con holgura?			
	¿Se han desplegado tecnologías para prevenir los ataques conocidos?			
Mp.s.4.r1		¿Se han establecido sistemas detección, notificación y		□SI
		tratamiento de ataques de DoS o DDoS?		$\square$ NO
	¿Se ha establecido un sistema de detección y tratamiento de ataques de denegación de servicio (DoS y DDoS)?			
	¿Se han establecido procedimientos de reacción a los ataques, incluyendo la comunicación con el proveedor de comunicaciones?			
	¿Se dispone de un acuerdo suscrito con el proveedor de comunicaciones para que aporte protección frente a ataques de denegación de servici			icio como
alternativa o complemento a los medios propios de detección y respuesta?				
Mp.s.4.r2		¿Se detecta y se evita el lanzamiento de ataques desde		□ SI
		las propias instalaciones, perjudicando a terceros?		$\square$ NO





-808 ENS: Verificación del cumplimiento



